



MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Oficina Presupuestaria

*Desarrollo del Presupuesto
del
Ministerio de Defensa
Subsector Estado*

Año 2005



MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Oficina Presupuestaria

***Desarrollo del Presupuesto
del
Ministerio de Defensa
Subsector Estado***

Año 2005

Edita:



ISSN: 1575-9598

NIPO: 076-05-004-4

Depósito Legal: M-6369-2005

Imprime: Imprenta del Ministerio de Defensa

Tirada: 800 ejemplares

Fecha de cierre: enero, 2005



INDICE

	<u>Página</u>
1. CONSIDERACIONES GENERALES	
○ Presentación del Presupuesto año 2005	7
○ Tabla de conversión de Aplicaciones 2004 – 2005	23
2. PRESUPUESTO DE GASTOS	
○ Módulos de alimentación para el año 2005	27
○ Normas de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2005	31
○ Desarrollo del Presupuesto por Servicios Presupuestarios	35
○ Desarrollo del Presupuesto por Centros de Coste	75
○ Inversiones reales para 2005 y Programación Plurianual	101
3. ESTRUCTURAS DEL PRESUPUESTO	
○ Estructura Orgánica	125
○ Estructura Funcional	131
○ Estructura Económica de Gastos	
- Clasificación	143
- Códigos	153



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

1. CONSIDERACIONES GENERALES

PRESUNTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA PARA 2005

Cifras globales

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2005 incluyen una asignación de recursos para el Ministerio de Defensa (Subsector Estado), que asciende a 6.990.776,90 miles de €, cifra que representa un crecimiento del 3,62% respecto del Presupuesto de 2004.

Si se incluye el Presupuesto de los Organismos Autónomos y Organismo Público adscritos al Departamento, que para el 2005 asciende a 1.431.767,74 miles de €, el Presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa supone 8.149.862,42 miles de €, que representa un crecimiento del 3,76% respecto del Presupuesto de 2004.

Objetivos

El Presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2005 se ha elaborado con la vocación de hacer compatibles los tres objetivos siguientes:

1. Aumentar los recursos directamente relacionados con la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas.
2. Reducir el gasto estrictamente administrativo bajo criterios de auténtica austeridad
3. Contribuir a la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria encuadrados en la política económica del Gobierno.

El proceso de transformación de las FAS, que lleva implícito atender planteamientos y compromisos transcendentales derivados de la consolidación del modelo de Fuerzas Armadas profesionales y su adecuación a los cambios en el escenario estratégico internacional de cooperación con nuestros aliados, se apoya en la consecución de los siguientes objetivos básicos:

1.- Consolidación y desarrollo de la dimensión internacional de la Defensa

España desempeña hoy un papel cada vez más destacado en la esfera internacional y por ello, las Fuerzas Armadas, como instrumento de la acción exterior del Estado, deben mantener y potenciar su participación en las diversas Organizaciones internacionales de seguridad y defensa y asumir, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades

en el marco de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento, de las Naciones Unidas.

2.- Operatividad de las Fuerzas Armadas

Potenciar la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas con un importante esfuerzo financiero, tanto en lo que se refiere a consumos como a equipamientos, fundamentalmente.

3.- Proseguir el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas

La modernización de las Fuerzas Armadas ha de contemplarse tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales, como de las mejoras, no sólo de armamento, con la continuación de los grandes programas plurianuales ya iniciados, sino también de estructuras y procedimientos, potenciando lo operativo a base de racionalizar lo administrativo haciéndolo más reducido y eficiente.

4.- Continuar la implantación y consolidación del modelo de Fuerzas Armadas profesionales

Según las normas que recogen los principios generales del modelo de las Fuerzas Armadas se pretende para el año 2005 continuar aunando esfuerzos al objeto de conseguir el objetivo de 80.000 efectivos de tropa y marinería profesional, para lo que se adoptarán un conjunto de medidas que favorezcan la permanencia de los efectivos existentes e incentiven la incorporación a las FAS de nuevos profesionales

5.- Fomento de la conciencia de Defensa Nacional en la sociedad

Objetivo inseparable del concepto de Defensa Nacional y completamente necesario para conseguir los demás objetivos, requiere dar a conocer en todos los ámbitos sociales y educativos del país, mediante las actividades culturales y mediáticas oportunas, todo lo relacionado con "el ser" y "el actuar" de lo militar y su importancia para el conjunto de la sociedad, de forma que ésta comprenda, apoye y participe con la mayor intensidad posible en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses estratégicos españoles.

Desarrollo por Tipos de Gasto y Grandes Centros Gestores

La distribución por Tipos de Gasto no pretende reflejar la evolución de créditos en cada concepto presupuestario sino destacar los tipos de gasto más importantes o significativos dentro de cada capítulo de gastos, por lo que los literales de los tipos o partidas que en él se especifican, no se corresponden con conceptos o aplicaciones presupuestarias individualizadas sino con uno o varios y en algunos casos con Programas o Subprogramas como es el caso de "Formación de Personal" o "Asistencia Sanitaria" que engloban el Capítulo 2 de los Programas 121N y 312A respectivamente.

El literal "Otros Gastos Corrientes" engloba, entre otros, los créditos iniciales presupuestados en el Concepto 228 para Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el que,

por primera vez, la cuantía de la dotación permitirá mejorar la gestión financiera relacionada con este tipo de operaciones.

Se acompaña resumen de los criterios de agrupación seguidos para calcular cada partida o tipo de gasto en los cuadros de desarrollo:

Literal	Concepto
<i>Para el capítulo 2:</i>	
Mtto. Edificios y otras construcciones	212
Consumos (Luz, Agua, etc.)	22100, 01, 02, 22201, 02, 15 y 99
Combustibles	22103
Vestuario	22104
Alimentación	22105 de 121M y 121N
Asistencia Sanitaria	Cap 2 de 312A
Locomoción y Traslado de Personal	231 y 232
Transportes de Material	223
Dietas (excluido Cursos)	230 de 121M y 931P
Formación del Personal	Cap 2 de 121N
Alquiler Terrenos y Edificios	200 y 202
Plan Director CIS	206, 209, 216, 22002, 22112, 22200 y 22706(*)
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	213, 214, 215, 219
Material de Oficina	22000, 22001, 22015
Suministros de Material	22108, 11, 12, 15 y 99
Seguros	224
Trabajos de Otras Empresas	22700, 01, 02, 03, 06, 15 y 99
Programa Editorial	240
Publicidad y Propaganda	22602
Jurídicos y Contenciosos	22603
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	22606 de 121M y 931P
Gastos de Vida y Funcionamiento	22900
Otros gastos corrientes	Resto
	(*) Varios Centros de Coste
<i>Para el Capítulo 4:</i>	
OO.AA.	Artículo 41
Acción Social	CC,s 34, 62, 79, 82
Org. Internacionales	Artículo 49
OO.PP.	Artículo 44
Otras transferencias	Resto
<i>Para el Capítulo 6:</i>	
Modernización de las FAS	122A
Programas Principales de Modernización	122B
Mantenimiento de Armamento y Material	122N
I + D	464A
Otras inversiones	Resto

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

TOTAL DEFENSA

(Miles de €)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2004 (1)	PRESUPUESTO 2005 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
Total Capítulo 1	3.849.841,37	3.905.838,19	55.996,82	1,45
Mtto. Edificios y otras construcciones	85.121,94	95.653,48	10.531,54	12,37
Consumos (Luz, Agua, etc.)	67.456,02	71.648,36	4.192,34	6,21
Combustibles	81.589,43	86.875,63	5.286,20	6,48
Vestuario	54.849,64	58.655,55	3.805,91	6,94
Alimentación	93.160,10	96.201,76	3.041,66	3,26
Asistencia Sanitaria	28.323,93	28.614,76	290,83	1,03
Locomoción y Traslado de Personal	46.578,62	50.928,33	4.349,71	9,34
Transportes de Material	20.978,61	21.972,26	993,65	4,74
Dietas (excluido Cursos)	66.084,40	70.758,83	4.674,43	7,07
Formación del Personal	36.654,68	46.862,27	10.207,59	27,85
Alquiler Terrenos y Edificios	7.185,93	7.607,03	421,10	5,86
Plan Director CIS	63.596,81	63.504,90	-91,91	-0,14
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	13.536,45	14.525,74	989,29	7,31
Material de Oficina	14.774,97	14.931,81	156,84	1,06
Suministros de Material	11.957,84	12.146,43	188,59	1,58
Seguros	8.093,69	8.370,75	277,06	3,42
Trabajos de Otras Empresas	96.663,93	114.322,77	17.658,84	18,27
Programa Editorial	1.922,81	1.961,27	38,46	2,00
Publicidad y Propaganda	18.825,59	19.190,70	365,11	1,94
Jurídicos y Contenciosos	4.722,14	4.905,77	183,63	3,89
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	5.695,53	6.676,27	980,74	17,22
Gastos de Vida y Funcionamiento	12.590,91	12.869,47	278,56	2,21
Otros gastos corrientes	39.862,25	61.009,74	21.147,49	53,05
Total Capítulo 2	880.226,22	970.193,88	89.967,66	10,22
Otros gastos financieros	416,86	433,53	16,67	4,00
Total Capítulo 3	416,86	433,53	16,67	4,00
OO.AA.	34.787,18	37.946,92	3.159,74	9,08
Acción Social	14.135,73	13.164,85	-970,88	-6,87
Org. Internacionales	40.189,75	43.935,05	3.745,30	9,32
OO.PP.	130.051,30	152.922,02	22.870,72	17,59
Otras transferencias	3.150,65	3.174,80	24,15	0,77
Total Capítulo 4	222.314,61	251.143,64	28.829,03	12,97
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.952.799,06	5.127.609,24	174.810,18	3,53
Modernización de las FAS	425.366,00	475.927,18	50.561,18	11,89
Programas Principales de Modernización	577.691,89	583.923,13	6.231,24	1,08
Apoyo Logístico	510.351,67	505.367,33	-4.984,34	-0,98
I + D	169.367,05	183.282,89	13.915,84	8,22
Otras inversiones	32.938,74	30.262,65	-2.676,09	-8,12
Total Capítulo 6	1.715.715,35	1.778.763,18	63.047,83	3,67
OO. AA.	45.879,50	45.879,50	0,00	0,00
OO. PP.	29.944,82	35.933,78	5.988,96	20,00
Total Capítulo 7	75.824,32	81.813,28	5.988,96	7,90
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.791.539,67	1.860.576,46	69.036,79	3,85
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	6.744.338,73	6.988.185,70	243.846,97	3,62
Total Capítulo 8	2.434,11	2.591,20	157,09	6,45
TOTAL PRESUPUESTO	6.746.772,84	6.990.776,90	244.004,06	3,62

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

ÓRGANO CENTRAL (sin EMAD)

(Miles de €)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS	
	INICIAL 2004 (1)	2005 (2)	(2)-(1)	%
Total Capítulo 1	1.275.347,99	1.274.065,49	-1.282,50	-0,10
Mtto. Edificios y otras construcciones	3.827,68	4.289,12	461,44	12,06
Consumos (Luz, Agua, etc.)	7.465,20	8.325,59	860,39	11,53
Combustibles	927,11	981,84	54,73	5,90
Vestuario	1.065,90	1.843,59	777,69	72,96
Alimentación	430,33	615,12	184,79	42,94
Asistencia Sanitaria	23.322,00	23.551,52	229,52	0,98
Locomoción y Traslado de Personal	10.275,15	11.778,12	1.502,97	14,63
Transportes de Material	347,48	337,35	-10,13	-2,92
Dietas (excluido Cursos)	5.181,65	5.338,47	156,82	3,03
Formación del Personal	0,00	0,00	0,00	-
Alquiler Terrenos y Edificios	7.183,22	7.604,32	421,10	5,86
Plan Director CIS	43.420,10	44.683,56	1.263,46	2,91
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	2.010,86	1.762,02	-248,84	-12,37
Material de Oficina	3.201,45	3.237,92	36,47	1,14
Suministros de Material	1.873,26	2.049,24	175,98	9,39
Seguros	146,65	157,53	10,88	7,42
Trabajos de Otras Empresas	19.388,10	22.291,47	2.903,37	14,98
Programa Editorial	1.922,81	1.961,27	38,46	2,00
Publicidad y Propaganda	16.679,26	17.040,65	361,39	2,17
Jurídicos y Contenciosos	216,37	300,00	83,63	38,65
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	3.408,33	4.262,62	854,29	25,06
Gastos de Vida y Funcionamiento	364,21	543,30	179,09	49,17
Otros gastos corrientes	33.587,87	54.340,80	20.752,93	61,79
Total Capítulo 2	186.244,99	217.295,42	31.050,43	16,67
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	-
OO.AA.	34.787,18	37.946,92	3.159,74	9,08
Acción Social	5.921,65	6.125,39	203,74	3,44
Org. Internacionales	40.154,59	43.899,89	3.745,30	9,33
OO.PP.	130.051,30	152.922,02	22.870,72	17,59
Otras transferencias	2.233,65	2.309,60	75,95	3,40
Total Capítulo 4	213.148,37	243.203,82	30.055,45	14,10
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.674.741,35	1.734.564,73	59.823,38	3,57
Modernización de las FAS	54.926,94	43.197,47	-11.729,47	-21,35
Programas Principales de Modernización	577.691,89	583.923,13	6.231,24	1,08
Apoyo Logístico	779,49	841,85	62,36	8,00
I + D	169.367,05	183.282,89	13.915,84	8,22
Otras inversiones	21.363,84	20.371,42	-992,42	-4,65
Total Capítulo 6	824.129,21	831.616,76	7.487,55	0,91
OO. AA.	45.879,50	45.879,50	0,00	0,00
OO. PP.	29.944,82	35.933,78	5.988,96	20,00
Total Capítulo 7	75.824,32	81.813,28	5.988,96	7,90
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	899.953,53	913.430,04	13.476,51	1,50
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	2.574.694,88	2.647.994,77	73.299,89	2,85
Total Capítulo 8	829,40	979,40	150,00	18,09
TOTAL PRESUPUESTO	2.575.524,28	2.648.974,17	73.449,89	2,85

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

EMAD

(Miles de C)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2004 (1)	PRESUPUESTO 2005 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	-
Mtto. Edificios y otras construcciones	1.274,03	1.373,14	99,11	7,78
Consumos (Luz, Agua, etc.)	833,60	854,50	20,90	2,51
Combustibles	363,00	393,79	30,79	8,48
Vestuario	18,60	22,50	3,90	20,97
Alimentación	149,00	151,00	2,00	1,34
Asistencia Sanitaria	0,00	0,00	0,00	-
Locomoción y Traslado de Personal	1.716,28	1.782,00	65,72	3,83
Transportes de Material	0,00	0,00	0,00	-
Dietas (excluido Cursos)	3.020,00	3.494,88	474,88	15,72
Formación del Personal	355,00	359,67	4,67	1,32
Alquiler Terrenos y Edificios	0,00	0,00	0,00	-
Plan Director CIS	222,70	222,60	-0,10	-0,04
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	222,00	224,50	2,50	1,13
Material de Oficina	293,00	291,50	-1,50	-0,51
Suministros de Material	261,00	266,00	5,00	1,92
Seguros	18,80	19,50	0,70	3,72
Trabajos de Otras Empresas	1.583,50	1.598,85	15,35	0,97
Programa Editorial	0,00	0,00	0,00	-
Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	-
Jurídicos y Contenciosos	0,00	0,00	0,00	-
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	340,00	354,15	14,15	4,16
Gastos de Vida y Funcionamiento	58,00	58,00	0,00	0,00
Otros gastos corrientes	493,20	497,10	3,90	0,79
Total Capítulo 2	11.221,71	11.963,68	741,97	6,61
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	-
OO.AA.	0,00	0,00	0,00	-
Acción Social	0,00	0,00	0,00	-
Org. Internacionales	0,00	0,00	0,00	-
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL GASTOS CORRIENTES	11.221,71	11.963,68	741,97	6,61
Modernización de las FAS	48.828,07	49.569,72	741,65	1,52
Apoyo Logístico	24.616,80	26.786,34	2.169,54	8,81
I + D	0,00	0,00	0,00	-
Otras inversiones	435,25	443,96	8,71	2,00
Total Capítulo 6	73.880,12	76.800,02	2.919,90	3,95
OO. AA.	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	73.880,12	76.800,02	2.919,90	3,95
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	85.101,83	88.763,70	3.661,87	4,30
Total Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL PRESUPUESTO	85.101,83	88.763,70	3.661,87	4,30

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

EJÉRCITO DE TIERRA

(Miles de €)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS	
	INICIAL 2004 (1)	2005 (2)	(2)-(1)	%
Total Capítulo 1	1.502.295,32	1.535.345,84	33.050,52	2,20
Mtto. Edificios y otras construcciones	49.494,15	56.373,48	6.879,33	13,90
Consumos (Luz, Agua, etc.)	30.491,05	32.496,89	2.005,84	6,58
Combustibles	19.701,14	20.500,00	798,86	4,05
Vestuario	42.364,57	44.934,42	2.569,85	6,07
Alimentación	68.456,86	70.781,69	2.324,83	3,40
Asistencia Sanitaria	3.745,78	3.793,03	47,25	1,26
Locomoción y Traslado de Personal	20.536,49	22.859,22	2.322,73	11,31
Transportes de Material	8.975,99	9.757,32	781,33	8,70
Dietas (excluido Cursos)	38.723,57	40.602,03	1.878,46	4,85
Formación del Personal	18.638,22	23.999,98	5.361,76	28,77
Alquiler Terrenos y Edificios	0,00	0,00	0,00	-
Plan Director CIS	9.497,26	9.574,16	76,90	0,81
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	8.879,32	9.979,63	1.100,31	12,39
Material de Oficina	8.812,14	8.941,79	129,65	1,47
Suministros de Material	4.625,38	4.657,09	31,71	0,69
Seguros	6.440,39	6.677,99	237,60	3,69
Trabajos de Otras Empresas	43.370,07	49.891,73	6.521,66	15,04
Programa Editorial	0,00	0,00	0,00	-
Publicidad y Propaganda	980,00	979,91	-0,09	-0,01
Jurídicos y Contenciosos	3.425,77	3.425,77	0,00	0,00
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	1.599,20	1.699,20	100,00	6,25
Gastos de Vida y Funcionamiento	7.120,20	7.170,20	50,00	0,70
Otros gastos corrientes	2.904,12	2.954,41	50,29	1,73
Total Capítulo 2	398.781,67	432.049,94	33.268,27	8,34
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	-
OO.AA.	0,00	0,00	0,00	-
Acción Social	4.303,84	4.396,96	93,12	2,16
Org. Internacionales	0,00	0,00	0,00	-
Otras transferencias	789,41	823,13	33,72	4,27
Total Capítulo 4	5.093,25	5.220,09	126,84	2,49
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.906.170,24	1.972.615,87	66.445,63	3,49
Modernización de las FAS	126.865,61	176.967,82	50.102,21	39,49
Apoyo Logístico	176.505,72	151.976,32	-24.529,40	-13,90
I + D	0,00	0,00	0,00	-
Otras inversiones	6.890,68	5.047,78	-1.842,90	-26,74
Total Capítulo 6	310.262,01	333.991,92	23.729,91	7,65
OO. AA.	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	310.262,01	333.991,92	23.729,91	7,65
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	2.216.432,25	2.306.607,79	90.175,54	4,07
Total Capítulo 8	895,51	895,51	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	2.217.327,76	2.307.503,30	90.175,54	4,07

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

ARMADA

(Miles de €)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2004 (1)	PRESUPUESTO 2005 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
Total Capítulo 1	527.083,69	538.152,44	11.068,75	2,10
Mtto. Edificios y otras construcciones	6.639,30	7.163,25	523,95	7,89
Consumos (Luz, Agua, etc.)	11.941,17	12.816,74	875,57	7,33
Combustibles	20.252,00	21.000,00	748,00	3,69
Vestuario	6.642,64	6.907,44	264,80	3,99
Alimentación	13.676,50	13.763,73	87,23	0,64
Asistencia Sanitaria	0,00	0,00	0,00	-
Locomoción y Traslado de Personal	6.942,80	7.501,09	558,29	8,04
Transportes de Material	6.733,66	6.862,18	128,52	1,91
Dietas (excluido Cursos)	9.548,32	10.451,39	903,07	9,46
Formación del Personal	12.762,31	17.447,05	4.684,74	36,71
Alquiler Terrenos y Edificios	2,71	2,71	0,00	0,00
Plan Director CIS	4.571,57	3.868,34	-703,23	-15,38
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	1.650,49	1.785,81	135,32	8,20
Material de Oficina	1.252,68	1.243,86	-8,82	-0,70
Suministros de Material	2.868,10	2.868,10	0,00	0,00
Seguros	577,85	588,36	10,51	1,82
Trabajos de Otras Empresas	13.515,94	17.765,84	4.249,90	31,44
Programa Editorial	0,00	0,00	0,00	-
Publicidad y Propaganda	742,33	746,23	3,90	0,53
Jurídicos y Contenciosos	480,00	580,00	100,00	20,83
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	144,21	144,70	0,49	0,34
Gastos de Vida y Funcionamiento	4.013,69	4.063,16	49,47	1,23
Otros gastos corrientes	1.799,48	1.990,76	191,28	10,63
Total Capítulo 2	126.757,75	139.560,74	12.802,99	10,10
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	-
OO.AA.	0,00	0,00	0,00	-
Acción Social	3.100,00	1.742,50	-1.357,50	-43,79
Org. Internacionales	35,16	35,16	0,00	0,00
Otras transferencias	127,59	42,07	-85,52	-67,03
Total Capítulo 4	3.262,75	1.819,73	-1.443,02	-44,23
TOTAL GASTOS CORRIENTES	657.104,19	679.532,91	22.428,72	3,41
Modernización de las FAS	122.778,09	125.438,05	2.659,96	2,17
Apoyo Logístico	160.486,30	176.330,12	15.843,82	9,87
I + D	0,00	0,00	0,00	-
Otras inversiones	375,63	383,14	7,51	2,00
Total Capítulo 6	283.640,02	302.151,31	18.511,29	6,53
OO. AA.	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	283.640,02	302.151,31	18.511,29	6,53
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	940.744,21	981.684,22	40.940,01	4,35
Total Capítulo 8	354,60	361,69	7,09	2,00
TOTAL PRESUPUESTO	941.098,81	982.045,91	40.947,10	4,35

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

EJÉRCITO DEL AIRE

(Miles de €)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS	
	INICIAL 2004 (1)	2005 (2)	(2)-(1)	%
Total Capítulo 1	545.114,37	558.274,42	13.160,05	2,41
Mtto. Edificios y otras construcciones	23.886,78	26.454,49	2.567,71	10,75
Consumos (Luz, Agua, etc.)	16.725,00	17.154,64	429,64	2,57
Combustibles	40.346,18	44.000,00	3.653,82	9,06
Vestuario	4.757,93	4.947,60	189,67	3,99
Alimentación	10.447,41	10.890,22	442,81	4,24
Asistencia Sanitaria	1.256,15	1.270,21	14,06	1,12
Locomoción y Traslado de Personal	7.107,90	7.007,90	-100,00	-1,41
Transportes de Material	4.921,48	5.015,41	93,93	1,91
Dietas (excluido Cursos)	9.610,86	10.872,06	1.261,20	13,12
Formación del Personal	4.899,15	5.055,57	156,42	3,19
Alquiler Terrenos y Edificios	0,00	0,00	0,00	-
Plan Director CIS	5.885,18	5.156,24	-728,94	-12,39
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	773,78	773,78	0,00	0,00
Material de Oficina	1.215,70	1.216,74	1,04	0,09
Suministros de Material	2.330,10	2.306,00	-24,10	-1,03
Seguros	910,00	927,37	17,37	1,91
Trabajos de Otras Empresas	18.806,32	22.774,88	3.968,56	21,10
Programa Editorial	0,00	0,00	0,00	-
Publicidad y Propaganda	424,00	423,91	-0,09	-0,02
Jurídicos y Contenciosos	600,00	600,00	0,00	0,00
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	203,79	215,60	11,81	5,80
Gastos de Vida y Funcionamiento	1.034,81	1.034,81	0,00	0,00
Otros gastos corrientes	1.077,58	1.226,67	149,09	13,84
Total Capítulo 2	157.220,10	169.324,10	12.104,00	7,70
Otros gastos financieros	416,86	433,53	16,67	4,00
Total Capítulo 3	416,86	433,53	16,67	4,00
OO. AA.	0,00	0,00	0,00	-
Acción Social	810,24	900,00	89,76	11,08
Org. Internacionales	0,00	0,00	0,00	-
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 4	810,24	900,00	89,76	11,08
TOTAL GASTOS CORRIENTES	703.561,57	728.932,05	25.370,48	3,61
Modernización de las FAS	71.967,29	80.754,12	8.786,83	12,21
Apoyo Logístico	147.963,36	149.432,70	1.469,34	0,99
I + D	0,00	0,00	0,00	-
Otras inversiones	3.873,34	4.016,35	143,01	3,69
Total Capítulo 6	223.803,99	234.203,17	10.399,18	4,65
OO. AA.	0,00	0,00	0,00	-
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	223.803,99	234.203,17	10.399,18	4,65
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	927.365,56	963.135,22	35.769,66	3,86
Total Capítulo 8	354,60	354,60	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	927.720,16	963.489,82	35.769,66	3,86

Distribución del incremento

El primer aspecto a destacar del análisis de los mismos se refiere a la distribución del 3,62% de incremento (244.004,06 miles de €) respecto al presupuesto de 2004, que en su mayor parte, se destina a financiar los gastos directamente relacionados con la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. De esta forma, el 62,71% se destina a lo que podríamos denominar material y equipamiento, en el sentido más amplio de la acepción.

En concreto:

- El 22,99% (55.996,82 miles de €) se destina al capítulo 1, que aumenta un 1,45% respecto a 2004.
- El 36,87% (89.967,66 miles de €) se destina al capítulo 2, que aumenta un 10,22% respecto a 2004.
- El 25,84% (63.047,83 miles de €) se destina al capítulo 6, que aumenta un 3,67%.
- El 14,34% restante (34.991,75 miles de €) va a aumentar los capítulos 4 y 7 en un 12,97% y en un 7,90% respectivamente, respecto a 2004, y los capítulos 3 y 8 en un 4% y en un 6,45% respectivamente.

Distribución del Presupuesto por Capítulos

Por capítulos, pueden destacarse las siguientes novedades de los Presupuestos del año 2005:

- El Capítulo 1º "Gastos de Personal" experimenta un crecimiento sobre el presupuesto del año anterior de 55.996,82 miles de € que supone un incremento del 1,45%. Este crecimiento, aparentemente poco significativo al tomar como referencia el Capítulo 1 del presupuesto anterior, es suficiente para continuar incrementando el número de tropa y marinería de carácter permanente, lo que favorecerá el alistamiento, y para aumentar los incentivos por años de servicio en determinadas unidades operativas, propiciando así la permanencia en las mismas del personal destinado, con la consiguiente mejora de dotación de sus plantillas.
- En cuanto al Capítulo 2 se debe destacar lo siguiente:
 - 1º) Los créditos de este Capítulo se elevan para el año 2005 a 970 millones de €, lo que significa un incremento del 10,22% con respecto a 2004.
 - 2º) Para la determinación de estos créditos se ha tenido en cuenta una mayor austeridad en el gasto administrativo para incrementar, de forma importante, el gasto operativo de las Fuerzas Armadas.
 - 3º) Los conceptos que más crecen son:

- a) Se incrementa el mantenimiento de la infraestructura para la mejora de las instalaciones con la consiguiente mejora de la calidad de vida del personal.
- b) Incremento en formación del personal para mejorar no sólo el desempeño de sus cometidos sino sus posibilidades de colocación en la vida civil cuando cese su compromiso.
- c) Incremento en trabajos realizados por otras empresas, para continuar el proceso aún inacabado de que el militar profesional se dedique sólo a sus cometidos militares específicos.
- d) El incremento del crédito inicial del concepto ampliable 228 "Gastos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz" en 18,3 millones €, para facilitar el funcionamiento de las Unidades desplazadas en misiones de paz durante el tiempo que media entre el acuerdo de intervención y la disponibilidad de los créditos del Fondo de Contingencia.

- Los créditos del capítulo 3 para el año 2005 se elevan a 433,56 miles de €.

Estos créditos están consignados en su totalidad en el Ejército del Aire y son los necesarios para atender al alquiler mediante la fórmula leasing de vehículos de la gama civil.

- El Capítulo 4, Transferencias corrientes, alcanza un importe de 251.143, 64 miles de €, e incluye como en años anteriores:

- Las subvenciones para Acción Social del personal civil y militar del Departamento para atender sus necesidades sociales (Colegios, Residencias, etc.).

El conjunto de las dotaciones de todos los capítulos destinados a Acción Social representa, para el personal militar el 0,96% de la masa salarial y para el personal civil el 1,01%, asimismo de su masa salarial.

- Para el año 2005, el total de las cuotas por la participación española en los Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa asciende a 43.935,05 miles de €, lo que representa un incremento del 9,32% sobre el 2004, como consecuencia de:

- Variación de los presupuestos de los correspondientes Organismos Internacionales en los cuales se basa el cálculo porcentual de las cuotas a pagar por el Ministerio de Defensa español. Así, la cuota a NAMS0 crece un 24,09% (445,18 miles de €), la cuota a la UE (Centro de Satélites – Torrejón) crece un 245,97% (1.960,81 miles de €) y la cuota a los Cuarteles de la Fuerza (OTAN) crece un 12,15% (172,56 miles de €).

- Las transferencias del Ministerio de Defensa a sus Organismos Autónomos, con insuficiencia en la autofinanciación de sus gastos corrientes, y al Organismo Público Centro Nacional de Inteligencia ascienden a 190.868,97 miles de €.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas aumenta su dotación en un 10,34% (3.127,16 miles de €) con respecto a 2004, para hacer posible la contratación de personal técnico cualificado y la actualización de su formación.

El incremento del crédito para el CNI es del 17,59% (22.870,72 miles de €) respecto a 2004, que supone el 79,61% del total de incremento de este Capítulo.

- Otras subvenciones a Organismos e Instituciones sin fines de lucro y relacionados con las FAS tales como el Instituto Gutiérrez Mellado, Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos, etc.
- El Capítulo 6, se incrementa en un 3,67% lo que supone contar, en este capítulo, con una dotación económica de 1.778.763,18 miles de €. Se continúa por tanto con la tendencia alcista de las inversiones iniciada en años anteriores.

Tres líneas de actuación se enmarcan en el conjunto de las inversiones:

1. Financiar el objetivo de conseguir dotar a las Fuerzas Armadas de los sistemas de armas, equipos e infraestructuras que éstas precisen para el cumplimiento de sus misiones, tanto desde la dimensión propia de nuestra seguridad y defensa como desde la dimensión internacional de la seguridad compartida.
2. Contribuir al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de la defensa, sector estratégico para nuestra economía, tanto desde el punto de vista tecnológico como por el empleo que genera.
3. Impulsar aquellas actividades específicas de investigación y desarrollo de interés para la defensa pero que además tienen mucha importancia para la sociedad civil por su carácter dual.

Del importe total del capítulo de inversiones:

- El 59,6% es decir 1.059,85 millones de € se destinan a impulsar el proceso de modernización.
- El 28,4%, 505,37 millones de €, corresponden a inversiones en apoyo logístico.
- El 10,3%, 183,28 millones de €, en I+D
- El Capítulo 7 asciende a 81.813,28 miles de €, que se distribuyen:
 - Se mantienen iguales los créditos para 2005 que los que se presupuestaron en 2004 para los tres Organismos Autónomos que precisan de estas transferencias (Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta, Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo e Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas").
 - Al Centro Nacional de Inteligencia se le dota con 35.933,78 miles de €, lo que significa que el importe total del incremento de este Capítulo (5.988,96 miles de €) se asigna a este Centro.
- El Capítulo 8, activos financieros, se incrementa en un 6,5% con respecto a 2004 debido a la integración de personal procedente de OO.AA. en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa.

Distribución por Grandes Centros Gestores

En cuanto a la distribución interna del Presupuesto entre los grandes Centros Gestores del Departamento los créditos del Órgano Central experimentan un incremento respecto del año 2004 de 73.449,89 miles de €, que supone un 2,85%, igualmente los créditos del EMAD aumentan 3.661,87 miles de € (4,30%), los créditos del Ejército de Tierra se incrementan 90.175,54 miles de € (4,07%), los de Armada 40.947,10 miles de € (4,35%) y los del Ejército del Aire aumentan 35.769,66 miles de € (3,86%).

Considerando únicamente los Capítulos 2 y 6, es decir, los gastos en material y equipamiento, los incrementos y porcentajes con respecto a 2004 son los siguientes:

Centro Gestor	Incremento	%
	(Miles €)	
Órgano Central	38.537,98	3,81%
Estado Mayor de la Defensa	3.661,87	4,30%
Ejército de Tierra	56.998,18	8,04%
Armada	31.314,28	7,63%
Ejército del Aire	22.503,18	5,90%

Si tenemos en cuenta que en el incremento del Órgano Central se incluye la mayor dotación inicial del 228, se aprecia claramente el mayor incremento de los Ejércitos y el mínimo aumento del Órgano Central (que supondría un 2%).

Otras fuentes de financiación

Al igual que en años anteriores las inversiones se complementan por tres vías, una con créditos procedentes de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa que destinará 235,05 millones de € a cubrir distintas necesidades del Ministerio.

De estos créditos se destinan a Infraestructura 70,52 millones de €, mientras que la aportación a la adquisición de Armamento y Material de los Ejércitos asciende a 164,54 millones de €, lo que permite financiar y abordar importantes adquisiciones como son, entre otras, las correspondientes a la modernización de aviones P-3 ORION, la refabricación de los aviones AV-8B de la Armada, a la vida media del C-15 (EF-18) y la adquisición de la 2ª fase del vehículo de reconocimiento "Centauro", proyectos que en gran medida son cofinanciados con los presupuestos de los Ejércitos.

Otra vía es la correspondiente a los excedentes que el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) obtenga en la venta de su patrimonio inmobiliario que se aplican principalmente a aquellas necesidades que se derivan, de manera directa o indirecta, del

proceso de profesionalización como la adquisición de Armamento y Material y mejora de la Infraestructura, sobre todo en la relacionada con alojamiento del personal.

Por su importancia, se pueden considerar como una tercera vía, las ayudas financieras que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio facilita a las industrias españolas participantes en los programas de modernización, con anticipos que las empresas irán devolviendo a medida que vayan recibiendo de Defensa el importe de sus entregas.

Esta aportación a la modernización de las FAS se puede cifrar para 2005 en torno a los 1.014 millones de €. Estos créditos permitirán continuar con los programas especiales de modernización: los aviones EF-2000 y A400 M, el Carro de Combate Leopard, los Submarinos S-80, el Buque "LLX", los vehículos de combate de la familia Pizarro, el Helicóptero Tigre y Buque de Aprovisionamiento de Combate.

Medidas legislativas

Entre las medidas legislativas más importantes incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 que afectan de forma directa al Ministerio de Defensa, figuran:

- La posibilidad de incorporar al Presupuesto del año 2005 los remanentes de los créditos 14.02.213.A.650, 14.03.213.A.650, 14.03.213.B.65, 14.11.213.A.650, 14.16.213.A.650, 14.21.213.A.650, y 14.107.213.A.650.
- La declaración de un crédito ampliable para los gastos originados por "participación de las FAS en operaciones de mantenimiento de la Paz".
- El establecimiento de las plantillas máximas de Militares Profesionales de Tropa y Marinería a alcanzar el 31 de diciembre del año 2005, que no podrán superar los 80.000 efectivos, autorizando a partir de la aprobación de la Ley al Ministro de Defensa a iniciar los procedimientos de selección y reclutamiento.
- Dentro de la oferta de empleo público para el año 2005 se procederá convocar, con carácter extraordinario, 1.500 plazas para el acceso de los militares profesionales de tropa y marinería a una relación de servicios de carácter permanente y 200 plazas para el acceso directo a la enseñanza militar requerida para la incorporación a las Escalas de Suboficiales de los Ejércitos.
- Con vigencia exclusiva durante el año 2005 corresponden al Ministro de Defensa, entre otras, las siguientes competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias:
 - Autorizar las generaciones motivadas por ingresos procedentes de:
 - Venta de productos farmacéuticos o prestación de servicios hospitalarios.
 - Suministros de víveres, combustibles y prestaciones alimentarias debidamente autorizadas.
 - Prestaciones de servicios a Ejércitos de países integrados en la OTAN.

- Autorizar las transferencias que deban realizarse en el presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, para remitir fondos al Estado con destino a cubrir necesidades operativas de las FAS.
- Durante el año 2005 el número de plazas de militares de carrera y de militares de complemento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1999, será el resultante de la aplicación del modelo genérico de provisión de plazas para cuadros de mando de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1205/2003 de 19 de septiembre.
- Se faculta al Instituto Social de las Fuerzas Armadas a capitalizar todas las pensiones, reconocidas al amparo de la normativa reguladora de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra y de la Asociación Mutua Benéfica del Aire.

Modificación de la estructura presupuestaria

Se han producido las siguientes modificaciones en las estructuras presupuestarias vigentes para 2005, con respecto a las de 2004:

Pol	Grupo	Prog.	DENOMINACIÓN 2005	Código 2004
12	DEFENSA			
	121	Administración General de Defensa		
		121M	Admón. y Servicios Grales. de Defensa	211A
		121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	215A
		121O	Personal en reserva	212B
	122	Fuerzas Armadas		
		122A	Modernización de las Fuerzas Armadas	213A
		122B	Programas especiales de modernización	213B
		122M	Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	212A
		122N	Apoyo Logístico	214A
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS			
	222	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo		
		222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	314D
31	SANIDAD			
	312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud		
		312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	412B
		312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	412L
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN			
	464	Investigación y desarrollo relacionados con la Defensa		
		464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	542C
91	ALTA DIRECCIÓN			
	912	Alta Dirección del Gobierno		
		912Q	Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales	112E
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA			
	931	Política Económica y Fiscal		
		931P	Control interno y Contabilidad Pública	612C
00	TRANSFERENCIAS INTERNAS			
	000	Transferencias Internas		
		000X	Transferencias Internas	800X

TABLA DE CONVERSIÓN DE APLICACIONES 2004 - 2005

Subsector Estado:

NUM. ORDEN	APLICACIÓN 2004			PRESUPUESTO	APLICACIÓN 2005		
	SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO		SERVICIO	PROGRAMA	CONCEPTO
1	**	112E	*****	GASTOS	**	912Q	*****
2	**	211A	*****	GASTOS	**	121M	*****
3	**	212A	*****	GASTOS	**	122M	*****
4	**	212B	*****	GASTOS	**	121O	*****
5	**	213A	*****	GASTOS	**	122A	*****
6	**	213B	*****	GASTOS	**	122B	*****
7	**	214A	*****	GASTOS	**	122N	*****
8	**	215A	*****	GASTOS	**	121N	*****
9	**	314D	*****	GASTOS	**	222M	*****
10	**	412B	*****	GASTOS	**	312A	*****
11	**	412L	*****	GASTOS	**	312E	*****
12	**	542C	*****	GASTOS	**	464A	*****
13	**	612C	*****	GASTOS	**	931P	*****
14	**	800X	*****	GASTOS	**	000X	*****
15	**	*****	22203	GASTOS	**	*****	22200
16	**	*****	22204	GASTOS	**	*****	22200
17	01	121M	22608	GASTOS	03	121M2	22608



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

2. PRESUPUESTO DE GASTOS



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

Módulos de alimentación para el año 2005

El módulo que servirá de **base para la asignación inicial de recursos presupuestarios** dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de **4,98 €** por persona y día.

No obstante, el importe de este módulo será sustituido por los que a continuación se especifican en función de las situaciones o circunstancias que se indican:

GRUPO I

En atención a la especial preparación física que se requiere de una manera permanente u ocasional:

	Módulo €/día
Por Unidades especiales	
- FAR, Legión, Paracaidistas, Unidades de Operaciones Especiales y Unidades de Esquiadores-Escaladores	5,30
- Buceadores y personal de submarinos	6,46
Por ejercicios tácticos y maniobras contemplados en los planes generales de instrucción y adiestramiento de los Ejércitos y navegaciones de la Armada, cuando efectúen al menos una comida fuera de su Base	
- En territorio nacional, o extranjero sin adquisición de suministros o navegando por aguas no jurisdiccionales españolas sin adquisición de suministros en puerto extranjero	6,04
- Con adquisición de suministros en territorio o puertos extranjeros	10,39
Alumnos de centros docentes militares de formación	6,37
Por asistencia a competiciones nacionales e internacionales y campeonatos interejércitos	
- Durante la concentración y desarrollo de las pruebas	6,04

GRUPO II

En atención a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias:

	Módulo €/día
Por situación geográfica	
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Ceuta, Melilla, Islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura; refugios de Candanchú, Cerler y Rioseta en Huesca; refugio General Garrido en Isaba (Navarra) y CTM de Carrascal	5,55
- Fuerzas destinadas o destacadas en : Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Alborán, Hierro y Gomera	6,10
Por número de personas	
- Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior a 150 y superior a 20	5,55
- Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior o igual a 20	5,76
Por personal embarcado	
- Buques en 3ª situación	5,30
- Dragaminas y buques menores	5,55
Por festividad	6,04

GRUPO III

En atención a los mayores gastos que supone el suministro por catering

- Catering interno (mixto)	8,69
- Catering externo (completo)	13,66

NOTAS

- Dentro de cada grupo estos módulos serán incompatibles entre sí, ya que tienen la misma finalidad, aunque en caso de concurrencia se podrá optar por el más beneficioso.
- Solamente puede haber compatibilidad entre los módulos del Grupo I y Grupo II, en cuyo caso el módulo definitivo vendrá determinado por la deducción de un módulo básico de 4,98 euros a la suma de los dos módulos compatibles.
- Los módulos se especifican únicamente a efectos presupuestarios, con independencia del coste real del suministro resultante del proceso contractual.
- La diferenciación entre catering interno y externo es que, en el primero, la existencia de medios propios permite acometer parcialmente la elaboración y distribución de la alimentación.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Normas de ejecución del Presupuesto para el
ejercicio económico 2005

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2005

La gestión de los créditos iniciales correspondientes a los capítulos 1 (gasto de personal), 4 (transferencias corrientes), 7 (transferencias de capital) y 8 (activos financieros) se realizará de acuerdo con los principios de gestión presupuestaria regulados en la Ley General Presupuestaria, en general y, en su artículo 106 sobre Presupuesto Monetario, en particular.

El crédito inicial del capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) previsto para financiar necesidades cuya facturación tenga carácter periódico o de tracto sucesivo como son los arrendamientos, mantenimientos del artículo 21, limpieza, seguridad, y otros gastos de esta naturaleza deberán estar comprometidos antes del último día del mes de agosto, de acuerdo con su planificación anual.

Al menos el 75 % del crédito inicial correspondiente al resto del capítulo 2, deberá tener expedido el documento contable de retención de crédito para inicio del expediente, no mas tarde del treinta de junio, y alcanzarse un 65 % en fase de compromiso antes del último día del mes de agosto.

Los Servicios Presupuestarios deberán remitir a la Dirección General de Asuntos Económicos, dentro de la primera quincena del mes de febrero, la relación de contratos que se vayan a iniciar durante el ejercicio, referidos a los proyectos de inversión programados del concepto 650 (inversiones militares en infraestructura y otros bienes), con indicación de sus hitos de ejecución, así como los planes de actuación del concepto 660 (inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios) con sus correspondientes calendarios de adjudicación.

Los demás créditos que a lo largo del ejercicio vayan incrementando el presupuesto, procedentes de modificaciones presupuestarias tales como generaciones, transferencias, ampliaciones, etc. deberán estar comprometidos en el plazo de 60 días desde su puesta a disposición del órgano gestor del gasto.

La Dirección General de Asuntos Económicos realizará periódicamente con las diferentes Autoridades responsables de los Servicios Presupuestarios, una reunión de seguimiento de la ejecución de los créditos asignados, para conocer su grado de realización, analizar las desviaciones producidas, y tomar las medidas oportunas para su corrección en orden a alcanzar una óptima gestión del Presupuesto de Defensa.

Las Autoridades responsables de los Servicios Presupuestarios harán el seguimiento de la ejecución presupuestaria de sus respectivos centros de coste conforme a las normas contenidas en la presente Resolución.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Desarrollo del presupuesto de gastos
por servicios presupuestarios

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 1			Gastos de Personal				1.274.065,49
Art. 10			Altos Cargos				931,81
100			Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		931,81		
00			Retribuciones básicas	315,43			
121MX	26		Servicios Centrales	283,57			
122NX	26		Servicios Centrales	31,86			
01			Retribuciones complementarias	616,38			
121MX	26		Servicios Centrales	541,50			
122NX	26		Servicios Centrales	74,88			
Art. 11			Personal eventual				376,59
110			Retribuciones básicas y otras remuner. personal eventual		376,59		
00			Retribuciones básicas	134,98			
121MX	26		Servicios Centrales	134,98			
01			Retribuciones complementarias	241,61			
121MX	26		Servicios Centrales	241,61			
Art. 12			Funcionarios				927.946,33
120			Retribuciones básicas		565.531,81		
00			Sueldos del grupo A	260.480,69			
121ME	26		Servicios Centrales	6.122,47			
121MX	26		Servicios Centrales	32.268,08			
121OR	26		Servicios Centrales	207.676,03			
122NX	26		Servicios Centrales	500,58			
312AX	26		Servicios Centrales	11.936,88			
464AX	26		Servicios Centrales	1.976,65			
01			Sueldos del grupo B	63.814,72			
121ME	26		Servicios Centrales	3.039,31			
121MX	26		Servicios Centrales	17.288,15			
121OR	26		Servicios Centrales	40.927,26			
122NX	26		Servicios Centrales	141,62			
312AX	26		Servicios Centrales	1.568,68			
464AX	26		Servicios Centrales	849,70			
02			Sueldos del grupo C	4.929,17			
121ME	26		Servicios Centrales	24,36			
121MX	26		Servicios Centrales	3.654,17			
122NX	26		Servicios Centrales	146,27			
312AX	26		Servicios Centrales	860,76			
464AX	26		Servicios Centrales	243,61			
03			Sueldos del grupo D	7.403,42			
121ME	26		Servicios Centrales	19,92			
121MX	26		Servicios Centrales	5.816,50			
122NX	26		Servicios Centrales	119,51			
312AX	26		Servicios Centrales	1.248,29			
464AX	26		Servicios Centrales	199,20			
04			Sueldos del grupo E	6,06			
121MX	26		Servicios Centrales	6,06			
05			Trienios	113.710,62			
121ME	26		Servicios Centrales	2.435,01			
121MX	26		Servicios Centrales	13.886,98			
121OR	26		Servicios Centrales	92.390,85			
122NX	26		Servicios Centrales	248,11			
312AX	26		Servicios Centrales	3.985,29			
464AX	26		Servicios Centrales	764,38			

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
06			Pagos extraordinarios	93.812,11			
121ME	26		Servicios Centrales	2.440,51			
121MX	26		Servicios Centrales	17.032,30			
121OR	26		Servicios Centrales	69.311,49			
122NX	26		Servicios Centrales	230,22			
312AX	26		Servicios Centrales	3.990,69			
464AX	26		Servicios Centrales	806,90			
07			Otras retribuciones básicas	100,61			
121OR	26		Servicios Centrales	100,61			
10			Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	11.051,84			
121ME	26		Servicios Centrales	64,96			
121MX	26		Servicios Centrales	2.224,99			
121OR	26		Servicios Centrales	8.672,57			
312AX	26		Servicios Centrales	89,32			
11			Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	10.222,57			
121ME	26		Servicios Centrales	405,03			
121MX	26		Servicios Centrales	9.717,95			
312AX	26		Servicios Centrales	99,59			
121			Retribuciones complementarias		304.940,59		
00			Complemento de destino	216.497,28			
121ME	26		Servicios Centrales	6.081,03			
121MX	26		Servicios Centrales	35.808,00			
121OR	26		Servicios Centrales	161.728,23			
122NX	26		Servicios Centrales	563,24			
312AX	26		Servicios Centrales	10.297,09			
464AX	26		Servicios Centrales	2.019,69			
01			Complemento específico	66.275,37			
121ME	26		Servicios Centrales	4.700,98			
121MX	26		Servicios Centrales	24.674,39			
121OR	26		Servicios Centrales	29.842,69			
122NX	26		Servicios Centrales	468,59			
312AX	26		Servicios Centrales	5.456,98			
464AX	26		Servicios Centrales	1.131,74			
02			Indemnización por residencia	1.992,18			
121MX	26		Servicios Centrales	933,24			
121OR	26		Servicios Centrales	255,49			
312AX	26		Servicios Centrales	803,45			
03			Otros complementos	5.598,96			
121MX	26		Servicios Centrales	231,38			
121OR	26		Servicios Centrales	5.322,51			
122NX	26		Servicios Centrales	3,33			
312AX	26		Servicios Centrales	36,35			
464AX	26		Servicios Centrales	5,39			
09			Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	9.806,66			
121ME	26		Servicios Centrales	249,01			
121MX	26		Servicios Centrales	5.688,99			
121OR	26		Servicios Centrales	3.777,45			
312AX	26		Servicios Centrales	91,21			
10			Complemento específico de tropa y marinería profesionales	3.866,38			
121ME	26		Servicios Centrales	115,53			
121MX	26		Servicios Centrales	2.464,06			
121OR	26		Servicios Centrales	1.252,15			
312AX	26		Servicios Centrales	34,64			
11			Complemento por años de servicio	596,74			
121MX	26		Servicios Centrales	596,74			
12			Indemnización reservistas voluntarios	307,02			
121MX	26		Servicios Centrales	307,02			

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
122			Retribuciones en especie				4.195,78
01			Vestuario	3.024,73			
121ME	26		Servicios Centrales	228,72			
121MX	26		Servicios Centrales	1.371,50			
121OR	26		Servicios Centrales	1.047,46			
122NX	26		Servicios Centrales	13,59			
312AX	26		Servicios Centrales	302,19			
464AX	26		Servicios Centrales	61,27			
02			Bonificaciones	1.171,05			
121MX	26		Servicios Centrales	1.171,05			
123			Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero				53.278,15
00			Indemnización por destino en el extranjero	52.301,15			
121ME	26		Servicios Centrales	52.301,15			
01			Indemnización por educación	905,75			
121ME	26		Servicios Centrales	905,75			
02			Indemnización por navegaciones en el extranjero	71,25			
121MX	26		Servicios Centrales	37,79			
312AX	26		Servicios Centrales	33,46			
Art. 13			Laborales				155.529,87
130			Laboral fijo				150.014,60
00			Retribuciones básicas	136.845,41			
121ME	26		Servicios Centrales	2.598,00			
121MX	26		Servicios Centrales	31.449,05			
122NX	26		Servicios Centrales	713,30			
312AX	26		Servicios Centrales	90.657,21			
464AX	26		Servicios Centrales	11.427,85			
01			Otras remuneraciones	13.169,19			
121ME	26		Servicios Centrales	616,57			
121MX	26		Servicios Centrales	1.749,50			
122NX	26		Servicios Centrales	66,92			
312AX	26		Servicios Centrales	10.140,66			
464AX	26		Servicios Centrales	595,54			
131			Laboral eventual				5.515,27
121ME	26		Servicios Centrales	240,76			
121MX	26		Servicios Centrales	3.112,69			
122NX	26		Servicios Centrales	144,83			
312AX	26		Servicios Centrales	1.928,58			
464AX	26		Servicios Centrales	88,41			
Art. 15			Incentivos al rendimiento				74.481,64
150			Productividad				5.650,13
121MX	26		Servicios Centrales	5.395,01			
931P2	27		Intervención General	255,12			
151			Gratificaciones				348,29
121MX	26		Servicios Centrales	341,40			
931P2	27		Intervención General	6,89			
153			Complemento dedicación especial				68.483,22
121MX	26		Servicios Centrales	68.060,71			
931P2	27		Intervención General	422,51			
Art. 16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				114.799,25
160			Cuotas sociales				101.938,28
00			Seguridad Social	101.938,28			
121ME	26		Servicios Centrales	970,82			
121MX	26		Servicios Centrales	80.987,94			
122NX	26		Servicios Centrales	314,52			
312AX	26		Servicios Centrales	18.606,98			
464AX	26		Servicios Centrales	1.058,02			

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
161			Prestaciones sociales				2.151,81
02			Pensiones a funcionarios de carácter militar	2.151,81			
121ME	26		Servicios Centrales	8,90			
121MX	26		Servicios Centrales	320,42			
121OR	26		Servicios Centrales	1.806,58			
122NX	26		Servicios Centrales	1,02			
312AX	26		Servicios Centrales	11,95			
464AX	26		Servicios Centrales	2,94			
162			Gastos sociales del personal				10.709,16
00			Formación y perfeccionamiento del personal	292,76			
121MX	26		Servicios Centrales	292,76			
01			Economatos y comedores	422,86			
121MX	26		Servicios Centrales	422,86			
04			Acción social	65,06			
121MX	26		Servicios Centrales	65,06			
05			Seguros	6.290,97			
121MX	26		Servicios Centrales	6.290,97			
09			Otros	3.637,51			
121MX	26		Servicios Centrales	3.637,51			
Cap. 2			Gastos corrientes en bienes y servicios				115.576,04
Art. 20			Arrendamientos y cánones				6.328,65
200			Arrendamientos terrenos y bienes naturales				126,58
121M2	26		Servicios Centrales	126,58			
202			Arrendamientos edificios y otras construcciones				2.807,96
121M2	20		Organismos Periféricos	133,54			
	26		Servicios Centrales	2.674,42			
203			Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje				169,17
121M2	20		Organismos Periféricos	0,96			
	26		Servicios Centrales	167,25			
	33		Residencias	0,96			
204			Arrendamientos material de transporte				1,28
121M2	21		DIGEREM	1,28			
205			Arrendamientos mobiliario y enseres				45,38
121M2	03		SEGENPOL	44,40			
	21		DIGEREM	0,98			
206			Arrendamientos equipos para procesos de información				202,02
121M2	23		SEGENTE. Informática	202,02			
209			Cánones				2.976,26
121M2	03		SEGENPOL	4,00			
	23		SEGENTE. Informática	2.971,40			
	33		Residencias	0,86			
Art. 21			Reparaciones, mantenimiento y conservación				6.287,17
213			Maquinaria, instalaciones y utillaje				1.633,41
121M2	20		Organismos Periféricos	4,08			
	25		SEGENTE. Publicaciones	50,02			
	26		Servicios Centrales	122,40			
	33		Residencias	27,91			
312A1	41		IGESAN	1.429,00			
214			Elementos de transporte				118,85
121M2	20		Organismos Periféricos	21,79			
	21		DIGEREM	4,93			
	26		Servicios Centrales	91,80			
	33		Residencias	0,33			

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
215		Mobiliario y enseres		659,56		
121M2	03	SEGENPOL	20,00			
	20	Organismos Periféricos	174,78			
	21	DIGEREM	56,88			
	26	Servicios Centrales	367,20			
	33	Residencias	34,44			
931P2	27	Intervención General	6,26			
216		Equipos para procesos de la información		3.875,35		
121M2	20	Organismos Periféricos	10,91			
	23	SEGENTE. Informática	3.864,26			
	26	Servicios Centrales	0,12			
931P2	27	Intervención General	0,06			
Art. 22		Material, suministros y otros		79.582,82		
220		Material de oficina		4.733,69		
00		Ordinario no inventariable	1.947,39			
121M2	03	SEGENPOL	70,00			
	20	Organismos Periféricos	704,01			
	21	DIGEREM	183,50			
	25	SEGENTE. Publicaciones	13,50			
	26	Servicios Centrales	645,47			
	33	Residencias	49,33			
	41	IGESAN	221,00			
931P2	27	Intervención General	60,58			
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	731,82			
121M2	03	SEGENPOL	167,12			
	20	Organismos Periféricos	96,82			
	21	DIGEREM	35,47			
	23	SEGENTE. Informática	30,08			
	25	SEGENTE. Publicaciones	7,00			
	26	Servicios Centrales	174,66			
	33	Residencias	4,79			
	41	IGESAN	199,00			
931P2	27	Intervención General	16,88			
02		Material informático no inventariable	2.054,48			
121M2	20	Organismos Periféricos	29,26			
	23	SEGENTE. Informática	1.876,54			
	41	IGESAN	142,68			
931P2	27	Intervención General	6,00			
221		Suministros		31.584,89		
00		Energía eléctrica	3.410,23			
121M2	20	Organismos Periféricos	547,72			
	21	DIGEREM	95,93			
	26	Servicios Centrales	1.618,39			
	33	Residencias	175,19			
	41	IGESAN	973,00			
01		Agua	550,44			
121M2	20	Organismos Periféricos	116,75			
	21	DIGEREM	24,22			
	26	Servicios Centrales	57,84			
	33	Residencias	30,40			
	41	IGESAN	321,23			
02		Gas	1.820,28			
121M2	20	Organismos Periféricos	340,28			
	21	DIGEREM	66,30			
	26	Servicios Centrales	246,25			
	33	Residencias	111,83			
	41	IGESAN	1.055,62			

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
03			Combustible	446,11			
121M2	20		Organismos Periféricos	44,26			
	21		DIGEREM	6,50			
	26		Servicios Centrales	104,01			
	33		Residencias	0,64			
	41		IGESAN	290,70			
04			Vestuario	1.324,33			
121M2	20		Organismos Periféricos	46,38			
	21		DIGEREM	588,00			
	26		Servicios Centrales	295,24			
	33		Residencias	25,52			
	41		IGESAN	369,19			
05			Productos alimenticios	2.577,78			
121M2	20		Organismos Periféricos	84,00			
	21		DIGEREM	493,78			
312A1	41		IGESAN	2.000,00			
06			Productos farmacéuticos y material sanitario	16.791,90			
121M2	20		Organismos Periféricos	31,29			
	21		DIGEREM	9,23			
	26		Servicios Centrales	90,61			
	33		Residencias	1,12			
312A1	41		IGESAN	16.659,52			
931P2	27		Intervención General	0,13			
08			Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	295,39			
121M2	20		Organismos Periféricos	1,63			
	21		DIGEREM	293,76			
11			Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	61,24			
121M2	03		SEGENPOL	5,00			
	20		Organismos Periféricos	4,63			
	26		Servicios Centrales	51,61			
12			Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	817,11			
121M2	20		Organismos Periféricos	1,11			
	23		SEGENTE. Informática	805,00			
	26		Servicios Centrales	11,00			
99			Otros suministros	3.490,08			
121M2	03		SEGENPOL	91,00			
	20		Organismos Periféricos	274,22			
	21		DIGEREM	59,47			
	25		SEGENTE. Publicaciones	21,78			
	26		Servicios Centrales	634,95			
	33		Residencias	159,40			
312A1	41		IGESAN	2.243,00			
931P2	27		Intervención General	6,26			
222			Comunicaciones		1.076,60		
00			Servicios de Telecomunicaciones	6,00			
121M2	26		Servicios Centrales	6,00			
01			Postales	1.055,21			
121M2	03		SEGENPOL	0,70			
	20		Organismos Periféricos	37,67			
	21		DIGEREM	0,21			
	25		SEGENTE. Publicaciones	310,00			
	26		Servicios Centrales	705,72			
	33		Residencias	0,91			
02			Telegráficas	11,40			
121M2	20		Organismos Periféricos	5,17			
	21		DIGEREM	0,23			
	26		Servicios Centrales	6,00			

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			Otras	3,99			
121M2	20		Organismos Periféricos	0,40			
	26		Servicios Centrales	1,00			
	33		Residencias	2,59			
223			Transportes		249,21		
121M2	03		SEGENPOL	10,00			
	20		Organismos Periféricos	0,15			
	21		DIGEREM	41,34			
	26		Servicios Centrales	197,72			
224			Primas de seguros		97,01		
121M2	03		SEGENPOL	8,00			
	26		Servicios Centrales	88,34			
	33		Residencias	0,67			
225			Tributos		1.060,70		
01			Autonómicos	1,56			
121M2	20		Organismos Periféricos	1,56			
02			Locales	1.059,14			
121M2	20		Organismos Periféricos	51,12			
	26		Servicios Centrales	1.004,73			
	33		Residencias	3,29			
226			Gastos diversos		21.594,47		
01			Atenciones protocolarias y representativas	25,80			
121M2	03		SEGENPOL	8,60			
	21		DIGEREM	2,15			
	23		SEGENTE. Informática	2,15			
	26		Servicios Centrales	12,90			
02			Publicidad y propaganda	16.965,01			
121M2	03		SEGENPOL	696,65			
	20		Organismos Periféricos	31,84			
	21		DIGEREM	15.897,84			
	25		SEGENTE. Publicaciones	40,00			
	26		Servicios Centrales	238,12			
	33		Residencias	12,56			
	41		IGESAN	48,00			
06			Reuniones, conferencias y cursos	3.713,41			
121M2	03		SEGENPOL	1.000,23			
	20		Organismos Periféricos	7,82			
	21		DIGEREM	1.460,84			
	23		SEGENTE. Informática	955,18			
	26		Servicios Centrales	146,14			
	33		Residencias	0,64			
	41		IGESAN	119,00			
931P2	27		Intervención General	23,56			
07			Oposiciones y pruebas selectivas	141,52			
121M2	21		DIGEREM	141,52			
09			Actividades culturales y deportivas	24,52			
121M2	21		DIGEREM	24,52			
11			Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	376,38			
121M2	03		SEGENPOL	25,66			
	20		Organismos Periféricos	0,51			
	26		Servicios Centrales	350,21			
99			Otros	347,83			
121M2	03		SEGENPOL	5,00			
	20		Organismos Periféricos	8,84			
	21		DIGEREM	209,14			
	26		Servicios Centrales	124,85			

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		18.865,61		
00		Limpieza y aseo	6.925,63			
121M2	20	Organismos Periféricos	163,39			
	21	DIGEREM	31,14			
	26	Servicios Centrales	4.204,51			
	33	Residencias	1,59			
	41	IGESAN	2.525,00			
01		Seguridad	3.549,01			
121M2	26	Servicios Centrales	638,06			
	41	IGESAN	2.910,95			
03		Postales	197,18			
121M2	03	SEGENPOL	12,00			
	20	Organismos Periféricos	4,67			
	21	DIGEREM	118,91			
	25	SEGENTE. Publicaciones	3,50			
	26	Servicios Centrales	58,10			
06		Estudios y trabajos técnicos	6.050,72			
121M2	03	SEGENPOL	701,20			
	20	Organismos Periféricos	7,47			
	21	DIGEREM	2.183,24			
	23	SEGENTE. Informática	2.584,35			
	25	SEGENTE. Publicaciones	110,65			
	26	Servicios Centrales	322,88			
	33	Residencias	0,93			
312A1	41	IGESAN	140,00			
99		Otros	2.143,07			
121M2	03	SEGENPOL	25,00			
	20	Organismos Periféricos	112,29			
	21	DIGEREM	98,70			
	26	Servicios Centrales	441,13			
	33	Residencias	0,95			
	41	IGESAN	1.465,00			
229		Otros gastos de vida y funcionamiento		320,64		
00		Otros gastos de vida y funcionamiento	320,64			
121M2	03	SEGENPOL	16,00			
	20	Organismos Periféricos	0,88			
	21	DIGEREM	29,33			
	26	Servicios Centrales	36,21			
	41	IGESAN	238,22			
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio			20.336,13	
230		Dietas		4.345,40		
121M2	21	DIGEREM	560,07			
	26	Servicios Centrales	3.624,62			
931P2	27	Intervención General	160,71			
231		Locomoción		3.803,29		
121M2	21	DIGEREM	278,07			
	26	Servicios Centrales	3.487,71			
931P2	27	Intervención General	37,51			
232		Traslado		7.913,68		
121M2	26	Servicios Centrales	7.913,68			
233		Otras indemnizaciones		4.273,76		
121M2	26	Servicios Centrales	4.273,76			
Art. 24		Gastos de publicaciones			1.961,27	
240		Gastos de edición y distribución		1.961,27		
121M2	25	SEGENTE. Publicaciones	1.961,27			
Art. 25		Conciertos de asistencia sanitaria.			1.080,00	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
251			Con entidades de seguro libre		500,00		
312A1	41		IGESAN	500,00			
259			Otros conciertos de asistencia sanitaria		580,00		
312A1	41		IGESAN	580,00			
Cap. 4			Transferencias corrientes				163.364,71
Art. 41			A Organismos Autónomos			1.994,10	
410			A Organismos Autónomos		1.994,10		
01			Al Fondo de Explotación de Cría Caballar y Remonta	1.994,10			
000X2	26		Servicios Centrales	1.994,10			
Art. 44			A Sociedades Mercantiles Estatales, Ent. Empresariales y OOPP.			152.922,02	
447			A Organismos Públicos		152.922,02		
01			Transferencias a Organismos Públicos (CNI)	152.922,02			
000X3	26		Servicios Centrales	152.922,02			
Art. 48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro			8.434,99	
481			Para Accion Social		6.125,39		
00			Acción Social del P. Militar	457,25			
121M2	26		Servicios Centrales	457,25			
01			Acción Social del P. Civil	5.668,14			
121M2	26		Servicios Centrales	5.668,14			
484			A distribuir por orden ministerial		33,06		
01			Hermandad de retirados, viudas y huérfanos	33,06			
121M2	26		Servicios Centrales	33,06			
485			A Organismos específicos, servicios, etc.		1.113,21		
00			A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	566,55			
121M2	03		SEGENPOL	530,55			
	26		Servicios Centrales	36,00			
01			Al Instituto Gutierrez Mellado	206,26			
121M2	03		SEGENPOL	206,26			
02			Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos	240,40			
121M2	03		SEGENPOL	240,40			
03			A Asociaciones y Sociedades	100,00			
121M2	03		SEGENPOL	100,00			
486			A Familias e Instituciones sin fines de lucro		100,00		
01			Para estudios a favor de la paz	50,00			
121M2	03		SEGENPOL	50,00			
02			Para estudio sobre las Bardenas Reales	50,00			
121M2	03		SEGENPOL	50,00			
487			Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas		108,00		
121M2	21		DIGEREM	108,00			
488			Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS		955,33		
121M2	21		DIGEREM	955,33			
Art. 49			Al exterior			13,60	
490			A Organismos Internacionales		13,60		
00			Cuotas a Organismos Internacionales	13,60			
121M2	21		DIGEREM	13,60			
Cap. 6			Inversiones reales				10.957,62
Art. 65			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			610,00	
650			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		610,00		
121M2	26		Servicios Centrales	610,00			
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			10.347,62	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		10.347,62		
121M2	21		DIGEREM	600,00			
	23		SEGENTE. Informática	2.376,44			
	25		SEGENTE. Publicaciones	398,56			
	26		Servicios Centrales	1.722,09			
312A1	41		IGESAN	5.229,07			
931P2	27		Intervención General	21,46			
Cap. 7			Transferencias de Capital				37.843,73
Art. 71			A Organismos Autónomos				1.909,95
710			A Organismos Autónomos		1.909,95		
01			Al Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta.	1.909,95			
000X2	26		Servicios Centrales	1.909,95			
Art. 74			A Sociedades Mercantiles Estatales, Ent. Empresariales y OOPP.				35.933,78
747			A Organismos Públicos		35.933,78		
01			Transferencias a Organismos Públicos (CNI)	35.933,78			
000X3	26		Servicios Centrales	35.933,78			
Cap. 8			Activos financieros				979,40
Art. 83			Concesión de préstamos fuera del sector público				979,40
831			Préstamos a largo plazo		979,40		
08			Familias e Instituciones sin fines de lucro	979,40			
121M2	26		Servicios Centrales	979,40			
Total Servicio 01							1.602.786,99

Servicio 02 Cuartel General del EMAD

Concepto		Prog.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	(Miles €)	
Subconc.	Subpro	CC				Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 2			Gastos corrientes en bienes y servicios				11.963,68
Art. 20			Arrendamientos y cánones				6,00
	205		Arrendamientos mobiliario y enseres		6,00		
	121M2	10	C.G. de la OTAN	6,00			
Art. 21			Reparaciones, mantenimiento y conservación				1.745,14
	212		Edificios y otras construcciones		1.373,14		
	122N2	02	EMAD	1.242,11			
		04	CESEDEN	96,66			
		10	C.G. de la OTAN	34,37			
	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		91,50		
	121M2	02	EMAD	54,00			
		04	CESEDEN	35,00			
		10	C.G. de la OTAN	2,50			
	214		Elementos de transporte		57,00		
	121M2	02	EMAD	51,00			
		04	CESEDEN	3,00			
		10	C.G. de la OTAN	3,00			
	215		Mobiliario y enseres		76,00		
	121M2	02	EMAD	41,00			
		04	CESEDEN	35,00			
	216		Equipos para procesos de la información		147,50		
	121M2	02	EMAD	15,50			
		04	CESEDEN	129,00			
		10	C.G. de la OTAN	3,00			
Art. 22			Material, suministros y otros				4.844,16
	220		Material de oficina		428,50		
	00		Ordinario no inventariable	225,00			
	121M2	02	EMAD	135,00			
		04	CESEDEN	80,00			
		10	C.G. de la OTAN	10,00			
	01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	66,50			
	121M2	02	EMAD	29,50			
		04	CESEDEN	34,00			
		10	C.G. de la OTAN	3,00			
	02		Material informático no inventariable	137,00			
	121M2	02	EMAD	91,00			
		04	CESEDEN	40,00			
		10	C.G. de la OTAN	6,00			
	221		Suministros		1.734,29		
	00		Energía eléctrica	623,50			
	121M2	02	EMAD	490,00			
		04	CESEDEN	120,00			
		10	C.G. de la OTAN	13,50			
	01		Agua	45,50			
	121M2	02	EMAD	27,00			
		04	CESEDEN	15,00			
		10	C.G. de la OTAN	3,50			
	02		Gas	164,00			
	121M2	02	EMAD	81,00			
		04	CESEDEN	81,00			
		10	C.G. de la OTAN	2,00			
	03		Combustible	393,79			
	122M1	02	EMAD	375,89			
		04	CESEDEN	7,50			
		10	C.G. de la OTAN	10,40			

Servicio 02 Cuartel General del EMAD

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
04		Vestuario	22,50			
121M2	02	EMAD	14,50			
	04	CESEDEN	6,00			
	10	C.G. de la OTAN	2,00			
05		Productos alimenticios	151,00			
121M2	02	EMAD	84,00			
	04	CESEDEN	42,00			
	10	C.G. de la OTAN	25,00			
06		Productos farmacéuticos y material sanitario	1,00			
121M2	10	C.G. de la OTAN	1,00			
11		Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	73,00			
121M2	02	EMAD	57,00			
	04	CESEDEN	10,00			
	10	C.G. de la OTAN	6,00			
12		Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	67,00			
121M2	02	EMAD	60,00			
	04	CESEDEN	7,00			
99		Otros suministros	193,00			
121M2	02	EMAD	112,00			
	04	CESEDEN	66,00			
	10	C.G. de la OTAN	15,00			
222		Comunicaciones		29,60		
00		Servicios de Telecomunicaciones	8,10			
121M2	02	EMAD	8,10			
01		Postales	9,50			
121M2	02	EMAD	4,50			
	04	CESEDEN	4,00			
	10	C.G. de la OTAN	1,00			
99		Otras	12,00			
121M2	10	C.G. de la OTAN	12,00			
224		Primas de seguros		19,50		
121M2	02	EMAD	15,50			
	10	C.G. de la OTAN	4,00			
226		Gastos diversos		891,27		
01		Atenciones protocolarias y representativas	8,60			
121M2	02	EMAD	8,60			
06		Reuniones, conferencias y cursos	629,67			
121M2	02	EMAD	203,81			
	04	CESEDEN	134,00			
	10	C.G. de la OTAN	16,34			
121N1	02	EMAD	91,84			
	04	CESEDEN	183,68			
11		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	253,00			
121M2	02	EMAD	238,00			
	04	CESEDEN	15,00			
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.683,00		
00		Limpieza y aseo	1.040,00			
121M2	02	EMAD	810,00			
	04	CESEDEN	200,00			
	10	C.G. de la OTAN	30,00			
03		Postales	11,00			
121M2	02	EMAD	4,50			
	04	CESEDEN	6,50			
06		Estudios y trabajos técnicos	110,00			
121M2	02	EMAD	25,85			
121N1	04	CESEDEN	84,15			

Servicio 02 Cuartel General del EMAD

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			Otros	522,00			
121M2	02		EMAD	464,00			
	04		CESEDEN	22,00			
	10		C.G. de la OTAN	36,00			
229			Otros gastos de vida y funcionamiento		58,00		
00			Otros gastos de vida y funcionamiento	58,00			
121M2	02		EMAD	18,00			
	04		CESEDEN	35,00			
	10		C.G. de la OTAN	5,00			
Art. 23			Indemnizaciones por razón del servicio			5.368,38	
230			Dietas		3.494,88		
121M2	02		EMAD	2.174,88			
	04		CESEDEN	820,00			
	10		C.G. de la OTAN	500,00			
231			Locomoción		1.690,00		
121M2	02		EMAD	1.200,00			
	04		CESEDEN	460,00			
	10		C.G. de la OTAN	30,00			
232			Traslado		92,00		
121M2	02		EMAD	30,00			
	04		CESEDEN	7,00			
	10		C.G. de la OTAN	55,00			
233			Otras indemnizaciones		91,50		
121M2	02		EMAD	7,00			
	04		CESEDEN	83,00			
	10		C.G. de la OTAN	1,50			
Cap. 6			Inversiones reales			76.800,02	
Art. 65			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			49.569,72	
650			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		49.569,72		
122AC	02		EMAD	161,70			
122AN	02		EMAD	49.391,02			
122AV	02		EMAD	17,00			
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			27.230,30	
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		27.230,30		
121M2	02		EMAD	315,22			
	04		CESEDEN	67,44			
	10		C.G. de la OTAN	61,30			
122N3	02		EMAD	26.786,34			
Total Servicio 02						88.763,70	

Servicio 03 Secretaria de Estado de la Defensa

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios							101.719,38
Art. 20 Arrendamientos y cánones							33.433,01
200 Arrendamientos terrenos y bienes naturales					3.881,80		
121M2	40		DIGENIN	3.881,80			
202 Arrendamientos edificios y otras construcciones					787,98		
121M2	06		DIGENECO	12,85			
	09		Agregadurias y Org. Internac.	775,13			
204 Arrendamientos material de transporte					26,25		
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	26,25			
205 Arrendamientos mobiliario y enseres					32,40		
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	32,40			
206 Arrendamientos equipos para procesos de información					0,28		
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	0,28			
209 Cánones					28.704,30		
121M2	08		IGECIS	816,13			
	15		DGAM. Nucleo Central	27.888,17			
Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación							5.203,32
212 Edificios y otras construcciones					4.289,12		
122N2	40		DIGENIN	4.289,12			
213 Maquinaria, instalaciones y utillaje					694,93		
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	18,39			
	15		DGAM. Nucleo Central	586,54			
	16		Laboratorios de Ingenieros	90,00			
214 Elementos de transporte					41,27		
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	12,63			
	15		DGAM. Nucleo Central	28,64			
215 Mobiliario y enseres					43,00		
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	20,78			
	15		DGAM. Nucleo Central	22,22			
218 Bienes situados en el exterior					135,00		
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	135,00			
Art. 22 Material, suministros y otros							62.028,83
220 Material de oficina					673,11		
00 Ordinario no inventariable					286,74		
121M2	06		DIGENECO	104,00			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	66,11			
	08		IGECIS	12,02			
	15		DGAM. Nucleo Central	101,51			
	16		Laboratorios de Ingenieros	3,10			
01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones					110,83		
121M2	06		DIGENECO	14,85			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	16,53			
	08		IGECIS	0,75			
	15		DGAM. Nucleo Central	65,30			
	16		Laboratorios de Ingenieros	6,90			
	40		DIGENIN	6,50			
02 Material informático no inventariable					114,40		
121M2	06		DIGENECO	43,52			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	20,30			
	15		DGAM. Nucleo Central	30,72			
	16		Laboratorios de Ingenieros	1,50			
	40		DIGENIN	18,36			
15 Material de oficina en el exterior					161,14		
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	161,14			

Servicio 03 Secretaria de Estado de la Defensa

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
221			Suministros		2.822,90		
00			Energía eléctrica	663,07			
121M2	06		DIGENECO	0,92			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	208,25			
	15		DGAM. Nucleo Central	422,40			
	16		Laboratorios de Ingenieros	31,50			
01			Agua	174,03			
121M2	06		DIGENECO	0,16			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	78,50			
	15		DGAM. Nucleo Central	93,16			
	16		Laboratorios de Ingenieros	2,21			
02			Gas	239,73			
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	137,00			
	15		DGAM. Nucleo Central	94,23			
	16		Laboratorios de Ingenieros	8,50			
03			Combustible	535,73			
121M2	06		DIGENECO	1,70			
	16		Laboratorios de Ingenieros	9,70			
122M1	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	309,32			
	15		DGAM. Nucleo Central	215,01			
04			Vestuario	519,26			
121M2	16		Laboratorios de Ingenieros	3,00			
122M1	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	445,06			
	15		DGAM. Nucleo Central	71,20			
05			Productos alimenticios	37,34			
121M2	15		DGAM. Nucleo Central	17,02			
122M1	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	20,32			
06			Productos farmacéuticos y material sanitario	42,58			
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	30,05			
	15		DGAM. Nucleo Central	12,53			
08			Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	13,43			
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	9,02			
	15		DGAM. Nucleo Central	4,41			
11			Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	189,78			
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	36,78			
	15		DGAM. Nucleo Central	153,00			
12			Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	165,63			
121M2	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	25,02			
	15		DGAM. Nucleo Central	140,61			
15			Suministros en el exterior	148,28			
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	148,28			
99			Otros suministros	94,04			
121M2	06		DIGENECO	15,00			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	54,00			
	15		DGAM. Nucleo Central	13,04			
	16		Laboratorios de Ingenieros	12,00			
222			Comunicaciones		30.635,71		
00			Servicios de Telecomunicaciones	30.238,50			
121M2	08		IGECIS	30.238,50			
01			Postales	4,33			
121M2	06		DIGENECO	0,94			
	15		DGAM. Nucleo Central	3,09			
	16		Laboratorios de Ingenieros	0,30			
15			Comunicaciones en el exterior	392,88			
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	392,88			

Servicio 03 Secretaria de Estado de la Defensa

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
223			Transportes		88,14		
121M2	06		DIGENECO	3,13			
	09		Agregadurias y Org. Internac.	40,00			
	15		DGAM. Nucleo Central	45,01			
224			Primas de seguros		60,52		
121M2	06		DIGENECO	0,62			
	09		Agregadurias y Org. Internac.	46,32			
	15		DGAM. Nucleo Central	4,00			
	40		DIGENIN	9,58			
225			Tributos		69,63		
01			Autonómicos	1,00			
121M2	16		Laboratorios de Ingenieros	1,00			
02			Locales	64,63			
121M2	15		DGAM. Nucleo Central	4,53			
	40		DIGENIN	60,10			
15			Tributos en el exterior	4,00			
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	4,00			
226			Gastos diversos		1.626,49		
01			Atenciones protocolarias y representativas	17,20			
121M2	05		SEDEF	8,60			
	06		DIGENECO	2,15			
	09		Agregadurias y Org. Internac.	2,15			
	15		DGAM. Nucleo Central	2,15			
	40		DIGENIN	2,15			
02			Publicidad y propaganda	75,64			
121M2	06		DIGENECO	9,27			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	6,13			
	08		IGECIS	5,00			
	15		DGAM. Nucleo Central	55,24			
03			Jurídicos, contenciosos	300,00			
121M2	06		DIGENECO	300,00			
06			Reuniones, conferencias y cursos	549,21			
121M2	06		DIGENECO	232,00			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	40,03			
	08		IGECIS	40,00			
	15		DGAM. Nucleo Central	211,68			
	16		Laboratorios de Ingenieros	2,60			
	40		DIGENIN	22,90			
08			Gastos reservados	512,66			
121M2	26		Servicios Centrales	512,66			
11			Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	121,00			
121M2	05		SEDEF	3,97			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	33,06			
	09		Agregadurias y Org. Internac.	80,00			
	15		DGAM. Nucleo Central	3,97			
15			Gastos diversos en exterior	25,00			
121M2	09		Agregadurias y Org. Internac.	25,00			
99			Otros	25,78			
121M2	06		DIGENECO	18,50			
	15		DGAM. Nucleo Central	7,28			
227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		7.469,57		
00			Limpieza y aseo	227,74			
121M2	06		DIGENECO	0,60			
	07		Cuarto Militar S.M. y G. Real	77,67			
	15		DGAM. Nucleo Central	113,47			
	16		Laboratorios de Ingenieros	36,00			
01			Seguridad	2.205,00			
121M2	15		DGAM. Nucleo Central	2.205,00			

Servicio 03 Secretaria de Estado de la Defensa

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
03		Postales	28,61			
121M2	06	DIGENECO	0,62			
	15	DGAM. Nucleo Central	27,99			
06		Estudios y trabajos técnicos	4.789,51			
121M2	06	DIGENECO	799,65			
	07	Cuarto Militar S.M. y G. Real	36,24			
	08	IGECIS	1.319,36			
	15	DGAM. Nucleo Central	2.075,26			
	16	Laboratorios de Ingenieros	40,00			
	40	DIGENIN	519,00			
15		Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exterior	173,00			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	173,00			
99		Otros	45,71			
121M2	15	DGAM. Nucleo Central	45,71			
228		Participación de las FAS en operaciones de mantenimiento de la Paz	18.360,10			
121M2	05	SEDEF	18.360,10			
229		Otros gastos de vida y funcionamiento	222,66			
00		Otros gastos de vida y funcionamiento	222,66			
121M2	07	Cuarto Militar S.M. y G. Real	37,40			
	15	DGAM. Nucleo Central	185,26			
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio			1.054,22	
230		Dietas			993,07	
121M2	07	Cuarto Militar S.M. y G. Real	993,07			
231		Locomoción			61,15	
121M2	07	Cuarto Militar S.M. y G. Real	61,15			
Cap. 4		Transferencias corrientes			79.839,11	
Art. 41		A Organismos Autónomos			35.952,82	
410		A Organismos Autónomos		35.952,82		
02		Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	2.586,86			
000X2	05	SEDEF	2.586,86			
03		Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	33.365,96			
000X2	05	SEDEF	33.365,96			
Art. 49		Al exterior			43.886,29	
490		A Organismos Internacionales		43.886,29		
01		Contribución a NAMSA	2.293,00			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	2.293,00			
02		Contribución a la OTAN	32.020,49			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	32.020,49			
03		Contribución a la UEO	199,73			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	199,73			
04		Contribución al CEEUR	2.621,00			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	2.621,00			
05		Contribución al EUROFOR	564,10			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	564,10			
06		Contribucion a la OCCAR	1.502,00			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	1.502,00			
07		Contribucion a la UE.	2.758,00			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	2.758,00			
08		Contribucion a Cuarteles de Fuerza	1.592,70			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	1.592,70			
09		Otras contribuciones internacionales	335,27			
121M2	09	Agregadurias y Org. Internac.	335,27			
Cap. 6		Inversiones reales			820.659,14	
Art. 65		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			641.368,85	

Servicio 03 Secretaria de Estado de la Defensa

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
650		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		57.445,72		
122AN	07	Cuarto Militar S.M. y G. Real	370,79			
122AU	09	Agregadurias y Org. Internac.	22.448,30			
	40	DIGENIN	13.923,00			
122AV	05	SEDEF	228,84			
	06	DIGENECO	541,00			
	15	DGAM. Nucleo Central	5.385,03			
	16	Laboratorios de Ingenieros	300,51			
464A1	15	DGAM. Nucleo Central	14.248,25			
651		Carros Leopard		47.148,00		
122B1	05	SEDEF	47.148,00			
652		Fragatas F-100		121.212,54		
122B1	05	SEDEF	121.212,54			
653		Produccion EF-2000 e ILS		403.162,59		
122B1	05	SEDEF	403.162,59			
654		Programa A400-M		1.000,00		
122B1	05	SEDEF	1.000,00			
655		Helicóptero de ataque		9.000,00		
122B1	05	SEDEF	9.000,00			
656		Vehiculo de combate Pizarro (Fase II)		2.400,00		
122B1	05	SEDEF	2.400,00			
Art. 66		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		10.255,65		
660		Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		10.255,65		
121M2	06	DIGENECO	450,57			
	07	Cuarto Militar S.M. y G. Real	168,59			
	08	IGECIS	8.557,40			
	09	Agregadurias y Org. Internac.	88,89			
	15	DGAM. Nucleo Central	148,35			
122N1	07	Cuarto Militar S.M. y G. Real	841,85			
Art. 67		Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial		169.034,64		
670		Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial		169.034,64		
464A1	05	SEDEF	30.000,00			
	15	DGAM. Nucleo Central	139.034,64			
Cap. 7		Transferencias de Capital			43.969,55	
Art. 71		A Organismos Autónomos			43.969,55	
710		A Organismos Autónomos		43.969,55		
02		Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	1.293,79			
000X2	05	SEDEF	1.293,79			
03		Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	42.675,76			
000X2	05	SEDEF	42.675,76			
Total Servicio 03					1.046.187,18	

Servicio 11 Mando del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 2			Gastos corrientes en bienes y servicios				233.657,90
Art. 21			Reparaciones, mantenimiento y conservación				58.898,21
212			Edificios y otras construcciones		50.830,72		
	122N2	69	Infraestructura	50.830,72			
213			Maquinaria, instalaciones y utillaje		8.067,49		
	122N1	66	Jefatura MALE	8.067,49			
Art. 22			Material, suministros y otros				158.300,47
221			Suministros		134.137,55		
03			Combustible	20.500,00			
	122M1	67	Abastecimiento	20.500,00			
04			Vestuario	44.934,42			
	122M1	67	Abastecimiento	44.934,42			
05			Productos alimenticios	68.703,13			
	122M1	67	Abastecimiento	68.703,13			
223			Transportes		9.757,32		
	122M1	6A	Transportes	9.757,32			
224			Primas de seguros		6.677,99		
	121M2	67	Abastecimiento	191,74			
	122M1	67	Abastecimiento	6.486,25			
227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		7.727,61		
06			Estudios y trabajos técnicos	4.077,02			
	121M2	67	Abastecimiento	4.077,02			
99			Otros	3.650,59			
	121M2	67	Abastecimiento	3.650,59			
Art. 23			Indemnizaciones por razón del servicio				16.459,22
231			Locomoción		16.459,22		
	121M2	6A	Transportes	16.459,22			
Cap. 6			Inversiones reales				332.353,25
Art. 65			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes				176.967,82
650			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		176.967,82		
	122A1	67	Abastecimiento	21.379,65			
	122AA	67	Abastecimiento	44.396,77			
	122AB	67	Abastecimiento	48.470,18			
	122AC	67	Abastecimiento	4.841,00			
	122AE	67	Abastecimiento	13.373,00			
	122AF	67	Abastecimiento	3.085,22			
	122AM	67	Abastecimiento	1.653,00			
	122AN	67	Abastecimiento	6.299,00			
	122AT	63	Asist. Sanitaria	8.331,00			
		67	Abastecimiento	4.259,00			
	122AU	69	Infraestructura	17.076,00			
	122AV	67	Abastecimiento	3.804,00			
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios				155.385,43
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		155.385,43		
	121M2	66	Jefatura MALE	3.409,11			
	122N1	66	Jefatura MALE	22.252,84			
		68	Mantenimiento	118.056,36			
	122N3	68	Mantenimiento	11.667,12			

Total Servicio 11**566.011,15**

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 1		Gastos de Personal				1.535.345,84
Art. 10		Altos Cargos				63,01
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		63,01		
00		Retribuciones básicas	16,16			
121MX	61	DIAE	16,16			
01		Retribuciones complementarias	46,85			
121MX	61	DIAE	46,85			
Art. 12		Funcionarios				1.345.746,47
120		Retribuciones básicas		787.758,04		
00		Sueldos del grupo A	121.178,56			
121MX	61	DIAE	35.682,28			
121NX	61	DIAE	17.725,62			
121OR	61	DIAE	4.903,11			
122MX	61	DIAE	42.908,58			
122NX	61	DIAE	19.958,97			
01		Sueldos del grupo B	157.015,99			
121MX	61	DIAE	21.754,51			
121NX	61	DIAE	14.538,60			
121OR	61	DIAE	87,15			
122MX	61	DIAE	98.608,87			
122NX	61	DIAE	22.026,86			
02		Sueldos del grupo C	4.441,87			
121MX	61	DIAE	2.119,44			
121NX	61	DIAE	389,78			
122MX	61	DIAE	235,49			
122NX	61	DIAE	1.697,16			
03		Sueldos del grupo D	5.889,53			
121MX	61	DIAE	3.246,87			
121NX	61	DIAE	590,95			
122MX	61	DIAE	345,27			
122NX	61	DIAE	1.706,44			
04		Sueldos del grupo E	6,06			
121MX	61	DIAE	6,06			
05		Trienios	61.617,92			
121MX	61	DIAE	14.736,64			
121NX	61	DIAE	7.010,05			
121OR	61	DIAE	1.663,23			
122MX	61	DIAE	28.088,32			
122NX	61	DIAE	10.119,68			
06		Pagas extraordinarias	130.500,13			
121MX	61	DIAE	20.261,60			
121NX	61	DIAE	12.955,84			
121OR	61	DIAE	1.359,21			
122MX	61	DIAE	77.809,35			
122NX	61	DIAE	18.114,13			
10		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	26.813,81			
121MX	61	DIAE	2.517,32			
121NX	61	DIAE	1.404,83			
122MX	61	DIAE	18.328,01			
122NX	61	DIAE	4.563,65			
11		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	280.294,17			
121MX	61	DIAE	21.783,41			
121NX	61	DIAE	23.789,03			
122MX	61	DIAE	203.262,21			
122NX	61	DIAE	31.459,52			

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
121		Retribuciones complementarias		529.061,14		
00		Complemento de destino	159.187,94			
121MX	61	DIAE	37.708,53			
121NX	61	DIAE	18.379,86			
121OR	61	DIAE	3.754,49			
122MX	61	DIAE	73.744,53			
122NX	61	DIAE	25.600,53			
01		Complemento específico	89.530,51			
121MX	61	DIAE	21.828,80			
121NX	61	DIAE	10.630,04			
121OR	61	DIAE	3.040,77			
122MX	61	DIAE	40.565,67			
122NX	61	DIAE	13.465,23			
02		Indemnización por residencia	46.835,11			
121MX	61	DIAE	3.487,24			
121OR	61	DIAE	608,88			
122MX	61	DIAE	37.439,81			
122NX	61	DIAE	5.299,18			
03		Otros complementos	3.415,08			
121MX	61	DIAE	2.513,99			
121NX	61	DIAE	197,72			
122MX	61	DIAE	449,03			
122NX	61	DIAE	254,34			
09		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	149.336,66			
121MX	61	DIAE	11.599,12			
121NX	61	DIAE	12.335,50			
122MX	61	DIAE	108.121,41			
122NX	61	DIAE	17.280,63			
10		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	60.588,38			
121MX	61	DIAE	4.450,55			
121NX	61	DIAE	3.809,38			
122MX	61	DIAE	45.918,15			
122NX	61	DIAE	6.410,30			
11		Complemento por años de servicio	16.994,24			
121MX	61	DIAE	16.994,24			
12		Indemnización reservistas voluntarios	3.173,22			
121MX	61	DIAE	3.173,22			
122		Retribuciones en especie		28.911,87		
01		Vestuario	17.530,73			
121MX	61	DIAE	2.297,46			
121NX	61	DIAE	1.758,24			
121OR	61	DIAE	216,24			
122MX	61	DIAE	10.799,70			
122NX	61	DIAE	2.459,09			
02		Bonificaciones	11.381,14			
122NX	61	DIAE	11.381,14			
123		Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		15,42		
02		Indemnización por navegaciones en el extranjero	15,42			
122MX	61	DIAE	15,42			
Art. 13		Laborales		141.888,58		
130		Laboral fijo		140.740,06		
00		Retribuciones básicas	128.020,20			
121MX	61	DIAE	41.450,43			
121NX	61	DIAE	13.303,06			
122MX	61	DIAE	18.973,81			
122NX	61	DIAE	54.292,90			

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01		Otras remuneraciones	12.719,86			
121MX	61	DIAE	3.782,39			
121NX	61	DIAE	607,41			
122MX	61	DIAE	2.175,10			
122NX	61	DIAE	6.154,96			
131		Laboral eventual		1.148,52		
121MX	61	DIAE	413,41			
121NX	61	DIAE	537,35			
122MX	61	DIAE	197,76			
Art. 16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			47.647,78	
160		Cuotas sociales		46.849,10		
00		Seguridad Social	46.849,10			
121MX	61	DIAE	15.050,94			
121NX	61	DIAE	4.912,26			
122MX	61	DIAE	6.747,87			
122NX	61	DIAE	20.138,03			
161		Prestaciones sociales		243,40		
02		Pensiones a funcionarios de carácter militar	243,40			
121MX	61	DIAE	67,24			
121NX	61	DIAE	23,34			
121OR	61	DIAE	56,89			
122MX	61	DIAE	68,28			
122NX	61	DIAE	27,65			
162		Gastos sociales del personal		555,28		
04		Acción social	510,00			
121MX	61	DIAE	510,00			
05		Seguros	2,66			
121NX	61	DIAE	2,66			
09		Otros	42,62			
121MX	61	DIAE	42,62			
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios			198.392,04	
Art. 20		Arrendamientos y cánones			316,00	
206		Arrendamientos equipos para procesos de información		316,00		
121M2	65	Informática	316,00			
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación			10.145,95	
212		Edificios y otras construcciones		5.542,76		
121M2	62	Acción Social	5.542,76			
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.338,77		
121M2	61	DIAE	290,15			
	62	Acción Social	1.048,62			
215		Mobiliario y enseres		573,37		
121M2	61	DIAE	573,37			
216		Equipos para procesos de la información		2.691,05		
121M2	65	Informática	2.691,05			
Art. 22		Material, suministros y otros			122.759,11	
220		Material de oficina		13.666,79		
00		Ordinario no inventariable	8.149,06			
121M2	61	DIAE	7.985,53			
	62	Acción Social	163,53			
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	792,73			
121M2	61	DIAE	792,73			
02		Material informático no inventariable	4.725,00			
121M2	61	DIAE	4.725,00			

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
221		Suministros		42.195,57		
00		Energía eléctrica	16.544,22			
121M2	61	DIAE	16.304,71			
	62	Acción Social	239,51			
01		Agua	5.767,95			
121M2	61	DIAE	5.500,30			
	62	Acción Social	267,65			
02		Gas	9.354,72			
121M2	61	DIAE	9.053,21			
	62	Acción Social	301,51			
05		Productos alimenticios	2.078,56			
121M2	62	Acción Social	2.078,56			
06		Productos farmacéuticos y material sanitario	3.793,03			
312A1	63	Asist. Sanitaria	3.793,03			
08		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	288,48			
121M2	61	DIAE	288,48			
99		Otros suministros	4.368,61			
121M2	61	DIAE	4.026,20			
	62	Acción Social	342,41			
222		Comunicaciones		830,00		
01		Postales	650,00			
121M2	61	DIAE	650,00			
02		Telegráficas	180,00			
121M2	61	DIAE	180,00			
225		Tributos		215,58		
00		Estatales	38,20			
121M2	61	DIAE	38,20			
02		Locales	177,38			
121M2	61	DIAE	177,38			
226		Gastos diversos		13.218,28		
01		Atenciones protocolarias y representativas	4,30			
121M2	60	EME	4,30			
02		Publicidad y propaganda	979,91			
121M2	61	DIAE	979,91			
03		Jurídicos, contenciosos	3.425,77			
121M2	61	DIAE	3.425,77			
06		Reuniones, conferencias y cursos	6.073,77			
121M2	61	DIAE	1.699,20			
121N1	64	Enseñanza	4.374,57			
09		Actividades culturales y deportivas	1.937,33			
121M2	61	DIAE	652,13			
	62	Acción Social	1.285,20			
11		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	461,00			
121M2	61	DIAE	461,00			
99		Otros	336,20			
121M2	61	DIAE	336,20			
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		45.462,69		
00		Limpieza y aseo	24.692,90			
121M2	61	DIAE	21.273,90			
	62	Acción Social	3.419,00			
01		Seguridad	6.710,00			
121M2	61	DIAE	6.710,00			
06		Estudios y trabajos técnicos	7.917,07			
121M2	61	DIAE	4.618,50			
	65	Informática	1.842,11			
121N1	64	Enseñanza	1.456,46			

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			Otros	6.142,72			
121M2	61		DIAE	6.142,72			
229			Otros gastos de vida y funcionamiento		7.170,20		
00			Otros gastos de vida y funcionamiento	7.170,20			
121M2	61		DIAE	7.170,20			
Art. 23			Indemnizaciones por razón del servicio			65.170,98	
230			Dietas		58.515,61		
121M2	61		DIAE	40.602,03			
121N1	64		Enseñanza	17.913,58			
232			Traslado		6.400,00		
121M2	61		DIAE	6.400,00			
233			Otras indemnizaciones		255,37		
121N1	64		Enseñanza	255,37			
Cap. 4			Transferencias corrientes			5.220,09	
Art. 48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro			5.220,09	
481			Para Accion Social		3.196,96		
00			Acción Social del P. Militar	3.196,96			
121M2	62		Acción Social	3.196,96			
485			A Organismos específicos, servicios, etc.		1.260,00		
00			A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	1.260,00			
121M2	61		DIAE	60,00			
	62		Acción Social	1.200,00			
486			Alumnos de academias		708,05		
121N1	64		Enseñanza	708,05			
488			Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS		55,08		
121M2	61		DIAE	55,08			
Cap. 6			Inversiones reales			1.638,67	
Art. 65			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			453,19	
650			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		453,19		
312A1	63		Asist. Sanitaria	453,19			
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			1.185,48	
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.185,48		
121M2	62		Acción Social	838,29			
312A1	63		Asist. Sanitaria	347,19			
Cap. 8			Activos financieros			895,51	
Art. 83			Concesión de préstamos fuera del sector público			895,51	
831			Préstamos a largo plazo		895,51		
08			Familias e Instituciones sin fines de lucro	895,51			
121M2	6B		MAPER	895,51			
Total Servicio 12						1.741.492,15	

Servicio 16 Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
						(Miles €)
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios				92.483,34
Art. 20		Arrendamientos y cánones				293,84
204		Arrendamientos material de transporte		293,84		
	121M2 74	DAT	293,84			
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación				11.165,14
212		Edificios y otras construcciones		6.648,01		
	122N2 73	DIN	6.648,01			
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.303,96		
	122N1 73	DIN	1.303,96			
214		Elementos de transporte		101,06		
	122N1 74	DAT	101,06			
215		Mobiliario y enseres		325,99		
	122N1 73	DIN	325,99			
216		Equipos para procesos de la información		2.786,12		
	121M2 72	DIMAN	2.786,12			
Art. 22		Material, suministros y otros				81.024,36
220		Material de oficina		1.250,22		
00		Ordinario no inventariable	800,85			
	121M2 72	DIMAN	800,85			
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	31,23			
	121M2 72	DIMAN	31,23			
02		Material informático no inventariable	418,14			
	121M2 72	DIMAN	418,14			
221		Suministros		56.625,34		
00		Energía eléctrica	10.000,00			
	121M2 73	DIN	10.000,00			
01		Agua	1.906,74			
	121M2 73	DIN	1.906,74			
02		Gas	415,00			
	121M2 73	DIN	415,00			
03		Combustible	21.000,00			
	122M1 72	DIMAN	21.000,00			
04		Vestuario	6.907,44			
	122M1 74	DAT	6.907,44			
05		Productos alimenticios	13.763,73			
	122M1 74	DAT	13.763,73			
99		Otros suministros	2.632,43			
	121M2 72	DIMAN	2.632,43			
223		Transportes		6.862,18		
	122M1 70	JAL	1.107,75			
	74	DAT	5.754,43			
224		Primas de seguros		581,16		
	121M2 74	DAT	20,00			
	122M1 74	DAT	561,16			
226		Gastos diversos		306,52		
02		Publicidad y propaganda	306,52			
	121M2 70	JAL	306,52			
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		15.398,94		
00		Limpieza y aseo	6.640,81			
	121M2 70	JAL	6.640,81			
01		Seguridad	1.031,09			
	121M2 70	JAL	1.031,09			
06		Estudios y trabajos técnicos	1.289,81			
	121M2 70	JAL	858,41			
	72	DIMAN	431,40			

Servicio 16 Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
99			Otros	6.437,23			
121M2	70		JAL	6.437,23			
Cap. 6			Inversiones reales				301.768,17
Art. 65			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes				125.438,05
650			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			125.438,05	
122A1	71		DIC	16.430,65			
122A3	71		DIC	24.156,44			
122AA	71		DIC	12.780,00			
122AB	71		DIC	1.232,00			
122AC	71		DIC	439,00			
	74		DAT	1.800,00			
122AF	72		DIMAN	8.478,00			
122AG	71		DIC	36.505,41			
122AN	71		DIC	400,00			
	72		DIMAN	7.425,55			
122AT	70		JAL	2.013,00			
122AU	73		DIN	13.778,00			
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios				176.330,12
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios			176.330,12	
122N1	72		DIMAN	173.822,37			
	74		DAT	560,52			
122N3	72		DIMAN	1.947,23			
Total Servicio	16						394.251,51

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 1		Gastos de Personal				538.152,44
Art. 10		Altos Cargos				63,01
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		63,01		
00		Retribuciones básicas	16,16			
121MX	75	DAE	16,16			
01		Retribuciones complementarias	46,85			
121MX	75	DAE	46,85			
Art. 12		Funcionarios				463.054,25
120		Retribuciones básicas		266.919,88		
00		Sueldos del grupo A	38.480,39			
121MX	75	DAE	11.795,69			
121NX	75	DAE	3.375,70			
121OR	75	DAE	1.604,42			
122MX	75	DAE	15.492,27			
122NX	75	DAE	6.212,31			
01		Sueldos del grupo B	59.524,81			
121MX	75	DAE	15.017,92			
121NX	75	DAE	6.841,18			
121OR	75	DAE	43,57			
122MX	75	DAE	27.186,07			
122NX	75	DAE	10.436,07			
02		Sueldos del grupo C	3.962,74			
121MX	75	DAE	1.632,19			
121NX	75	DAE	227,37			
122MX	75	DAE	73,08			
122NX	75	DAE	2.030,10			
03		Sueldos del grupo D	7.436,61			
121MX	75	DAE	1.859,15			
121NX	75	DAE	458,15			
122MX	75	DAE	172,64			
122NX	75	DAE	4.946,67			
04		Sueldos del grupo E	121,24			
121MX	75	DAE	24,25			
122NX	75	DAE	96,99			
05		Trienios	24.784,79			
121MX	75	DAE	7.079,74			
121NX	75	DAE	2.333,49			
121OR	75	DAE	547,18			
122MX	75	DAE	9.317,24			
122NX	75	DAE	5.507,14			
06		Pagas extraordinarias	43.790,80			
121MX	75	DAE	12.149,41			
121NX	75	DAE	3.937,16			
121OR	75	DAE	446,55			
122MX	75	DAE	20.036,43			
122NX	75	DAE	7.221,25			
10		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	11.020,47			
121MX	75	DAE	2.866,50			
121NX	75	DAE	909,48			
122MX	75	DAE	6.058,91			
122NX	75	DAE	1.185,58			
11		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	77.798,03			
121MX	75	DAE	20.895,56			
121NX	75	DAE	5.818,70			
122MX	75	DAE	43.003,10			
122NX	75	DAE	8.080,67			

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
121		Retribuciones complementarias		173.538,51		
00		Complemento de destino	61.009,17			
121MX	75	DAE	17.509,75			
121NX	75	DAE	5.775,51			
121OR	75	DAE	1.210,27			
122MX	75	DAE	22.729,68			
122NX	75	DAE	13.783,96			
01		Complemento específico	36.283,38			
121MX	75	DAE	10.614,24			
121NX	75	DAE	3.229,37			
121OR	75	DAE	1.349,91			
122MX	75	DAE	13.255,48			
122NX	75	DAE	7.834,38			
02		Indemnización por residencia	2.073,60			
121MX	75	DAE	752,43			
121NX	75	DAE	1,05			
122MX	75	DAE	1.012,56			
122NX	75	DAE	307,56			
03		Otros complementos	1.319,59			
121MX	75	DAE	242,73			
121NX	75	DAE	187,69			
122MX	75	DAE	653,60			
122NX	75	DAE	235,57			
09		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	44.693,15			
121MX	75	DAE	11.803,91			
121NX	75	DAE	3.371,61			
122MX	75	DAE	25.101,58			
122NX	75	DAE	4.416,05			
10		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	21.761,08			
121MX	75	DAE	5.201,80			
121NX	75	DAE	1.189,25			
122MX	75	DAE	13.852,08			
122NX	75	DAE	1.517,95			
11		Complemento por años de servicio	5.517,26			
121MX	75	DAE	5.517,26			
12		Indemnización reservistas voluntarios	881,28			
121MX	75	DAE	881,28			
122		Retribuciones en especie		8.171,63		
01		Vestuario	5.271,36			
121MX	75	DAE	1.597,71			
121NX	75	DAE	506,24			
121OR	75	DAE	71,52			
122MX	75	DAE	2.333,22			
122NX	75	DAE	762,67			
02		Bonificaciones	2.900,27			
122NX	75	DAE	2.900,27			
123		Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		14.424,23		
02		Indemnización por navegaciones en el extranjero	14.424,23			
122MX	75	DAE	14.424,23			
Art. 13		Laborales		55.080,74		
130		Laboral fijo		54.252,43		
00		Retribuciones básicas	51.475,21			
121MX	75	DAE	18.405,65			
121NX	75	DAE	6.243,59			
122MX	75	DAE	1.297,57			
122NX	75	DAE	25.528,40			

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
01		Otras remuneraciones	2.777,22			
121MX	75	DAE	810,11			
121NX	75	DAE	266,95			
122MX	75	DAE	83,14			
122NX	75	DAE	1.617,02			
131		Laboral eventual		828,31		
121MX	75	DAE	177,07			
121NX	75	DAE	163,42			
122MX	75	DAE	316,04			
122NX	75	DAE	171,78			
Art. 16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			19.954,44	
160		Cuotas sociales		16.777,47		
00		Seguridad Social	16.777,47			
121MX	75	DAE	6.173,59			
121NX	75	DAE	2.269,15			
122MX	75	DAE	576,89			
122NX	75	DAE	7.757,84			
161		Prestaciones sociales		103,02		
02		Pensiones a funcionarios de carácter militar	103,02			
121MX	75	DAE	29,80			
121NX	75	DAE	11,01			
121OR	75	DAE	18,95			
122MX	75	DAE	15,59			
122NX	75	DAE	27,67			
162		Gastos sociales del personal		3.073,95		
01		Economatos y comedores	790,48			
121MX	75	DAE	790,48			
02		Transporte de personal	1.287,04			
122NX	75	DAE	1.287,04			
04		Acción social	931,37			
121MX	75	DAE	931,37			
05		Seguros	65,06			
121MX	75	DAE	65,06			
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios			47.077,40	
Art. 20		Arrendamientos y cánones			111,71	
202		Arrendamientos edificios y otras construcciones		2,71		
121M2	79	DIASPER	2,71			
206		Arrendamientos equipos para procesos de información		109,00		
121M2	75	DAE	109,00			
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación			570,04	
212		Edificios y otras construcciones		515,24		
121M2	79	DIASPER	461,00			
122N2	75	DAE	54,24			
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		6,00		
121M2	79	DIASPER	6,00			
215		Mobiliario y enseres		48,80		
121M2	75	DAE	48,80			
Art. 22		Material, suministros y otros			16.697,62	
220		Material de oficina		520,59		
00		Ordinario no inventariable	83,31			
121M2	75	DAE	69,64			
	79	DIASPER	13,67			
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	412,28			
121M2	75	DAE	328,47			
121N1	77	ALPER	83,81			

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
02		Material informático no inventariable	25,00			
121M2	75	DAE	25,00			
221		Suministros		970,67		
00		Energía eléctrica	2,25			
121M2	79	DIASPER	2,25			
01		Agua	1,75			
121M2	79	DIASPER	1,75			
06		Productos farmacéuticos y material sanitario	731,00			
121M2	77	ALPER	731,00			
08		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	21,50			
121M2	75	DAE	21,50			
99		Otros suministros	214,17			
121M2	75	DAE	214,17			
222		Comunicaciones		614,68		
00		Servicios de Telecomunicaciones	123,68			
121M2	75	DAE	123,68			
01		Postales	408,00			
121M2	75	DAE	408,00			
15		Comunicaciones en el exterior	8,00			
121M2	75	DAE	8,00			
99		Otras	75,00			
121M2	75	DAE	75,00			
224		Primas de seguros		7,20		
121M2	75	DAE	7,20			
225		Tributos		57,65		
02		Locales	57,65			
121M2	75	DAE	55,90			
	79	DIASPER	1,75			
226		Gastos diversos		7.059,19		
01		Atenciones protocolarias y representativas	4,30			
121M2	75	DAE	4,30			
02		Publicidad y propaganda	439,71			
121M2	75	DAE	439,71			
03		Jurídicos, contenciosos	580,00			
121M2	75	DAE	580,00			
06		Reuniones, conferencias y cursos	5.156,21			
121M2	75	DAE	119,93			
	77	ALPER	24,77			
121N1	77	ALPER	5.011,51			
09		Actividades culturales y deportivas	101,06			
121M2	75	DAE	25,06			
	79	DIASPER	76,00			
11		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	335,73			
121M2	75	DAE	335,73			
99		Otros	442,18			
121M2	75	DAE	290,76			
	77	ALPER	151,42			
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		3.404,48		
00		Limpieza y aseo	192,00			
121M2	79	DIASPER	192,00			
15		Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exterior	500,00			
121M2	75	DAE	500,00			
99		Otros	2.712,48			
121M2	75	DAE	20,00			
	79	DIASPER	2.086,30			
121N1	77	ALPER	606,18			

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
229			Otros gastos de vida y funcionamiento		4.063,16		
00			Otros gastos de vida y funcionamiento	4.063,16			
121M2	75		DAE	4.015,16			
	79		DIASPER	48,00			
Art. 23			Indemnizaciones por razón del servicio			29.698,03	
230			Dietas		21.866,94		
121M2	75		DAE	10.451,39			
121N1	77		ALPER	11.415,55			
231			Locomoción		4.359,74		
121M2	75		DAE	4.359,74			
232			Traslado		3.141,35		
121M2	75		DAE	3.141,35			
233			Otras indemnizaciones		330,00		
121N1	77		ALPER	330,00			
Cap. 4			Transferencias corrientes				1.819,73
Art. 48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1.784,57	
481			Para Accion Social		1.625,00		
00			Acción Social del P. Militar	1.625,00			
121M2	79		DIASPER	1.625,00			
482			Indemnizacion vitalicia (Sentencia Secc. 4ª de 10 de Mayo de 2000)		42,07		
121M2	75		DAE	42,07			
485			A Organismos específicos, servicios, etc.		117,50		
00			A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	117,50			
121M2	79		DIASPER	117,50			
Art. 49			Al exterior			35,16	
490			A Organismos Internacionales		35,16		
00			Cuotas a Organismos Internacionales	35,16			
121M2	75		DAE	35,16			
Cap. 6			Inversiones reales				383,14
Art. 65			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			122,60	
650			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		122,60		
121M2	79		DIASPER	122,60			
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			260,54	
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		260,54		
121M2	75		DAE	150,20			
	79		DIASPER	110,34			
Cap. 8			Activos financieros				361,69
Art. 83			Concesión de préstamos fuera del sector público			361,69	
831			Préstamos a largo plazo		361,69		
08			Familias e Instituciones sin fines de lucro	361,69			
121M2	77		ALPER	361,69			
Total Servicio 17							587.794,40

Servicio 21 Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 2			Gastos corrientes en bienes y servicios				92.672,70
Art. 21			Reparaciones, mantenimiento y conservación				24.920,27
212			Edificios y otras construcciones		24.856,49		
	122N2	80	JAO	2.600,00			
		85	DFR	22.256,49			
215			Mobiliario y enseres		63,78		
	121M2	85	DFR	63,78			
Art. 22			Material, suministros y otros				67.752,43
221			Suministros		59.217,82		
03			Combustible	44.000,00			
	122M1	80	JAO	44.000,00			
04			Vestuario	4.947,60			
	122M1	81	DAT	4.947,60			
05			Productos alimenticios	10.270,22			
	122M1	81	DAT	10.270,22			
223			Transportes		5.015,41		
	122M1	81	DAT	5.015,41			
224			Primas de seguros		927,37		
	122M1	80	JAO	927,37			
227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.591,83		
06			Estudios y trabajos técnicos	1.326,00			
	122N2	85	DFR	1.326,00			
99			Otros	1.265,83			
	122M1	86	DMA	385,83			
	122N1	80	JAO	395,77			
		86	DMA	484,23			
Cap. 3			Gastos Financieros				433,53
Art. 35			Intereses de demora y otros gastos financieros				433,53
359			Otros gastos financieros		433,53		
	122M1	80	JAO	433,53			
Cap. 6			Inversiones reales				232.532,84
Art. 65			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes				79.478,12
650			Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		79.478,12		
	122A1	89	DIS	470,32			
	122A3	89	DIS	30.957,43			
	122AC	80	JAO	2.584,00			
	122AF	86	DMA	2.706,26			
		89	DIS	2.206,20			
	122AM	89	DIS	5.507,00			
	122AN	89	DIS	23.361,32			
	122AT	81	DAT	600,00			
	122AU	85	DFR	8.525,00			
	122AV	80	JAO	1.207,04			
		81	DAT	8,00			
		88	JST	90,15			
		89	DIS	1.255,40			
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios				151.778,72
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		151.778,72		
	121M2	85	DFR	2.346,02			
	122N1	80	JAO	4.097,61			
		81	DAT	31.629,96			
		86	DMA	109.176,57			
	122N3	86	DMA	1.624,04			
		88	JST	2.904,52			

Servicio 21 Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Art. 67			Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial			1.276,00	
670			Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial		1.276,00		
	122AV	80	JAO	1.276,00			
Total Servicio 21							325.639,07

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
Cap. 1		Gastos de Personal				558.274,42
Art. 10		Altos Cargos				63,01
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		63,01		
00		Retribuciones básicas	16,16			
121MX	83	DAE	16,16			
01		Retribuciones complementarias	46,85			
121MX	83	DAE	46,85			
Art. 12		Funcionarios				427.612,52
120		Retribuciones básicas		262.508,21		
00		Sueldos del grupo A	32.191,07			
121MX	83	DAE	5.660,39			
121NX	83	DAE	4.967,28			
121OR	83	DAE	1.501,74			
122MX	83	DAE	18.239,04			
122NX	83	DAE	1.822,62			
01		Sueldos del grupo B	75.727,94			
121MX	83	DAE	7.146,20			
121NX	83	DAE	11.248,73			
121OR	83	DAE	10,89			
122MX	83	DAE	54.598,72			
122NX	83	DAE	2.723,40			
02		Sueldos del grupo C	3.524,26			
121MX	83	DAE	1.510,40			
121NX	83	DAE	235,49			
122MX	83	DAE	1.388,59			
122NX	83	DAE	389,78			
03		Sueldos del grupo D	3.107,44			
121MX	83	DAE	1.168,61			
121NX	83	DAE	318,71			
122MX	83	DAE	1.440,84			
122NX	83	DAE	179,28			
05		Trienios	23.464,30			
121MX	83	DAE	3.708,00			
121NX	83	DAE	3.310,19			
121OR	83	DAE	465,29			
122MX	83	DAE	14.921,92			
122NX	83	DAE	1.058,90			
06		Pagas extraordinarias	42.404,99			
121MX	83	DAE	4.645,14			
121NX	83	DAE	7.040,36			
121OR	83	DAE	403,10			
122MX	83	DAE	28.553,31			
122NX	83	DAE	1.763,08			
10		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	9.364,07			
121MX	83	DAE	747,08			
121NX	83	DAE	1.689,04			
122MX	83	DAE	6.927,95			
11		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	72.724,14			
121MX	83	DAE	6.533,60			
121NX	83	DAE	13.940,99			
122MX	83	DAE	49.514,04			
122NX	83	DAE	2.735,51			

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
121		Retribuciones complementarias		157.442,91		
00		Complemento de destino	61.433,20			
121MX	83	DAE	9.122,79			
121NX	83	DAE	8.637,33			
121OR	83	DAE	1.101,74			
122MX	83	DAE	39.703,58			
122NX	83	DAE	2.867,76			
01		Complemento específico	33.382,04			
121MX	83	DAE	5.558,49			
121NX	83	DAE	4.490,03			
121OR	83	DAE	654,93			
122MX	83	DAE	21.169,99			
122NX	83	DAE	1.508,60			
02		Indemnización por residencia	3.552,51			
121MX	83	DAE	44,03			
122MX	83	DAE	3.444,12			
122NX	83	DAE	64,36			
03		Otros complementos	671,59			
121MX	83	DAE	95,17			
121NX	83	DAE	128,92			
122MX	83	DAE	425,82			
122NX	83	DAE	21,68			
09		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	39.913,94			
121MX	83	DAE	3.548,65			
121NX	83	DAE	7.691,92			
122MX	83	DAE	27.368,87			
122NX	83	DAE	1.304,50			
10		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	14.800,99			
121MX	83	DAE	1.216,46			
121NX	83	DAE	2.716,57			
122MX	83	DAE	10.437,88			
122NX	83	DAE	430,08			
11		Complemento por años de servicio	2.950,16			
121MX	83	DAE	2.950,16			
12		Indemnización reservistas voluntarios	738,48			
121MX	83	DAE	738,48			
122		Retribuciones en especie		7.661,40		
01		Vestuario	5.469,87			
121MX	83	DAE	601,88			
121NX	83	DAE	1.017,46			
121OR	83	DAE	65,42			
122MX	83	DAE	3.563,32			
122NX	83	DAE	221,79			
02		Bonificaciones	2.191,53			
122NX	83	DAE	2.191,53			
Art. 13		Laborales			98.438,35	
130		Laboral fijo		98.072,67		
00		Retribuciones básicas	89.114,71			
121MX	83	DAE	12.954,28			
121NX	83	DAE	10.310,60			
122MX	83	DAE	40.316,07			
122NX	83	DAE	25.533,76			
01		Otras remuneraciones	8.957,96			
121MX	83	DAE	755,12			
121NX	83	DAE	3.977,07			
122MX	83	DAE	2.252,17			
122NX	83	DAE	1.973,60			

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
131		Laboral eventual		365,68		
121MX	83	DAE	199,80			
122MX	83	DAE	67,48			
122NX	83	DAE	98,40			
Art. 16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		32.160,54		
160		Cuotas sociales		31.337,21		
00		Seguridad Social	31.337,21			
121MX	83	DAE	4.127,30			
121NX	83	DAE	4.347,81			
122MX	83	DAE	13.476,14			
122NX	83	DAE	9.385,96			
161		Prestaciones sociales		95,05		
02		Pensiones a funcionarios de carácter militar	95,05			
121MX	83	DAE	27,92			
121NX	83	DAE	9,93			
121OR	83	DAE	8,75			
122MX	83	DAE	44,22			
122NX	83	DAE	4,23			
162		Gastos sociales del personal		728,28		
05		Seguros	728,28			
121MX	83	DAE	728,28			
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios		76.651,40		
Art. 20		Arrendamientos y cánones		475,00		
205		Arrendamientos mobiliario y enseres		425,00		
121M2	83	DAE	425,00			
206		Arrendamientos equipos para procesos de información		50,00		
121M2	88	JST	50,00			
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.243,97		
212		Edificios y otras construcciones		1.598,00		
121M2	82	DAP	1.598,00			
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		282,97		
121M2	82	DAP	60,00			
312A1	87	DSA	222,97			
215		Mobiliario y enseres		650,00		
121M2	83	DAE	650,00			
216		Equipos para procesos de la información		713,00		
121M2	88	JST	713,00			
Art. 22		Material, suministros y otros		54.812,61		
220		Material de oficina		2.472,43		
00		Ordinario no inventariable	1.120,54			
121M2	82	DAP	7,54			
	83	DAE	1.113,00			
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	651,89			
121M2	82	DAP	2,20			
	83	DAE	94,00			
121N1	84	DEN	555,69			
02		Material informático no inventariable	700,00			
121M2	88	JST	700,00			
221		Suministros		20.967,22		
00		Energía eléctrica	10.494,00			
121M2	83	DAE	10.494,00			
01		Agua	1.342,00			
121M2	83	DAE	1.342,00			
02		Gas	5.200,00			
121M2	83	DAE	5.200,00			

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
05		Productos alimenticios	620,00			
121M2	83	DAE	620,00			
06		Productos farmacéuticos y material sanitario	878,26			
312A1	87	DSA	878,26			
08		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	80,00			
121M2	83	DAE	80,00			
99		Otros suministros	2.352,96			
121M2	83	DAE	2.151,00			
	88	JST	75,00			
312A1	87	DSA	126,96			
222		Comunicaciones		118,64		
01		Postales	118,64			
121M2	83	DAE	118,64			
225		Tributos		156,00		
00		Estatales	6,80			
121M2	83	DAE	6,80			
01		Autonómicos	6,40			
121M2	83	DAE	6,40			
02		Locales	142,80			
121M2	83	DAE	142,80			
226		Gastos diversos		5.745,69		
01		Atenciones protocolarias y representativas	4,30			
121M2	83	DAE	4,30			
02		Publicidad y propaganda	423,91			
121M2	83	DAE	423,91			
03		Jurídicos, contenciosos	600,00			
121M2	83	DAE	600,00			
06		Reuniones, conferencias y cursos	4.076,11			
121M2	82	DAP	85,60			
	83	DAE	130,00			
121N1	84	DEN	3.848,49			
312A1	87	DSA	12,02			
09		Actividades culturales y deportivas	40,00			
121M2	83	DAE	40,00			
11		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	385,37			
121M2	83	DAE	385,37			
99		Otros	216,00			
121M2	83	DAE	216,00			
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		24.317,82		
00		Limpieza y aseo	14.030,49			
121M2	82	DAP	771,68			
	83	DAE	13.258,81			
06		Estudios y trabajos técnicos	6.930,67			
121M2	82	DAP	73,26			
	83	DAE	2.722,64			
	88	JST	3.693,24			
121N1	84	DEN	441,53			
99		Otros	3.356,66			
121M2	82	DAP	1.091,09			
	83	DAE	2.080,57			
	88	JST	185,00			
229		Otros gastos de vida y funcionamiento		1.034,81		
00		Otros gastos de vida y funcionamiento	1.034,81			
121M2	82	DAP	207,81			
	83	DAE	827,00			
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio			18.089,82	

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

(Miles €)

Concepto Subconc.	Prog. Subpro	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total Concepto	Total Artículo	Total Capítulo
230			Dietas		10.872,06		
	121M2	83	DAE	7.690,97			
		84	DEN	3.181,09			
231			Locomoción		5.544,90		
	121M2	83	DAE	5.544,90			
232			Traslado		1.463,00		
	121M2	83	DAE	1.463,00			
233			Otras indemnizaciones		209,86		
	121N1	84	DEN	209,86			
Art. 25			Conciertos de asistencia sanitaria.			30,00	
251			Con entidades de seguro libre			30,00	
	312A1	87	DSA	30,00			
Cap. 4			Transferencias corrientes				900,00
Art. 48			A Familias e Instituciones sin fines de lucro			900,00	
481			Para Accion Social		900,00		
00			Acción Social del P. Militar	900,00			
	121M2	82	DAP	900,00			
Cap. 6			Inversiones reales				1.670,33
Art. 66			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			1.670,33	
660			Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.670,33		
	121M2	82	DAP	122,60			
	121N1	84	DEN	1.277,27			
	312A1	87	DSA	270,46			
Cap. 8			Activos financieros				354,60
Art. 83			Concesión de préstamos fuera del sector público			354,60	
831			Préstamos a largo plazo		354,60		
08			Familias e Instituciones sin fines de lucro	354,60			
	121M2	83	DAE	354,60			
Total Servicio 22							637.850,75



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

Desarrollo del presupuesto de gastos
por centros de coste

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
Centro de Coste 03				Secretaría General de Política de Defensa	4.087,77
01	121M2	205		Arrendamientos mobiliario y enseres	44,40
01	121M2	209		Cánones	4,00
01	121M2	215		Mobiliario y enseres	20,00
01	121M2	22000		Ordinario no inventariable	70,00
01	121M2	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	167,12
01	121M2	22111		Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	5,00
01	121M2	22199		Otros suministros	91,00
01	121M2	22201		Postales	0,70
01	121M2	223		Transportes	10,00
01	121M2	224		Primas de seguros	8,00
01	121M2	22601		Atenciones protocolarias y representativas	8,60
01	121M2	22602		Publicidad y propaganda	696,65
01	121M2	22606		Reuniones, conferencias y cursos	1.000,23
01	121M2	22611		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	25,66
01	121M2	22699		Otros	5,00
01	121M2	22703		Postales	12,00
01	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	701,20
01	121M2	22799		Otros	25,00
01	121M2	22900		Otros gastos de vida y funcionamiento	16,00
01	121M2	48500		A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	530,55
01	121M2	48501		Al Instituto Gutierrez Mellado	206,26
01	121M2	48502		Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos	240,40
01	121M2	48503		A Asociaciones y Sociedades	100,00
01	121M2	48601		Para estudios a favor de la paz	50,00
01	121M2	48602		Para estudio sobre las Bardenas Reales	50,00
Centro de Coste 05				Secretaría de Estado de Defensa	712.447,01
03	000X2	41002		Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	2.586,86
03	000X2	41003		Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	33.365,96
03	000X2	71002		Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	1.293,79
03	000X2	71003		Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	42.675,76
03	121M2	22601		Atenciones protocolarias y representativas	8,60
03	121M2	22611		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	3,97
03	121M2	228		Participación de las FAS en operaciones de mantenimiento de la Paz	18.360,10
03	122AV	650		Otras Inversiones	228,84
03	122B1	651		Programas Especiales de Modernización	47.148,00
03	122B1	652		Programas Especiales de Modernización	121.212,54
03	122B1	653		Programas Especiales de Modernización	403.162,59
03	122B1	654		Programas Especiales de Modernización	1.000,00
03	122B1	655		Programas Especiales de Modernización	9.000,00
03	122B1	656		Programas Especiales de Modernización	2.400,00
03	464A1	670		Investigación y desarrollo	30.000,00
Centro de Coste 06				Dirección General de Asuntos Económicos	2.552,05
03	121M2	202		Arrendamientos edificios y otras construcciones	12,85
03	121M2	22000		Ordinario no inventariable	104,00
03	121M2	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,85
03	121M2	22002		Material informático no inventariable	43,52
03	121M2	22100		Energía eléctrica	0,92
03	121M2	22101		Agua	0,16
03	121M2	22103		Combustible	1,70
03	121M2	22199		Otros suministros	15,00
03	121M2	22201		Postales	0,94
03	121M2	223		Transportes	3,13
03	121M2	224		Primas de seguros	0,62
03	121M2	22601		Atenciones protocolarias y representativas	2,15
03	121M2	22602		Publicidad y propaganda	9,27

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
03	121M2	22603	Jurídicos, contenciosos		300,00
03	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		232,00
03	121M2	22699	Otros		18,50
03	121M2	22700	Limpieza y aseo		0,60
03	121M2	22703	Postales		0,62
03	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		799,65
03	121M2	660	Funcionamiento		450,57
03	122AV	650	Otras Inversiones		541,00
Centro de Coste 07			Cuarto Militar S.M. y Guardia Real		4.174,04
03	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		18,39
03	121M2	214	Elementos de transporte		12,63
03	121M2	215	Mobiliario y enseres		20,78
03	121M2	22000	Ordinario no inventariable		66,11
03	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		16,53
03	121M2	22002	Material informático no inventariable		20,30
03	121M2	22100	Energía eléctrica		208,25
03	121M2	22101	Aqua		78,50
03	121M2	22102	Gas		137,00
03	121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		30,05
03	121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		9,02
03	121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		36,78
03	121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		25,02
03	121M2	22199	Otros suministros		54,00
03	121M2	22602	Publicidad y propaganda		6,13
03	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		40,03
03	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		33,06
03	121M2	22700	Limpieza y aseo		77,67
03	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		36,24
03	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		37,40
03	121M2	230	Dietas		993,07
03	121M2	231	Locomoción		61,15
03	121M2	660	Funcionamiento		168,59
03	122AN	650	Sistemas CIS		370,79
03	122M1	22103	Combustible		309,32
03	122M1	22104	Vestuario		445,06
03	122M1	22105	Productos alimenticios		20,32
03	122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material		841,85
Centro de Coste 08			Inspección General CIS		40.989,16
03	121M2	209	Cánones		816,13
03	121M2	22000	Ordinario no inventariable		12,02
03	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		0,75
03	121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones		30.238,50
03	121M2	22602	Publicidad y propaganda		5,00
03	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		40,00
03	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		1.319,36
03	121M2	660	Funcionamiento		8.557,40
Centro de Coste 09			Admón. Agregadurías y Org. Internacionales de Defens		68.465,31
03	121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		775,13
03	121M2	204	Arrendamientos material de transporte		26,25
03	121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		32,40
03	121M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		0,28
03	121M2	218	Bienes situados en el exterior		135,00
03	121M2	22015	Material de oficina en el exterior		161,14
03	121M2	22115	Suministros en el exterior		148,28
03	121M2	22215	Comunicaciones en el exterior		392,88
03	121M2	223	Transportes		40,00

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
03	121M2	224	Primas de seguros		46,32
03	121M2	22515	Tributos en el exterior		4,00
03	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		2,15
03	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		80,00
03	121M2	22615	Gastos diversos en exterior		25,00
03	121M2	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exterior		173,00
03	121M2	49001	Contribución a NAMSA		2.293,00
03	121M2	49002	Contribución a la OTAN		32.020,49
03	121M2	49003	Contribución a la UEO		199,73
03	121M2	49004	Contribución al CEEUR		2.621,00
03	121M2	49005	Contribución al EUROFOR		564,10
03	121M2	49006	Contribucion a la OCCAR		1.502,00
03	121M2	49007	Contribucion a la UE.		2.758,00
03	121M2	49008	Contribucion a Cuarteles de Fuerza		1.592,70
03	121M2	49009	Otras contribuciones internacionales		335,27
03	121M2	660	Funcionamiento		88,89
03	122AU	650	Infraestructura		22.448,30
Centro de Coste 15			DGAM. Núcleo Central		193.765,62
03	121M2	209	Cánones		27.888,17
03	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		586,54
03	121M2	214	Elementos de transporte		28,64
03	121M2	215	Mobiliario y enseres		22,22
03	121M2	22000	Ordinario no inventariable		101,51
03	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		65,30
03	121M2	22002	Material informático no inventariable		30,72
03	121M2	22100	Energía eléctrica		422,40
03	121M2	22101	Agua		93,16
03	121M2	22102	Gas		94,23
03	121M2	22105	Productos alimenticios		17,02
03	121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		12,53
03	121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		4,41
03	121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		153,00
03	121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		140,61
03	121M2	22199	Otros suministros		13,04
03	121M2	22201	Postales		3,09
03	121M2	223	Transportes		45,01
03	121M2	224	Primas de seguros		4,00
03	121M2	22502	Locales		4,53
03	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		2,15
03	121M2	22602	Publicidad y propaqanda		55,24
03	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		211,68
03	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		3,97
03	121M2	22699	Otros		7,28
03	121M2	22700	Limpieza y aseo		113,47
03	121M2	22701	Seguridad		2.205,00
03	121M2	22703	Postales		27,99
03	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		2.075,26
03	121M2	22799	Otros		45,71
03	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		185,26
03	121M2	660	Funcionamiento		148,35
03	122AV	650	Otras Inversiones		5.385,03
03	122M1	22103	Combustible		215,01
03	122M1	22104	Vestuario		71,20
03	464A1	650	Investigación y desarrollo		14.248,25
03	464A1	670	Investigación y desarrollo		139.034,64
Centro de Coste 16			Laboratorios de Ingenieros		548,82
03	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		90,00
03	121M2	22000	Ordinario no inventariable		3,10

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
03	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		6,90
03	121M2	22002	Material informático no inventariable		1,50
03	121M2	22100	Energía eléctrica		31,50
03	121M2	22101	Aqua		2,21
03	121M2	22102	Gas		8,50
03	121M2	22103	Combustible		9,70
03	121M2	22104	Vestuario		3,00
03	121M2	22199	Otros suministros		12,00
03	121M2	22201	Postales		0,30
03	121M2	22501	Autonómicos		1,00
03	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		2,60
03	121M2	22700	Limpieza y aseo		36,00
03	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		40,00
03	122AV	650	Otras Inversiones		300,51
Centro de Coste 20 Organismos Periféricos					3.102,20
01	121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		133,54
01	121M2	203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje		0,96
01	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		4,08
01	121M2	214	Elementos de transporte		21,79
01	121M2	215	Mobiliario y enseres		174,78
01	121M2	216	Equipos para procesos de la información		10,91
01	121M2	22000	Ordinario no inventariable		704,01
01	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		96,82
01	121M2	22002	Material informático no inventariable		29,26
01	121M2	22100	Energía eléctrica		547,72
01	121M2	22101	Aqua		116,75
01	121M2	22102	Gas		340,28
01	121M2	22103	Combustible		44,26
01	121M2	22104	Vestuario		46,38
01	121M2	22105	Productos alimenticios		84,00
01	121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		31,29
01	121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		1,63
01	121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		4,63
01	121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		1,11
01	121M2	22199	Otros suministros		274,22
01	121M2	22201	Postales		37,67
01	121M2	22202	Telegráficas		5,17
01	121M2	22299	Otras		0,40
01	121M2	223	Transportes		0,15
01	121M2	22501	Autonómicos		1,56
01	121M2	22502	Locales		51,12
01	121M2	22602	Publicidad y propaganda		31,84
01	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		7,82
01	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		0,51
01	121M2	22699	Otros		8,84
01	121M2	22700	Limpieza y aseo		163,39
01	121M2	22703	Postales		4,67
01	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		7,47
01	121M2	22799	Otros		112,29
01	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		0,88
Centro de Coste 21 Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Milita					24.674,41
01	121M2	204	Arrendamientos material de transporte		1,28
01	121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		0,98
01	121M2	214	Elementos de transporte		4,93
01	121M2	215	Mobiliario y enseres		56,88
01	121M2	22000	Ordinario no inventariable		183,50
01	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		35,47
01	121M2	22100	Energía eléctrica		95,93
01	121M2	22101	Aqua		24,22
01	121M2	22102	Gas		66,30

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
01	121M2	22103	Combustible		6,50
01	121M2	22104	Vestuario		588,00
01	121M2	22105	Productos alimenticios		493,78
01	121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		9,23
01	121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		293,76
01	121M2	22199	Otros suministros		59,47
01	121M2	22201	Postales		0,21
01	121M2	22202	Telegráficas		0,23
01	121M2	223	Transportes		41,34
01	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		2,15
01	121M2	22602	Publicidad y propaganda		15.897,84
01	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		1.460,84
01	121M2	22607	Oposiciones y pruebas selectivas		141,52
01	121M2	22609	Actividades culturales y deportivas		24,52
01	121M2	22699	Otros		209,14
01	121M2	22700	Limpieza y aseo		31,14
01	121M2	22703	Postales		118,91
01	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		2.183,24
01	121M2	22799	Otros		98,70
01	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		29,33
01	121M2	230	Dietas		560,07
01	121M2	231	Locomoción		278,07
01	121M2	487			108,00
01	121M2	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS		955,33
01	121M2	49000	Cuotas a Organismos Internacionales		13,60
01	121M2	660	Funcionamiento		600,00

Centro de Coste 23 Secretaría General Técnica. Informática 15.667,42

01	121M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		202,02
01	121M2	209	Cánones		2.971,40
01	121M2	216	Equipos para procesos de la información		3.864,26
01	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		30,08
01	121M2	22002	Material informático no inventariable		1.876,54
01	121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		805,00
01	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		2,15
01	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		955,18
01	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		2.584,35
01	121M2	660	Funcionamiento		2.376,44

Centro de Coste 25 Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones 2.916,28

01	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		50,02
01	121M2	22000	Ordinario no inventariable		13,50
01	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		7,00
01	121M2	22199	Otros suministros		21,78
01	121M2	22201	Postales		310,00
01	121M2	22602	Publicidad y propaganda		40,00
01	121M2	22703	Postales		3,50
01	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		110,65
01	121M2	240	Gastos de edición y distribución		1.961,27
01	121M2	660	Funcionamiento		398,56

Centro de Coste 26 Servicios Centrales. Ministerio 1.511.521,61

01	000X2	41001	Al Fondo de Explotación de Cría Caballar y Remonta		1.994,10
01	000X2	71001	Al Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta.		1.909,95
01	000X3	44701	Transferencias a Organismos Públicos (CNI)		152.922,02
01	000X3	74701	Transferencias a Organismos Públicos (CNI)		35.933,78
01	121M2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales		126,58
01	121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		2.674,42
01	121M2	203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje		167,25

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
01	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		122,40
01	121M2	214	Elementos de transporte		91,80
01	121M2	215	Mobiliario y enseres		367,20
01	121M2	216	Equipos para procesos de la información		0,12
01	121M2	22000	Ordinario no inventariable		645,47
01	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		174,66
01	121M2	22100	Energía eléctrica		1.618,39
01	121M2	22101	Aqua		57,84
01	121M2	22102	Gas		246,25
01	121M2	22103	Combustible		104,01
01	121M2	22104	Vestuario		295,24
01	121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		90,61
01	121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		51,61
01	121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		11,00
01	121M2	22199	Otros suministros		634,95
01	121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones		6,00
01	121M2	22201	Postales		705,72
01	121M2	22202	Telegráficas		6,00
01	121M2	22299	Otras		1,00
01	121M2	223	Transportes		197,72
01	121M2	224	Primas de seguros		88,34
01	121M2	22502	Locales		1.004,73
01	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		12,90
01	121M2	22602	Publicidad y propaaganda		238,12
01	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		146,14
03	121M2	22608	Gastos reservados		512,66
01	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		350,21
01	121M2	22699	Otros		124,85
01	121M2	22700	Limpieza y aseo		4.204,51
01	121M2	22701	Seguridad		638,06
01	121M2	22703	Postales		58,10
01	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		322,88
01	121M2	22799	Otros		441,13
01	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		36,21
01	121M2	230	Dietas		3.624,62
01	121M2	231	Locomoción		3.487,71
01	121M2	232	Traslado		7.913,68
01	121M2	233	Otras indemnizaciones		4.273,76
01	121M2	48100	Acción Social del P. Militar		457,25
01	121M2	48101	Acción Social del P. Civil		5.668,14
01	121M2	48401	Hermanidad de retirados, viudas y huérfanos		33,06
01	121M2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS		36,00
01	121M2	650	Funcionamiento		610,00
01	121M2	660	Funcionamiento		1.722,09
01	121M2	83108	Familias e Instituciones sin fines de lucro		979,40
01	121ME	12000	Sueldos del grupo A		6.122,47
01	121ME	12001	Sueldos del grupo B		3.039,31
01	121ME	12002	Sueldos del grupo C		24,36
01	121ME	12003	Sueldos del grupo D		19,92
01	121ME	12005	Trienios		2.435,01
01	121ME	12006	Pagas extraordinarias		2.440,51
01	121ME	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		64,96
01	121ME	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		405,03
01	121ME	12100	Complemento de destino		6.081,03
01	121ME	12101	Complemento específico		4.700,98
01	121ME	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		249,01
01	121ME	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		115,53
01	121ME	12201	Vestuario		228,72
01	121ME	12300	Indemnización por destino en el extranjero		52.301,15
01	121ME	12301	Indemnización por educación		905,75
01	121ME	13000	Retribuciones básicas		2.598,00
01	121ME	13001	Otras remuneraciones		616,57
01	121ME	131	Laboral eventual		240,76

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
01	121ME	16000	Seguridad Social		970,82
01	121ME	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		8,90
01	121MX	10000	Retribuciones básicas		283,57
01	121MX	10001	Retribuciones complementarias		541,50
01	121MX	11000	Retribuciones básicas		134,98
01	121MX	11001	Retribuciones complementarias		241,61
01	121MX	12000	Sueldos del grupo A		32.268,08
01	121MX	12001	Sueldos del grupo B		17.288,15
01	121MX	12002	Sueldos del grupo C		3.654,17
01	121MX	12003	Sueldos del grupo D		5.816,50
01	121MX	12004	Sueldos del grupo E		6,06
01	121MX	12005	Trienios		13.886,98
01	121MX	12006	Pagas extraordinarias		17.032,30
01	121MX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		2.224,99
01	121MX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		9.717,95
01	121MX	12100	Complemento de destino		35.808,00
01	121MX	12101	Complemento específico		24.674,39
01	121MX	12102	Indemnización por residencia		933,24
01	121MX	12103	Otros complementos		231,38
01	121MX	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		5.688,99
01	121MX	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		2.464,06
01	121MX	12111	Complemento por años de servicio		596,74
01	121MX	12112	Indemnización reservistas voluntarios		307,02
01	121MX	12201	Vestuario		1.371,50
01	121MX	12202	Bonificaciones		1.171,05
01	121MX	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero		37,79
01	121MX	13000	Retribuciones básicas		31.449,05
01	121MX	13001	Otras remuneraciones		1.749,50
01	121MX	131	Laboral eventual		3.112,69
01	121MX	150	Productividad		5.395,01
01	121MX	151	Gratificaciones		341,40
01	121MX	153	Complemento dedicación especial		68.060,71
01	121MX	16000	Seguridad Social		80.987,94
01	121MX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		320,42
01	121MX	16200	Formación y perfeccionamiento del personal		292,76
01	121MX	16201	Economatos y comedores		422,86
01	121MX	16204	Acción social		65,06
01	121MX	16205	Seguros		6.290,97
01	121MX	16209	Otros		3.637,51
01	121OR	12000	Sueldos del grupo A		207.676,03
01	121OR	12001	Sueldos del grupo B		40.927,26
01	121OR	12005	Trienios		92.390,85
01	121OR	12006	Pagas extraordinarias		69.311,49
01	121OR	12007	Otras retribuciones básicas		100,61
01	121OR	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		8.672,57
01	121OR	12100	Complemento de destino		161.728,23
01	121OR	12101	Complemento específico		29.842,69
01	121OR	12102	Indemnización por residencia		255,49
01	121OR	12103	Otros complementos		5.322,51
01	121OR	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		3.777,45
01	121OR	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		1.252,15
01	121OR	12201	Vestuario		1.047,46
01	121OR	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		1.806,58
01	122NX	10000	Retribuciones básicas		31,86
01	122NX	10001	Retribuciones complementarias		74,88
01	122NX	12000	Sueldos del grupo A		500,58
01	122NX	12001	Sueldos del grupo B		141,62
01	122NX	12002	Sueldos del grupo C		146,27
01	122NX	12003	Sueldos del grupo D		119,51
01	122NX	12005	Trienios		248,11
01	122NX	12006	Pagas extraordinarias		230,22
01	122NX	12100	Complemento de destino		563,24
01	122NX	12101	Complemento específico		468,59

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
01	122NX	12103	Otros complementos		3,33
01	122NX	12201	Vestuario		13,59
01	122NX	13000	Retribuciones básicas		713,30
01	122NX	13001	Otras remuneraciones		66,92
01	122NX	131	Laboral eventual		144,83
01	122NX	16000	Seguridad Social		314,52
01	122NX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		1,02
01	312AX	12000	Sueldos del grupo A		11.936,88
01	312AX	12001	Sueldos del grupo B		1.568,68
01	312AX	12002	Sueldos del grupo C		860,76
01	312AX	12003	Sueldos del grupo D		1.248,29
01	312AX	12005	Trienios		3.985,29
01	312AX	12006	Pagas extraordinarias		3.990,69
01	312AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		89,32
01	312AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		99,59
01	312AX	12100	Complemento de destino		10.297,09
01	312AX	12101	Complemento específico		5.456,98
01	312AX	12102	Indemnización por residencia		803,45
01	312AX	12103	Otros complementos		36,35
01	312AX	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		91,21
01	312AX	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		34,64
01	312AX	12201	Vestuario		302,19
01	312AX	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero		33,46
01	312AX	13000	Retribuciones básicas		90.657,21
01	312AX	13001	Otras remuneraciones		10.140,66
01	312AX	131	Laboral eventual		1.928,58
01	312AX	16000	Seguridad Social		18.606,98
01	312AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		11,95
01	464AX	12000	Sueldos del grupo A		1.976,65
01	464AX	12001	Sueldos del grupo B		849,70
01	464AX	12002	Sueldos del grupo C		243,61
01	464AX	12003	Sueldos del grupo D		199,20
01	464AX	12005	Trienios		764,38
01	464AX	12006	Pagas extraordinarias		806,90
01	464AX	12100	Complemento de destino		2.019,69
01	464AX	12101	Complemento específico		1.131,74
01	464AX	12103	Otros complementos		5,39
01	464AX	12201	Vestuario		61,27
01	464AX	13000	Retribuciones básicas		11.427,85
01	464AX	13001	Otras remuneraciones		595,54
01	464AX	131	Laboral eventual		88,41
01	464AX	16000	Seguridad Social		1.058,02
01	464AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		2,94

Centro de Coste 27

Intervención General de la Defensa

1.023,93

01	931P2	150	Productividad		255,12
01	931P2	151	Gratificaciones		6,89
01	931P2	153	Complemento dedicación especial		422,51
01	931P2	215	Mobiliario y enseres		6,26
01	931P2	216	Equipos para procesos de la información		0,06
01	931P2	22000	Ordinario no inventariable		60,58
01	931P2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		16,88
01	931P2	22002	Material informático no inventariable		6,00
01	931P2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		0,13
01	931P2	22199	Otros suministros		6,26
01	931P2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		23,56
01	931P2	230	Dietas		160,71
01	931P2	231	Locomoción		37,51
01	931P2	660	Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa		21,46

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
Centro de Coste 33				Residencias	646,85
01	121M2	203		Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	0,96
01	121M2	209		Cánones	0,86
01	121M2	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,91
01	121M2	214		Elementos de transporte	0,33
01	121M2	215		Mobiliario y enseres	34,44
01	121M2	22000		Ordinario no inventariable	49,33
01	121M2	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,79
01	121M2	22100		Energía eléctrica	175,19
01	121M2	22101		Agua	30,40
01	121M2	22102		Gas	111,83
01	121M2	22103		Combustible	0,64
01	121M2	22104		Vestuario	25,52
01	121M2	22106		Productos farmacéuticos y material sanitario	1,12
01	121M2	22199		Otros suministros	159,40
01	121M2	22201		Postales	0,91
01	121M2	22299		Otras	2,59
01	121M2	224		Primas de seguros	0,67
01	121M2	22502		Locales	3,29
01	121M2	22602		Publicidad y propaganda	12,56
01	121M2	22606		Reuniones, conferencias y cursos	0,64
01	121M2	22700		Limpieza y aseo	1,59
01	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	0,93
01	121M2	22799		Otros	0,95
Centro de Coste 40				Dirección General de Infraestructura	22.732,51
03	121M2	200		Arrendamientos terrenos y bienes naturales	3.881,80
03	121M2	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,50
03	121M2	22002		Material informático no inventariable	18,36
03	121M2	224		Primas de seguros	9,58
03	121M2	22502		Locales	60,10
03	121M2	22601		Atenciones protocolarias y representativas	2,15
03	121M2	22606		Reuniones, conferencias y cursos	22,90
03	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	519,00
03	122AU	650		Infraestructura	13.923,00
03	122N2	212		Edificios y otras construcciones	4.289,12
Centro de Coste 41				Inspección General de Sanidad de la Defensa	39.659,18
01	121M2	22000		Ordinario no inventariable	221,00
01	121M2	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	199,00
01	121M2	22002		Material informático no inventariable	142,68
01	121M2	22100		Energía eléctrica	973,00
01	121M2	22101		Agua	321,23
01	121M2	22102		Gas	1.055,62
01	121M2	22103		Combustible	290,70
01	121M2	22104		Vestuario	369,19
01	121M2	22602		Publicidad y propaganda	48,00
01	121M2	22606		Reuniones, conferencias y cursos	119,00
01	121M2	22700		Limpieza y aseo	2.525,00
01	121M2	22701		Seguridad	2.910,95
01	121M2	22799		Otros	1.465,00
01	121M2	22900		Otros gastos de vida y funcionamiento	238,22
01	312A1	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.429,00
01	312A1	22105		Productos alimenticios	2.000,00
01	312A1	22106		Productos farmacéuticos y material sanitario	16.659,52
01	312A1	22199		Otros suministros	2.243,00
01	312A1	22706		Estudios y trabajos técnicos	140,00
01	312A1	251		Con entidades de seguro libre	500,00
01	312A1	259		Otros concertos de asistencia sanitaria	580,00

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
01	312A1	660	Hospitalidades		5.229,07

Estado Mayor de la Defensa

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
Centro de Coste 02				Estado Mayor de la Defensa	84.936,36
02	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		54,00
02	121M2	214	Elementos de transporte		51,00
02	121M2	215	Mobiliario y enseres		41,00
02	121M2	216	Equipos para procesos de la información		15,50
02	121M2	22000	Ordinario no inventariable		135,00
02	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		29,50
02	121M2	22002	Material informático no inventariable		91,00
02	121M2	22100	Energía eléctrica		490,00
02	121M2	22101	Aqua		27,00
02	121M2	22102	Gas		81,00
02	121M2	22104	Vestuario		14,50
02	121M2	22105	Productos alimenticios		84,00
02	121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		57,00
02	121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		60,00
02	121M2	22199	Otros suministros		112,00
02	121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones		8,10
02	121M2	22201	Postales		4,50
02	121M2	224	Primas de seguros		15,50
02	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		8,60
02	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		203,81
02	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		238,00
02	121M2	22700	Limpieza y aseo		810,00
02	121M2	22703	Postales		4,50
02	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		25,85
02	121M2	22799	Otros		464,00
02	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		18,00
02	121M2	230	Dietas		2.174,88
02	121M2	231	Locomoción		1.200,00
02	121M2	232	Traslado		30,00
02	121M2	233	Otras indemnizaciones		7,00
02	121M2	660	Funcionamiento		315,22
02	121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos		91,84
02	122AC	650	Vehículos de transporte terrestre		161,70
02	122AN	650	Sistemas CIS		49.391,02
02	122AV	650	Otras Inversiones		17,00
02	122M1	22103	Combustible		375,89
02	122N2	212	Edificios y otras construcciones		1.242,11
02	122N3	660	Mantenimiento CIS		26.786,34
Centro de Coste 04				Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	2.928,93
02	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		35,00
02	121M2	214	Elementos de transporte		3,00
02	121M2	215	Mobiliario y enseres		35,00
02	121M2	216	Equipos para procesos de la información		129,00
02	121M2	22000	Ordinario no inventariable		80,00
02	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		34,00
02	121M2	22002	Material informático no inventariable		40,00
02	121M2	22100	Energía eléctrica		120,00
02	121M2	22101	Aqua		15,00
02	121M2	22102	Gas		81,00
02	121M2	22104	Vestuario		6,00
02	121M2	22105	Productos alimenticios		42,00
02	121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		10,00
02	121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		7,00
02	121M2	22199	Otros suministros		66,00
02	121M2	22201	Postales		4,00
02	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		134,00

Estado Mayor de la Defensa

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
02	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		15,00
02	121M2	22700	Limpieza y aseo		200,00
02	121M2	22703	Postales		6,50
02	121M2	22799	Otros		22,00
02	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		35,00
02	121M2	230	Dietas		820,00
02	121M2	231	Locomoción		460,00
02	121M2	232	Traslado		7,00
02	121M2	233	Otras indemnizaciones		83,00
02	121M2	660	Funcionamiento		67,44
02	121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos		183,68
02	121N1	22706	Estudios y trabajos técnicos		84,15
02	122M1	22103	Combustible		7,50
02	122N2	212	Edificios y otras construcciones		96,66
Centro de Coste 10			Componente Nacional Cuartel General de la OTAN		898,41
02	121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		6,00
02	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2,50
02	121M2	214	Elementos de transporte		3,00
02	121M2	216	Equipos para procesos de la información		3,00
02	121M2	22000	Ordinario no inventariable		10,00
02	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		3,00
02	121M2	22002	Material informático no inventariable		6,00
02	121M2	22100	Energía eléctrica		13,50
02	121M2	22101	Agua		3,50
02	121M2	22102	Gas		2,00
02	121M2	22104	Vestuario		2,00
02	121M2	22105	Productos alimenticios		25,00
02	121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		1,00
02	121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		6,00
02	121M2	22199	Otros suministros		15,00
02	121M2	22201	Postales		1,00
02	121M2	22299	Otras		12,00
02	121M2	224	Primas de seguros		4,00
02	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		16,34
02	121M2	22700	Limpieza y aseo		30,00
02	121M2	22799	Otros		36,00
02	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		5,00
02	121M2	230	Dietas		500,00
02	121M2	231	Locomoción		30,00
02	121M2	232	Traslado		55,00
02	121M2	233	Otras indemnizaciones		1,50
02	121M2	660	Funcionamiento		61,30
02	122M1	22103	Combustible		10,40
02	122N2	212	Edificios y otras construcciones		34,37

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
Centro de Coste 60				Estado Mayor del Ejército	4,30
12	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		4,30
Centro de Coste 61				Dirección de Asuntos Económicos	1.686.517,74
12	121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		290,15
12	121M2	215	Mobiliario y enseres		573,37
12	121M2	22000	Ordinario no inventariable		7.985,53
12	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		792,73
12	121M2	22002	Material informático no inventariable		4.725,00
12	121M2	22100	Energía eléctrica		16.304,71
12	121M2	22101	Aqua		5.500,30
12	121M2	22102	Gas		9.053,21
12	121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		288,48
12	121M2	22199	Otros suministros		4.026,20
12	121M2	22201	Postales		650,00
12	121M2	22202	Telegráficas		180,00
12	121M2	22500	Estatales		38,20
12	121M2	22502	Locales		177,38
12	121M2	22602	Publicidad y propaqanda		979,91
12	121M2	22603	Jurídicos, contenciosos		3.425,77
12	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		1.699,20
12	121M2	22609	Actividades culturales y deportivas		652,13
12	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		461,00
12	121M2	22699	Otros		336,20
12	121M2	22700	Limpieza y aseo		21.273,90
12	121M2	22701	Seguridad		6.710,00
12	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		4.618,50
12	121M2	22799	Otros		6.142,72
12	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		7.170,20
12	121M2	230	Dietas		40.602,03
12	121M2	232	Traslado		6.400,00
12	121M2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS		60,00
12	121M2	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS		55,08
12	121MX	10000	Retribuciones básicas		16,16
12	121MX	10001	Retribuciones complementarias		46,85
12	121MX	12000	Sueldos del grupo A		35.682,28
12	121MX	12001	Sueldos del grupo B		21.754,51
12	121MX	12002	Sueldos del grupo C		2.119,44
12	121MX	12003	Sueldos del grupo D		3.246,87
12	121MX	12004	Sueldos del grupo E		6,06
12	121MX	12005	Trienios		14.736,64
12	121MX	12006	Paqas extraordinarias		20.261,60
12	121MX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		2.517,32
12	121MX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		21.783,41
12	121MX	12100	Complemento de destino		37.708,53
12	121MX	12101	Complemento específico		21.828,80
12	121MX	12102	Indemnización por residencia		3.487,24
12	121MX	12103	Otros complementos		2.513,99
12	121MX	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		11.599,12
12	121MX	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		4.450,55
12	121MX	12111	Complemento por años de servicio		16.994,24
12	121MX	12112	Indemnización reservistas voluntarios		3.173,22
12	121MX	12201	Vestuario		2.297,46
12	121MX	13000	Retribuciones básicas		41.450,43
12	121MX	13001	Otras remuneraciones		3.782,39
12	121MX	131	Laboral eventual		413,41
12	121MX	16000	Seguridad Social		15.050,94
12	121MX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		67,24
12	121MX	16204	Acción social		510,00
12	121MX	16209	Otros		42,62
12	121NX	12000	Sueldos del grupo A		17.725,62
12	121NX	12001	Sueldos del grupo B		14.538,60

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
12	121NX	12002	Sueldos del grupo C		389,78
12	121NX	12003	Sueldos del grupo D		590,95
12	121NX	12005	Trienios		7.010,05
12	121NX	12006	Pagas extraordinarias		12.955,84
12	121NX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		1.404,83
12	121NX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		23.789,03
12	121NX	12100	Complemento de destino		18.379,86
12	121NX	12101	Complemento específico		10.630,04
12	121NX	12103	Otros complementos		197,72
12	121NX	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		12.335,50
12	121NX	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		3.809,38
12	121NX	12201	Vestuario		1.758,24
12	121NX	13000	Retribuciones básicas		13.303,06
12	121NX	13001	Otras remuneraciones		607,41
12	121NX	131	Laboral eventual		537,35
12	121NX	16000	Seguridad Social		4.912,26
12	121NX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		23,34
12	121NX	16205	Seguros		2,66
12	121OR	12000	Sueldos del grupo A		4.903,11
12	121OR	12001	Sueldos del grupo B		87,15
12	121OR	12005	Trienios		1.663,23
12	121OR	12006	Pagas extraordinarias		1.359,21
12	121OR	12100	Complemento de destino		3.754,49
12	121OR	12101	Complemento específico		3.040,77
12	121OR	12102	Indemnización por residencia		608,88
12	121OR	12201	Vestuario		216,24
12	121OR	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		56,89
12	122MX	12000	Sueldos del grupo A		42.908,58
12	122MX	12001	Sueldos del grupo B		98.608,87
12	122MX	12002	Sueldos del grupo C		235,49
12	122MX	12003	Sueldos del grupo D		345,27
12	122MX	12005	Trienios		28.088,32
12	122MX	12006	Pagas extraordinarias		77.809,35
12	122MX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		18.328,01
12	122MX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		203.262,21
12	122MX	12100	Complemento de destino		73.744,53
12	122MX	12101	Complemento específico		40.565,67
12	122MX	12102	Indemnización por residencia		37.439,81
12	122MX	12103	Otros complementos		449,03
12	122MX	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		108.121,41
12	122MX	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		45.918,15
12	122MX	12201	Vestuario		10.799,70
12	122MX	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero		15,42
12	122MX	13000	Retribuciones básicas		18.973,81
12	122MX	13001	Otras remuneraciones		2.175,10
12	122MX	131	Laboral eventual		197,76
12	122MX	16000	Seguridad Social		6.747,87
12	122MX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		68,28
12	122NX	12000	Sueldos del grupo A		19.958,97
12	122NX	12001	Sueldos del grupo B		22.026,86
12	122NX	12002	Sueldos del grupo C		1.697,16
12	122NX	12003	Sueldos del grupo D		1.706,44
12	122NX	12005	Trienios		10.119,68
12	122NX	12006	Pagas extraordinarias		18.114,13
12	122NX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		4.563,65
12	122NX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		31.459,52
12	122NX	12100	Complemento de destino		25.600,53
12	122NX	12101	Complemento específico		13.465,23
12	122NX	12102	Indemnización por residencia		5.299,18
12	122NX	12103	Otros complementos		254,34
12	122NX	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		17.280,63
12	122NX	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		6.410,30
12	122NX	12201	Vestuario		2.459,09

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
12	122NX	12202		Bonificaciones	11.381,14
12	122NX	13000		Retribuciones básicas	54.292,90
12	122NX	13001		Otras remuneraciones	6.154,96
12	122NX	16000		Seguridad Social	20.138,03
12	122NX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	27,65
Centro de Coste 62 MAPER. Acción Social					19.924,00
12	121M2	212		Edificios y otras construcciones	5.542,76
12	121M2	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.048,62
12	121M2	22000		Ordinario no inventariable	163,53
12	121M2	22100		Energía eléctrica	239,51
12	121M2	22101		Agua	267,65
12	121M2	22102		Gas	301,51
12	121M2	22105		Productos alimenticios	2.078,56
12	121M2	22199		Otros suministros	342,41
12	121M2	22609		Actividades culturales y deportivas	1.285,20
12	121M2	22700		Limpieza y aseo	3.419,00
12	121M2	48100		Acción Social del P. Militar	3.196,96
12	121M2	48500		A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	1.200,00
12	121M2	660		Funcionamiento	838,29
Centro de Coste 63 MAPER. Asistencia Sanitaria					12.924,41
11	122AT	650		Otro material y Equipos de apoyo logístico	8.331,00
12	312A1	22106		Productos farmacéuticos y material sanitario	3.793,03
12	312A1	650		Hospitalidades	453,19
12	312A1	660		Hospitalidades	347,19
Centro de Coste 64 MADOC. Enseñanza					24.708,03
12	121N1	22606		Reuniones, conferencias y cursos	4.374,57
12	121N1	22706		Estudios y trabajos técnicos	1.456,46
12	121N1	230		Dietas	17.913,58
12	121N1	233		Otras indemnizaciones	255,37
12	121N1	486		Alumnos de academias	708,05
Centro de Coste 65 Dirección de Servicios Técnicos. Informática					4.849,16
12	121M2	206		Arrendamientos equipos para procesos de información	316,00
12	121M2	216		Equipos para procesos de la información	2.691,05
12	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	1.842,11
Centro de Coste 66 Jefatura del Mando de Apoyo Logístico					33.729,44
11	121M2	660		Funcionamiento	3.409,11
11	122N1	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.067,49
11	122N1	660		Mantenimiento del Armamento y Material	22.252,84
Centro de Coste 67 Dirección de Abastecimiento					300.103,97
11	121M2	224		Primas de seguros	191,74
11	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	4.077,02
11	121M2	22799		Otros	3.650,59
11	122A1	650		Misiles y Torpedos	21.379,65
11	122AA	650		Medios Acorazados y Mecanizados	44.396,77
11	122AB	650		Material de Artillería	48.470,18
11	122AC	650		Vehículos de transporte terrestre	4.841,00
11	122AE	650		Armamento ligero	13.373,00
11	122AF	650		Municiones y explosivos	3.085,22
11	122AM	650		Otro Material Electrónico	1.653,00

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
11	122AN	650		Sistemas CIS	6.299,00
11	122AT	650		Otro material y Equipos de apoyo logístico	4.259,00
11	122AV	650		Otras Inversiones	3.804,00
11	122M1	22103		Combustible	20.500,00
11	122M1	22104		Vestuario	44.934,42
11	122M1	22105		Productos alimenticios	68.703,13
11	122M1	224		Primas de seguros	6.486,25
Centro de Coste 68				Dirección de Mantenimiento	129.723,48
11	122N1	660		Mantenimiento del Armamento y Material	118.056,36
11	122N3	660		Mantenimiento CIS	11.667,12
Centro de Coste 69				Dirección de Infraestructura	67.906,72
11	122AU	650		Infraestructura	17.076,00
11	122N2	212		Edificios y otras construcciones	50.830,72
Centro de Coste 6A				Dirección de Transportes	26.216,54
11	121M2	231		Locomoción	16.459,22
11	122M1	223		Transportes	9.757,32
Centro de Coste 6B				Mando de Personal	895,51
12	121M2	83108		Familias e Instituciones sin fines de lucro	895,51

Armada

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
Centro de Coste 70				Jefatura de Apoyo Logístico	18.394,81
16	121M2	22602	Publicidad y propaganda		306,52
16	121M2	22700	Limpieza y aseo		6.640,81
16	121M2	22701	Seguridad		1.031,09
16	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		858,41
16	121M2	22799	Otros		6.437,23
16	122AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico		2.013,00
16	122M1	223	Transportes		1.107,75
Centro de Coste 71				Dirección de Construcciones	91.943,50
16	122A1	650	Misiles y Torpedos		16.430,65
16	122A3	650	Aeronaves		24.156,44
16	122AA	650	Medios Acorazados y Mecanizados		12.780,00
16	122AB	650	Material de Artillería		1.232,00
16	122AC	650	Vehículos de transporte terrestre		439,00
16	122AG	650	Buques		36.505,41
16	122AN	650	Sistemas CIS		400,00
Centro de Coste 72				Dirección de Mantenimiento	219.773,32
16	121M2	216	Equipos para procesos de la información		2.786,12
16	121M2	22000	Ordinario no inventariable		800,85
16	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		31,23
16	121M2	22002	Material informático no inventariable		418,14
16	121M2	22199	Otros suministros		2.632,43
16	121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos		431,40
16	122AF	650	Municiones y explosivos		8.478,00
16	122AN	650	Sistemas CIS		7.425,55
16	122M1	22103	Combustible		21.000,00
16	122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material		173.822,37
16	122N3	660	Mantenimiento CIS		1.947,23
Centro de Coste 73				Dirección de Infraestructura	34.377,70
16	121M2	22100	Energía eléctrica		10.000,00
16	121M2	22101	Agua		1.906,74
16	121M2	22102	Gas		415,00
16	122AU	650	Infraestructura		13.778,00
16	122N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.303,96
16	122N1	215	Mobiliario y enseres		325,99
16	122N2	212	Edificios y otras construcciones		6.648,01
Centro de Coste 74				Dirección de Abastecimiento y Transportes	29.762,18
16	121M2	204	Arrendamientos material de transporte		293,84
16	121M2	224	Primas de seguros		20,00
16	122AC	650	Vehículos de transporte terrestre		1.800,00
16	122M1	22104	Vestuario		6.907,44
16	122M1	22105	Productos alimenticios		13.763,73
16	122M1	223	Transportes		5.754,43
16	122M1	224	Primas de seguros		561,16
16	122N1	214	Elementos de transporte		101,06
16	122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material		560,52

Armada

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
Centro de Coste 75				Dirección de Asuntos Económicos	564.211,60
17	121M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		109,00
17	121M2	215	Mobiliario y enseres		48,80
17	121M2	22000	Ordinario no inventariable		69,64
17	121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		328,47
17	121M2	22002	Material informático no inventariable		25,00
17	121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		21,50
17	121M2	22199	Otros suministros		214,17
17	121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones		123,68
17	121M2	22201	Postales		408,00
17	121M2	22215	Comunicaciones en el exterior		8,00
17	121M2	22299	Otras		75,00
17	121M2	224	Primas de seguros		7,20
17	121M2	22502	Locales		55,90
17	121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas		4,30
17	121M2	22602	Publicidad y propaganda		439,71
17	121M2	22603	Jurídicos, contenciosos		580,00
17	121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos		119,93
17	121M2	22609	Actividades culturales y deportivas		25,06
17	121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales		335,73
17	121M2	22699	Otros		290,76
17	121M2	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exterior		500,00
17	121M2	22799	Otros		20,00
17	121M2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento		4.015,16
17	121M2	230	Dietas		10.451,39
17	121M2	231	Locomoción		4.359,74
17	121M2	232	Traslado		3.141,35
17	121M2	482			42,07
17	121M2	49000	Cuotas a Organismos Internacionales		35,16
17	121M2	660	Funcionamiento		150,20
17	121MX	10000	Retribuciones básicas		16,16
17	121MX	10001	Retribuciones complementarias		46,85
17	121MX	12000	Sueldos del grupo A		11.795,69
17	121MX	12001	Sueldos del grupo B		15.017,92
17	121MX	12002	Sueldos del grupo C		1.632,19
17	121MX	12003	Sueldos del grupo D		1.859,15
17	121MX	12004	Sueldos del grupo E		24,25
17	121MX	12005	Trienios		7.079,74
17	121MX	12006	Pagas extraordinarias		12.149,41
17	121MX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales		2.866,50
17	121MX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales		20.895,56
17	121MX	12100	Complemento de destino		17.509,75
17	121MX	12101	Complemento específico		10.614,24
17	121MX	12102	Indemnización por residencia		752,43
17	121MX	12103	Otros complementos		242,73
17	121MX	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales		11.803,91
17	121MX	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales		5.201,80
17	121MX	12111	Complemento por años de servicio		5.517,26
17	121MX	12112	Indemnización reservistas voluntarios		881,28
17	121MX	12201	Vestuario		1.597,71
17	121MX	13000	Retribuciones básicas		18.405,65
17	121MX	13001	Otras remuneraciones		810,11
17	121MX	131	Laboral eventual		177,07
17	121MX	16000	Seguridad Social		6.173,59
17	121MX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar		29,80
17	121MX	16201	Economatos y comedores		790,48
17	121MX	16204	Acción social		931,37
17	121MX	16205	Seguros		65,06
17	121NX	12000	Sueldos del grupo A		3.375,70
17	121NX	12001	Sueldos del grupo B		6.841,18
17	121NX	12002	Sueldos del grupo C		227,37
17	121NX	12003	Sueldos del grupo D		458,15

Armada

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
17	121NX	12005		Trienios	2.333,49
17	121NX	12006		Pagas extraordinarias	3.937,16
17	121NX	12010		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	909,48
17	121NX	12011		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	5.818,70
17	121NX	12100		Complemento de destino	5.775,51
17	121NX	12101		Complemento específico	3.229,37
17	121NX	12102		Indemnización por residencia	1,05
17	121NX	12103		Otros complementos	187,69
17	121NX	12109		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	3.371,61
17	121NX	12110		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	1.189,25
17	121NX	12201		Vestuario	506,24
17	121NX	13000		Retribuciones básicas	6.243,59
17	121NX	13001		Otras remuneraciones	266,95
17	121NX	131		Laboral eventual	163,42
17	121NX	16000		Seguridad Social	2.269,15
17	121NX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	11,01
17	121OR	12000		Sueldos del grupo A	1.604,42
17	121OR	12001		Sueldos del grupo B	43,57
17	121OR	12005		Trienios	547,18
17	121OR	12006		Pagas extraordinarias	446,55
17	121OR	12100		Complemento de destino	1.210,27
17	121OR	12101		Complemento específico	1.349,91
17	121OR	12201		Vestuario	71,52
17	121OR	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	18,95
17	122MX	12000		Sueldos del grupo A	15.492,27
17	122MX	12001		Sueldos del grupo B	27.186,07
17	122MX	12002		Sueldos del grupo C	73,08
17	122MX	12003		Sueldos del grupo D	172,64
17	122MX	12005		Trienios	9.317,24
17	122MX	12006		Pagas extraordinarias	20.036,43
17	122MX	12010		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	6.058,91
17	122MX	12011		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	43.003,10
17	122MX	12100		Complemento de destino	22.729,68
17	122MX	12101		Complemento específico	13.255,48
17	122MX	12102		Indemnización por residencia	1.012,56
17	122MX	12103		Otros complementos	653,60
17	122MX	12109		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	25.101,58
17	122MX	12110		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	13.852,08
17	122MX	12201		Vestuario	2.333,22
17	122MX	12302		Indemnización por navegaciones en el extranjero	14.424,23
17	122MX	13000		Retribuciones básicas	1.297,57
17	122MX	13001		Otras remuneraciones	83,14
17	122MX	131		Laboral eventual	316,04
17	122MX	16000		Seguridad Social	576,89
17	122MX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	15,59
17	122N2	212		Edificios y otras construcciones	54,24
17	122NX	12000		Sueldos del grupo A	6.212,31
17	122NX	12001		Sueldos del grupo B	10.436,07
17	122NX	12002		Sueldos del grupo C	2.030,10
17	122NX	12003		Sueldos del grupo D	4.946,67
17	122NX	12004		Sueldos del grupo E	96,99
17	122NX	12005		Trienios	5.507,14
17	122NX	12006		Pagas extraordinarias	7.221,25
17	122NX	12010		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	1.185,58
17	122NX	12011		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	8.080,67
17	122NX	12100		Complemento de destino	13.783,96
17	122NX	12101		Complemento específico	7.834,38
17	122NX	12102		Indemnización por residencia	307,56
17	122NX	12103		Otros complementos	235,57
17	122NX	12109		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	4.416,05
17	122NX	12110		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	1.517,95
17	122NX	12201		Vestuario	762,67
17	122NX	12202		Bonificaciones	2.900,27

Armada

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
17	122NX	13000		Retribuciones básicas	25.528,40
17	122NX	13001		Otras remuneraciones	1.617,02
17	122NX	131		Laboral eventual	171,78
17	122NX	16000		Seguridad Social	7.757,84
17	122NX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	27,67
17	122NX	16202		Transporte de personal	1.287,04
Centro de Coste 77			Jefatura de Personal		18.715,93
17	121M2	22106		Productos farmacéuticos y material sanitario	731,00
17	121M2	22606		Reuniones, conferencias y cursos	24,77
17	121M2	22699		Otros	151,42
17	121M2	83108		Familias e Instituciones sin fines de lucro	361,69
17	121N1	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	83,81
17	121N1	22606		Reuniones, conferencias y cursos	5.011,51
17	121N1	22799		Otros	606,18
17	121N1	230		Dietas	11.415,55
17	121N1	233		Otras indemnizaciones	330,00
Centro de Coste 79			Dirección de Asistencia al Personal		4.866,87
17	121M2	202		Arrendamientos edificios y otras construcciones	2,71
17	121M2	212		Edificios y otras construcciones	461,00
17	121M2	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
17	121M2	22000		Ordinario no inventariable	13,67
17	121M2	22100		Energía eléctrica	2,25
17	121M2	22101		Agua	1,75
17	121M2	22502		Locales	1,75
17	121M2	22609		Actividades culturales y deportivas	76,00
17	121M2	22700		Limpieza y aseo	192,00
17	121M2	22799		Otros	2.086,30
17	121M2	22900		Otros gastos de vida y funcionamiento	48,00
17	121M2	48100		Acción Social del P. Militar	1.625,00
17	121M2	48500		A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	117,50
17	121M2	650		Funcionamiento	122,60
17	121M2	660		Funcionamiento	110,34

Ejército del Aire

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
Centro de Coste 80				Jefatura de Apoyo Operativo	57.521,32
21	122AC	650		Vehículos de transporte terrestre	2.584,00
21	122AV	650		Otras Inversiones	1.207,04
21	122AV	670		Otras Inversiones	1.276,00
21	122M1	22103		Combustible	44.000,00
21	122M1	224		Primas de seguros	927,37
21	122M1	359		Otros gastos financieros	433,53
21	122N1	22799		Otros	395,77
21	122N1	660		Mantenimiento del Armamento y Material	4.097,61
21	122N2	212		Edificios y otras construcciones	2.600,00
Centro de Coste 81				Dirección de Abastecimiento y Transporte	52.471,19
21	122AT	650		Otro material y Equipos de apoyo logístico	600,00
21	122AV	650		Otras Inversiones	8,00
21	122M1	22104		Vestuario	4.947,60
21	122M1	22105		Productos alimenticios	10.270,22
21	122M1	223		Transportes	5.015,41
21	122N1	660		Mantenimiento del Armamento y Material	31.629,96
Centro de Coste 82				Dirección de Asistencia al Personal	4.919,78
22	121M2	212		Edificios y otras construcciones	1.598,00
22	121M2	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00
22	121M2	22000		Ordinario no inventariable	7,54
22	121M2	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,20
22	121M2	22606		Reuniones, conferencias y cursos	85,60
22	121M2	22700		Limpieza y aseo	771,68
22	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	73,26
22	121M2	22799		Otros	1.091,09
22	121M2	22900		Otros gastos de vida y funcionamiento	207,81
22	121M2	48100		Acción Social del P. Militar	900,00
22	121M2	660		Funcionamiento	122,60
Centro de Coste 83				Dirección de Asuntos Económicos	616.460,13
22	121M2	205		Arrendamientos mobiliario y enseres	425,00
22	121M2	215		Mobiliario y enseres	650,00
22	121M2	22000		Ordinario no inventariable	1.113,00
22	121M2	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	94,00
22	121M2	22100		Energía eléctrica	10.494,00
22	121M2	22101		Agua	1.342,00
22	121M2	22102		Gas	5.200,00
22	121M2	22105		Productos alimenticios	620,00
22	121M2	22108		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	80,00
22	121M2	22199		Otros suministros	2.151,00
22	121M2	22201		Postales	118,64
22	121M2	22500		Estatales	6,80
22	121M2	22501		Autonómicos	6,40
22	121M2	22502		Locales	142,80
22	121M2	22601		Atenciones protocolarias y representativas	4,30
22	121M2	22602		Publicidad y propaganda	423,91
22	121M2	22603		Jurídicos, contenciosos	600,00
22	121M2	22606		Reuniones, conferencias y cursos	130,00
22	121M2	22609		Actividades culturales y deportivas	40,00
22	121M2	22611		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales	385,37
22	121M2	22699		Otros	216,00
22	121M2	22700		Limpieza y aseo	13.258,81
22	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	2.722,64
22	121M2	22799		Otros	2.080,57
22	121M2	22900		Otros gastos de vida y funcionamiento	827,00

Ejército del Aire

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
22	121M2	230		Dietas	7.690,97
22	121M2	231		Locomoción	5.544,90
22	121M2	232		Traslado	1.463,00
22	121M2	83108		Familias e Instituciones sin fines de lucro	354,60
22	121MX	10000		Retribuciones básicas	16,16
22	121MX	10001		Retribuciones complementarias	46,85
22	121MX	12000		Sueldos del grupo A	5.660,39
22	121MX	12001		Sueldos del grupo B	7.146,20
22	121MX	12002		Sueldos del grupo C	1.510,40
22	121MX	12003		Sueldos del grupo D	1.168,61
22	121MX	12005		Trienios	3.708,00
22	121MX	12006		Pagas extraordinarias	4.645,14
22	121MX	12010		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	747,08
22	121MX	12011		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	6.533,60
22	121MX	12100		Complemento de destino	9.122,79
22	121MX	12101		Complemento específico	5.558,49
22	121MX	12102		Indemnización por residencia	44,03
22	121MX	12103		Otros complementos	95,17
22	121MX	12109		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	3.548,65
22	121MX	12110		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	1.216,46
22	121MX	12111		Complemento por años de servicio	2.950,16
22	121MX	12112		Indemnización reservistas voluntarios	738,48
22	121MX	12201		Vestuario	601,88
22	121MX	13000		Retribuciones básicas	12.954,28
22	121MX	13001		Otras remuneraciones	755,12
22	121MX	131		Laboral eventual	199,80
22	121MX	16000		Seguridad Social	4.127,30
22	121MX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	27,92
22	121MX	16205		Seguros	728,28
22	121NX	12000		Sueldos del grupo A	4.967,28
22	121NX	12001		Sueldos del grupo B	11.248,73
22	121NX	12002		Sueldos del grupo C	235,49
22	121NX	12003		Sueldos del grupo D	318,71
22	121NX	12005		Trienios	3.310,19
22	121NX	12006		Pagas extraordinarias	7.040,36
22	121NX	12010		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	1.689,04
22	121NX	12011		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	13.940,99
22	121NX	12100		Complemento de destino	8.637,33
22	121NX	12101		Complemento específico	4.490,03
22	121NX	12103		Otros complementos	128,92
22	121NX	12109		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	7.691,92
22	121NX	12110		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	2.716,57
22	121NX	12201		Vestuario	1.017,46
22	121NX	13000		Retribuciones básicas	10.310,60
22	121NX	13001		Otras remuneraciones	3.977,07
22	121NX	16000		Seguridad Social	4.347,81
22	121NX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	9,93
22	121OR	12000		Sueldos del grupo A	1.501,74
22	121OR	12001		Sueldos del grupo B	10,89
22	121OR	12005		Trienios	465,29
22	121OR	12006		Pagas extraordinarias	403,10
22	121OR	12100		Complemento de destino	1.101,74
22	121OR	12101		Complemento específico	654,93
22	121OR	12201		Vestuario	65,42
22	121OR	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	8,75
22	122MX	12000		Sueldos del grupo A	18.239,04
22	122MX	12001		Sueldos del grupo B	54.598,72
22	122MX	12002		Sueldos del grupo C	1.388,59
22	122MX	12003		Sueldos del grupo D	1.440,84
22	122MX	12005		Trienios	14.921,92
22	122MX	12006		Pagas extraordinarias	28.553,31
22	122MX	12010		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales	6.927,95

Ejército del Aire

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
22	122MX	12011		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	49.514,04
22	122MX	12100		Complemento de destino	39.703,58
22	122MX	12101		Complemento específico	21.169,99
22	122MX	12102		Indemnización por residencia	3.444,12
22	122MX	12103		Otros complementos	425,82
22	122MX	12109		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	27.368,87
22	122MX	12110		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	10.437,88
22	122MX	12201		Vestuario	3.563,32
22	122MX	13000		Retribuciones básicas	40.316,07
22	122MX	13001		Otras remuneraciones	2.252,17
22	122MX	131		Laboral eventual	67,48
22	122MX	16000		Seguridad Social	13.476,14
22	122MX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	44,22
22	122NX	12000		Sueldos del grupo A	1.822,62
22	122NX	12001		Sueldos del grupo B	2.723,40
22	122NX	12002		Sueldos del grupo C	389,78
22	122NX	12003		Sueldos del grupo D	179,28
22	122NX	12005		Trienios	1.058,90
22	122NX	12006		Pagas extraordinarias	1.763,08
22	122NX	12011		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales	2.735,51
22	122NX	12100		Complemento de destino	2.867,76
22	122NX	12101		Complemento específico	1.508,60
22	122NX	12102		Indemnización por residencia	64,36
22	122NX	12103		Otros complementos	21,68
22	122NX	12109		Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	1.304,50
22	122NX	12110		Complemento específico de tropa y marinería profesionales	430,08
22	122NX	12201		Vestuario	221,79
22	122NX	12202		Bonificaciones	2.191,53
22	122NX	13000		Retribuciones básicas	25.533,76
22	122NX	13001		Otras remuneraciones	1.973,60
22	122NX	131		Laboral eventual	98,40
22	122NX	16000		Seguridad Social	9.385,96
22	122NX	16102		Pensiones a funcionarios de carácter militar	4,23
Centro de Coste 84				Dirección de Enseñanza	9.513,93
22	121M2	230		Dietas	3.181,09
22	121N1	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	555,69
22	121N1	22606		Reuniones, conferencias y cursos	3.848,49
22	121N1	22706		Estudios y trabajos técnicos	441,53
22	121N1	233		Otras indemnizaciones	209,86
22	121N1	660		Instrucción y enseñanza del personal de las Fuerzas Armadas	1.277,27
Centro de Coste 85				Dirección de Infraestructura	34.517,29
21	121M2	215		Mobiliario y enseres	63,78
21	121M2	660		Funcionamiento	2.346,02
21	122AU	650		Infraestructura	8.525,00
21	122N2	212		Edificios y otras construcciones	22.256,49
21	122N2	22706		Estudios y trabajos técnicos	1.326,00
Centro de Coste 86				Dirección de Mantenimiento	114.376,93
21	122AF	650		Municiones y explosivos	2.706,26
21	122M1	22799		Otros	385,83
21	122N1	22799		Otros	484,23
21	122N1	660		Mantenimiento del Armamento y Material	109.176,57
21	122N3	660		Mantenimiento CIS	1.624,04
Centro de Coste 87				Dirección de Sanidad	1.540,67

Ejército del Aire

EJERCICIO 2005

(Miles de €)

Serv.	Prog.	Subp.	Concepto	Texto	Propuesta
22	312A1	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	222,97
22	312A1	22106		Productos farmacéuticos y material sanitario	878,26
22	312A1	22199		Otros suministros	126,96
22	312A1	22606		Reuniones, conferencias y cursos	12,02
22	312A1	251		Con entidades de seguro libre	30,00
22	312A1	660		Hospitalidades	270,46
Centro de Coste 88				Jefatura de Servicios Técnicos y CIS	8.410,91
22	121M2	206		Arrendamientos equipos para procesos de información	50,00
22	121M2	216		Equipos para procesos de la información	713,00
22	121M2	22002		Material informático no inventariable	700,00
22	121M2	22199		Otros suministros	75,00
22	121M2	22706		Estudios y trabajos técnicos	3.693,24
22	121M2	22799		Otros	185,00
21	122AV	650		Otras Inversiones	90,15
21	122N3	660		Mantenimiento CIS	2.904,52
Centro de Coste 89				Dirección de Sistemas	63.757,67
21	122A1	650		Misiles y Torpedos	470,32
21	122A3	650		Aeronaves	30.957,43
21	122AF	650		Municiones y explosivos	2.206,20
21	122AM	650		Otro Material Electrónico	5.507,00
21	122AN	650		Sistemas CIS	23.361,32
21	122AV	650		Otras Inversiones	1.255,40



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

Inversiones reales para 2005
y programación plurianual

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008

SERVICIO : 001 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

PROGRAMA : 121M

SUPERPROYECTO : 1998140018008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1998140042101	Inversiones Militares DIGEREN	5.111,24	2004 - 2008	16 28	B	600,00	612,00	624,24	636,72
2	660	2000140010003	Mobiliario y enseres OC.	6.143,07	2004 - 2008	93 93	B	1.290,09	1.290,09	1.315,89	1.342,21
Suma Proyectos :				11.254,31				1.890,09	1.902,09	1.940,13	1.978,93

SUPERPROYECTO : 1998140018060 OTRAS INVERSIONES O.CENTRAL

2	650	1990140010002	Reposición material de transporte	3.087,13	2004 - 2008	16 28	B	610,00	613,03	625,29	637,80
Suma Proyectos :				3.087,13				610,00	613,03	625,29	637,80

SUPERPROYECTO : 1998140018201 MANTENIMIENTO DEL MATERIAL

2	660	1988140011009	Reposición material. Jefatura Telecomunicaciones	1.514,21	2004 - 2008	16 28	B	300,39	300,39	306,40	312,53
2	660	1992140010031	Mantenimiento de instalaciones y servicios	2.440,64	2004 - 2008	93 93	B	432,00	408,00	416,16	424,48
Suma Proyectos :				3.954,85				732,39	708,39	722,56	737,01

SUPERPROYECTO : 1998140048002 EQUIPOS INFORMATICOS

2	660	1986140010001	Red informática hospitalaria y del O.C.	2.472,14	2004 - 2008	16 28	B	490,42	490,43	500,24	510,24
2	660	1988140011004	SEGENTE (Equipo ofimático y comunicaciones)	2.775,64	2004 - 2005	16 28	B	325,00	0,00	0,00	0,00
2	660	1988140011005	Equipo básico de cartografía (SEGENTE)	1.686,90	2004 - 2008	16 28	B	334,65	334,65	341,34	348,17
2	660	1992140040003	Sistemas de mando militar	664,73	2004 - 2008	16 28	B	133,62	133,62	136,29	139,02
2	660	1992140040005	Actuaciones complementarias. Programa Editorial	1.081,55	2004 - 2008	16 28	B	214,56	214,56	218,85	223,23
2	660	1993140040001	Adquisición fondos documentales	927,14	2004 - 2008	16 28	B	184,00	183,91	187,59	191,34
2	660	1998140042301	Adquisición Material Telecomunicaciones	3.023,28	2004 - 2008	16 28	B	599,76	599,76	611,76	624,00
2	660	2005140010001	Inversiones informáticas CCEA	192,60	2005 - 2005	16 28	B	192,60	0,00	0,00	0,00
Suma Proyectos :				12.823,98				2.474,61	1.956,93	1.996,07	2.036,00

Total Programa 121M :

5.707,09 5.180,44 5.284,05 5.389,74

PROGRAMA : 312A

SUPERPROYECTO : 2001140018211 MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO

1	660	2001140010002	Mantenimiento de material sanitario	11.660,44	2004 - 2008	90 90	B	2.339,56	2.121,09	2.163,51	2.206,78
1	660	2002140010001	Reposicion de material Sanitario	10.910,44	2004 - 2008	90 90	B	2.079,50	2.121,09	2.163,51	2.206,78
1	660	2002140010002	Otro material funcionamiento IGESAN y centros RED	4.198,32	2004 - 2008	90 90	B	810,01	826,21	842,73	859,58

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
Suma Proyectos			26.769,20				5.229,07	5.068,39	5.169,75	5.273,14	
Total Programa 312A :							5.229,07	5.068,39	5.169,75	5.273,14	
PROGRAMA : 931P											
SUPERPROYECTO : 2000140018008 MOBILIARIO Y ENSERES											
2	660	2000140010002	Aquisicion de mobiliario y enseres	108,18	2004 - 2008	16 28	B	21,46	21,46	21,89	22,33
Suma Proyectos			108,18				21,46	21,46	21,89	22,33	
Total Programa 931P :							21,46	21,46	21,89	22,33	
TOTAL DEL SERVICIO							10.957,62	10.270,29	10.475,69	10.685,21	

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
SERVICIO : 002 CUARTEL GENERAL DEL EMAD											
PROGRAMA : 121M											
SUPERPROYECTO : 1998140028008 MOBILIARIO Y ENSERES											
2	660	1997140020001	Adquisición de mobiliario	2.237,91	2004 - 2008	16 28	B	443,96	443,96	452,84	461,90
			Suma Proyectos	2.237,91				443,96	443,96	452,84	461,90
			Total Programa 121M :					443,96	443,96	452,84	461,90
PROGRAMA : 122A											
SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS											
C	650	1997140021003	Adquisición de vehículos	1.474,15	1997 - 2008	16 28	A	161,70	47,00	48,00	49,00
N	650	1998140020001	NAEW	63.095,49	1998 - 2008	93 93	A	9.998,26	7.198,26	4.033,04	3.759,13
			Suma Proyectos	64.569,64				10.159,96	7.245,26	4.081,04	3.808,13
SUPERPROYECTO : 1998140029000 SISTEMA DE COMUNICACIONES											
N	650	2001140020001	Sistema Conjunto de Telecomunicaciones Fase II	159.208,71	2001 - 2012	16 28	A	11.172,00	15.000,00	15.200,00	22.000,00
N	650	2001140020002	SECOMSAT FASE II	91.767,63	2002 - 2009	16 28	A	10.419,00	15.025,00	15.025,00	17.000,00
			Suma Proyectos	250.976,34				21.591,00	30.025,00	30.225,00	39.000,00
SUPERPROYECTO : 1998140029001 SISTEMAS C3I											
N	650	1988140021004	C3I. Puesto de Mando JEMAD	34.548,48	1988 - 2009	16 28	A	2.240,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00
N	650	1997140020002	OPEN SKIES	478,43	1997 - 2007	93 93	A	61,00	50,00	50,00	0,00
N	650	2001140020003	SICONDEF FASE II	4.633,64	2002 - 2008	16 28	A	600,00	600,00	750,00	782,00
			Suma Proyectos	39.660,55				2.901,00	2.850,00	3.000,00	2.982,00
SUPERPROYECTO : 1998140029002 GUERRA ELECTRONICA											
N	650	1986140020004	Guerra electrónica (S. SANTIAGO)	601.562,68	1986 - 2018	16 28	A	13.247,00	20.250,20	20.250,20	20.250,20
N	650	1992140020002	Guerra electrónica (CALATRAVA)	11.102,86	1995 - 2010	16 28	A	672,76	1.102,00	1.150,00	1.200,00
			Suma Proyectos	612.665,54				13.919,76	21.352,20	21.400,20	21.450,20
SUPERPROYECTO : 2003140028185 REDES PERMANENTES											
N	650	2003140020001	Equipos y Redes Permanentes	5.141,19	2004 - 2007	16 28	B	981,00	1.500,00	1.500,00	0,00
			Suma Proyectos	5.141,19				981,00	1.500,00	1.500,00	0,00
SUPERPROYECTO : 2005140028190 OTRAS INVERSIONES											
V	650	2005140020001	Asistencia técnica EMACON	2.175,00	2005 - 2007	16 28	B	17,00	1.058,00	1.100,00	0,00

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
Suma Proyectos :			2.175,00				17,00	1.058,00	1.100,00	0,00	
Total Programa 122A :							49.569,72	64.030,46	61.306,24	67.240,33	
PROGRAMA : 122N											
SUPERPROYECTO : 1998140028080 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES											
3	660	1999140020001	Mantenimiento de instalaciones y servicios (1999-2002)	45.940,19	2004 - 2008	16 28	B	10.800,00	11.016,00	11.236,32	11.461,05
3	660	2003140020002	Mantenimiento Sistemas de Informacion y telecomunicacion	91.448,18	2004 - 2008	93 93	B	15.986,34	16.306,07	16.632,19	16.964,83
Suma Proyectos :			137.388,37				26.786,34	27.322,07	27.868,51	28.425,88	
Total Programa 122N :							26.786,34	27.322,07	27.868,51	28.425,88	
TOTAL DEL SERVICIO								76.800,02	91.796,49	89.627,59	96.128,11

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008

SERVICIO : 003 SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

PROGRAMA : 121M

SUPERPROYECTO : 1992140058008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1990140050008	Mobiliario y enseres	3.754,88	2004 - 2008	16	28	B	708,05	708,05	722,21	736,65
2	660	1992140080005	Mobiliario y enseres Centros Investigación	747,81	2004 - 2008	90	90	B	148,35	148,35	151,32	154,35
Suma Proyectos :				4.502,69					856,40	856,40	873,53	891,00

SUPERPROYECTO : 2003140038150 SISTEMAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES

2	660	2003140030008	Sistemas de informacion y Telecomunicaciones	104.653,34	2004 - 2008	16	28	B	8.557,40	28.968,36	29.547,73	30.138,68
Suma Proyectos :				104.653,34					8.557,40	28.968,36	29.547,73	30.138,68
Total Programa 121M :									9.413,80	29.824,76	30.421,26	31.029,68

PROGRAMA : 122A

SUPERPROYECTO : 1999140038100 INVERSIONES CONJUNTAS CON OTAN

U	650	1999140030001	Centro de Mando OTAN (CARS)	53.599,64	2004 - 2008	16	28	B	7.331,81	13.460,09	13.459,70	894,70
U	650	1999140030002	Cuartel General Subregional OTAN	1.389,97	2004 - 2008	16	28	B	193,00	198,60	204,00	152,00
U	650	2000140030003	Modernizacion estaciones de radio (BRASS)	22.290,00	2004 - 2007	16	28	B	4.237,00	8.720,00	9.050,00	0,00
U	650	2000140030004	Otras inversiones infraestructura OTAN	99,83	2005 - 2005	93	93	B	99,83	0,00	0,00	0,00
U	650	2001140030001	Proyectos estaciones de radio del E.Aire (NATINADS)	81.945,77	2004 - 2008	16	28	B	9.269,83	26.759,70	24.761,13	7.915,61
U	650	2002140030004	Muelles B.N. Rota y A. Cartagena	71.017,77	2004 - 2008	90	90	B	615,79	1.143,62	31.994,80	35.797,38
U	650	2003140030002	Muelles A. Ferrol y B.N. Las Palmas	9.561,42	2004 - 2008	90	90	B	73,61	136,71	4.523,86	4.523,86
U	650	2003140030010	Cuartel General del Mando Sur OTAN	25.214,16	2004 - 2008	16	28	B	627,43	3.090,51	7.634,40	4.541,91
Suma Proyectos :				265.118,56					22.448,30	53.509,23	91.627,89	53.825,46

SUPERPROYECTO : 1999140038105 MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO

N	650	1989140050003	Material de Comunicaciones (Guardia Real)	1.872,51	2004 - 2008	16	28	B	370,79	378,20	380,00	380,00
V	650	1988140051001	Bienes uso general Centros	89.591,88	2004 - 2008	93	93	B	4.276,27	24.641,00	24.641,00	24.641,00
V	650	1988140051008	Adquisición de equipos	1.502,55	2004 - 2008	16	28	B	300,51	300,51	300,51	300,51
V	650	1990140050010	Inversiones en bienes de uso general	11.105,00	2004 - 2008	16	28	B	541,00	541,00	541,00	541,00
Suma Proyectos :				104.071,94					5.488,57	25.860,71	25.862,51	25.862,51

SUPERPROYECTO : 1999140078140 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

U	650	1994140070001	Obras diversas	129.689,42	2004 - 2008	90	90	B	13.923,00	22.934,00	22.934,00	22.934,00
---	-----	---------------	----------------	------------	-------------	----	----	----------	------------------	-----------	-----------	-----------

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
Suma Proyectos :			129.689,42				13.923,00	22.934,00	22.934,00	22.934,00
SUPERPROYECTO : 2004140039002 PLATAFORMA DE TRANSPORTE										
V 650	2004140030006	Plataformas aéreas. Helicópteros	33.443,60	2004 - 2005	93 93	A	1.337,60	0,00	0,00	0,00
Suma Proyectos :			33.443,60				1.337,60	0,00	0,00	0,00
Total Programa 122A :							43.197,47	102.303,94	140.424,40	102.621,97
PROGRAMA : 122B										
SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS										
1 651	1996140110005	LEOPARD	1.804.942,18	1996 - 2017	93 93	A	47.148,00	143.763,50	172.033,86	193.943,39
1 652	1993140160001	Fragatas F-100	1.632.348,88	1995 - 2015	03 15	A	121.212,54	208.617,00	208.851,00	208.851,00
1 653	1996140210002	Producción EF-2000 e ILS	9.121.675,04	1998 - 2023	92 92	A	403.162,59	692.567,99	918.065,44	1.002.367,22
1 654	2001140220001	Programa A400-M	3.452.922,73	2001 - 2020	92 92	A	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1 655	2004140030001	Helicóptero de ataque	1.353.500,00	2004 - 2021	93 93	A	9.000,00	9.000,00	50.500,00	130.500,00
1 656	2004140030003	Vehículo combate Infantería Pizarro (II FASE)	707.466,00	2005 - 2024	93 93	A	2.400,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00
Suma Proyectos :			18.072.854,83				583.923,13	1.059.948,49	1.355.450,30	1.546.661,61
SUPERPROYECTO : 2004140039001 PLATAFORMA AEREA										
1 657	2004140030004	Buque proyección estratégica LLX	360.000,00	2004 - 2024	03 15	A	0,00	0,00	0,00	40.000,00
Suma Proyectos :			360.000,00				0,00	0,00	0,00	40.000,00
Total Programa 122B :							583.923,13	1.059.948,49	1.355.450,30	1.586.661,61
PROGRAMA : 122N										
SUPERPROYECTO : 1999140038110 MATERIAL DE TRANSPORTE										
1 660	1986140050011	Reposición material transporte Rgto. Guardia Real	2.885,81	2004 - 2008	16 28	B	571,73	583,16	594,82	606,72
Suma Proyectos :			2.885,81				571,73	583,16	594,82	606,72
SUPERPROYECTO : 1999140038120 MANTENIMIENTO DE MATERIAL										
1 660	1994140050001	Mantenimiento Armamento y Material	1.363,43	2004 - 2008	16 28	B	270,12	275,52	281,03	286,65
Suma Proyectos :			1.363,43				270,12	275,52	281,03	286,65
Total Programa 122N :							841,85	858,68	875,85	893,37
PROGRAMA : 464A										

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
SUPERPROYECTO :		PROYECTOS NO AGREGADOS									
1	670	1989140050033	Vehículos de Combate (EF-2000)	1.355.443,45	1989 - 2007	92 92	A	9.840,00	9.056,25	100,00	0,00
1	670	2001140030002	Satélite de observación	91.686,64	2001 - 2009	93 93	A	9.390,00	2.300,00	6.100,00	5.000,00
1	670	2005140030001	Carro combate Leopard	134.491,67	2005 - 2011	93 93	A	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
1	670	2005140030002	Avión EF-2000	75.000,00	2005 - 2019	92 92	A	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
1	670	2005140030003	Fragata F-100	50.485,02	2005 - 2015	03 15	A	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
			Suma Proyectos	1.707.106,78				49.230,00	41.356,25	36.200,00	35.000,00
SUPERPROYECTO : 1998140088201		INVESTIGACION Y DESARROLLO									
1	670	1989140050028	Gestión y Cooperación Tecnológica	107.331,55	2004 - 2008	93 93	B	16.555,25	20.898,33	25.900,32	27.422,40
1	670	2001140030004	Tecnología de la informacion y comunicaciones	166.333,42	2004 - 2008	93 93	B	46.472,58	32.344,08	33.001,70	24.679,98
1	670	2001140030005	Plataformas, propulsion y armas	246.671,00	2004 - 2008	93 93	B	36.147,53	49.890,67	43.265,17	52.590,95
1	670	2001140030006	Tecnologias del combatiente y otras tecnologias	38.893,68	2004 - 2008	93 93	B	5.900,00	11.959,09	9.958,28	7.176,31
1	670	2001140030007	Sensores y Guerra electronica	115.311,27	2004 - 2008	93 93	B	14.729,28	28.866,01	32.097,77	24.888,93
			Suma Proyectos	674.540,92				119.804,64	143.958,18	144.223,24	136.758,57
SUPERPROYECTO : 2002140038201		EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ACTIVIDADES I+D									
1	650	2002140030001	Equipamiento y material para actividades I+D	138.664,04	2004 - 2008	93 93	B	14.248,25	28.882,84	37.358,71	49.778,53
			Suma Proyectos	138.664,04				14.248,25	28.882,84	37.358,71	49.778,53
Total Programa 464A :								183.282,89	214.197,27	217.781,95	221.537,10
TOTAL DEL SERVICIO								820.659,14	1.407.133,14	1.744.953,76	1.942.743,73

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
SERVICIO : 011 MANDO DEL APOYO LOGÍSTICO DEL EJERCITO DE TIERRA											
PROGRAMA : 121M											
SUPERPROYECTO : 1992140118008 MOBILIARIO Y ENSERES											
2	660	1990140110001	Mobiliario y enseres de UCI,s	25.703,34	2004 - 2008	93 93	B	3.409,11	5.517,29	5.627,64	5.740,19
			Suma Proyectos :	25.703,34				3.409,11	5.517,29	5.627,64	5.740,19
			Total Programa 121M :					3.409,11	5.517,29	5.627,64	5.740,19
PROGRAMA : 122A											
SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS											
T	650	1996140110002	Material NBQ	17.388,43	1996 - 2008	93 93	A	1.202,00	1.202,00	1.500,00	1.530,00
			Suma Proyectos :	17.388,43				1.202,00	1.202,00	1.500,00	1.530,00
SUPERPROYECTO : 1998140118205 VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE											
C	650	1992140110601	Medios de transporte terrestre	97.474,65	2004 - 2008	93 93	B	3.639,00	15.025,00	29.500,00	28.500,00
C	650	2004140110023	Complementos Mistral (vehículos)	7.309,00	2004 - 2007	93 93	B	1.202,00	1.202,00	3.005,00	0,00
			Suma Proyectos :	104.783,65				4.841,00	16.227,00	32.505,00	28.500,00
SUPERPROYECTO : 1998140118207 ARMAMENTO LIGERO											
E	650	1986140120007	Fusa Cetmes 5,56	31.841,95	2004 - 2005	93 93	B	13.373,00	0,00	0,00	0,00
E	650	2005140110026	Armamento ligero	18.600,00	2007 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	8.500,00	10.100,00
			Suma Proyectos :	50.441,95				13.373,00	0,00	8.500,00	10.100,00
SUPERPROYECTO : 1998140118208 MUNICIONES Y EXPLOSIVOS											
F	650	1992140110902	Municiones y explosivos	113.638,78	2004 - 2008	93 93	B	3.085,22	19.131,00	33.844,00	44.721,00
			Suma Proyectos :	113.638,78				3.085,22	19.131,00	33.844,00	44.721,00
SUPERPROYECTO : 1998140118211 EQUIPO Y MATERIAL LOGISTICO											
T	650	1991140111601	Equipos de Campamento	9.611,15	2004 - 2008	93 93	B	1.202,00	1.803,00	2.000,00	3.070,00
T	650	1991140111602	Material y equipo diverso de Intendencia	15.017,00	2004 - 2008	93 93	B	1.404,00	3.606,00	3.000,00	3.757,00
T	650	1996140110003	Material de transportes	4.984,00	2004 - 2008	90 90	B	451,00	1.202,00	1.500,00	1.530,00
T	650	2003140110006	Sanidad de Campaña	9.172,00	2004 - 2008	93 93	B	1.331,00	2.404,00	2.000,00	1.437,00
T	650	2004140110011	Hospital campaña	25.100,00	2004 - 2006	93 93	B	7.000,00	9.000,00	0,00	0,00
			Suma Proyectos :	63.884,15				11.388,00	18.015,00	8.500,00	9.794,00
SUPERPROYECTO : 1998140118215 MANTENIMIENTO DE MATERIAL E INSTALACIONES											

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	
V	650	2005140110022	Buque de transporte APO	8.000,00	2005 - 2008	93 93	A	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Suma Proyectos :			8.000,00				2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	
SUPERPROYECTO : 1998140119001 MISILES											
1	650	1999140110001	Adquisición Sistemas Misiles M.B.C.	66.570,46	1999 - 2009	92 92	A	2.379,65	2.200,00	0,00	0,00
1	650	2004140110018	Misiles cap. ATBM (Patriot)	98.200,00	2004 - 2009	93 93	A	19.000,00	14.200,00	0,00	0,00
1	650	2005140110001	Sistema SHORAD	40.000,00	2005 - 2008	93 93	A	0,00	0,00	15.000,00	25.000,00
1	650	2005140110002	Misil Contracarro TOW	6.500,00	2007 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	3.000,00	3.500,00
1	650	2005140110003	Misil Contracarro medio alcance	6.000,00	2005 - 2008	93 93	A	0,00	0,00	0,00	6.000,00
1	650	2005140110004	Misil antibuque	87.110,00	2005 - 2008	93 93	A	0,00	28.728,00	30.051,00	28.331,00
1	650	2005140110027	Misil táctico largo alcance	17.000,00	2008 - 2008	93 93	A	0,00	0,00	0,00	17.000,00
1	650	2005140110028	Sistema lanzacohetes MLRS	308.379,00	2008 - 2014	93 93	A	0,00	0,00	0,00	15.000,00
Suma Proyectos :			629.759,46				21.379,65	45.128,00	48.051,00	94.831,00	
SUPERPROYECTO : 1998140119002 AERONAVES											
3	650	2004140110027	Hel. Enseñanza avanzada	82.000,00	2007 - 2011	93 93	A	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00
3	650	2005140110006	Retrofit SUPERPUMA	18.930,00	2007 - 2008	92 92	B	0,00	0,00	6.010,00	12.920,00
3	650	2005140110007	Helicóptero transporte táctico	24.000,00	2008 - 2008	92 92	A	0,00	0,00	0,00	24.000,00
3	650	2005140110008	Modernización turbinas CHINOOK	47.469,00	2006 - 2008	92 92	B	0,00	15.469,00	16.000,00	16.000,00
3	650	2005140110010	Material específico helicópteros	2.765,00	2007 - 2008	92 92	B	0,00	0,00	1.563,00	1.202,00
Suma Proyectos :			175.164,00				0,00	15.469,00	39.573,00	70.122,00	
SUPERPROYECTO : 1998140119003 MEDIOS ACORAZADOS Y MECANIZADOS											
A	650	1995140110005	Cesión LEOPARD	92.724,47	1995 - 2011	92 92	A	961,62	1.983,00	18.000,00	18.000,00
A	650	2003140110005	Vehículo Exploración Caballería	6.000,00	2003 - 2008	93 93	A	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
A	650	2003140110011	VRC-105 Centauro	137.655,82	2003 - 2007	93 93	A	43.435,15	39.372,31	51.843,30	0,00
A	650	2005140110011	Modernización BMR VEC	12.000,00	2006 - 2007	93 93	A	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
A	650	2005140110012	VRAC NBQ	15.000,00	2006 - 2008	93 93	A	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
A	650	2005140110013	TOM blindado	9.000,00	2007 - 2008	93 93	A	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
A	650	2005140110014	Modernización TOA	45.000,00	2006 - 2008	93 93	A	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Suma Proyectos :			317.380,29				44.396,77	67.355,31	103.343,30	45.500,00	
SUPERPROYECTO : 1998140119004 MATERIAL DE ARTILLERIA											
B	650	1997140110006	Potenciación cañón AA. 35/90	291.132,72	1997 - 2008	93 93	A	45.076,00	45.623,00	37.708,00	0,00

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
B 650	2003140110003	Material auxiliar ACA	7.962,00	2003 - 2008	93 93	A	610,00	1.000,00	3.000,00	3.000,00
B 650	2004140110029	Sustitución ATP M-110	192.000,00	2008 - 2014	93 93	A	0,00	0,00	0,00	12.000,00
B 650	2005140110015	Obúes 155/52	16.000,00	2006 - 2008	93 93	A	0,00	3.000,00	3.000,00	10.000,00
Suma Proyectos :			507.094,72				45.686,00	49.623,00	43.708,00	25.000,00
SUPERPROYECTO : 1998140119006 MATERIAL DE INGENIEROS										
D 650	1997140110005	Material de puentes y VLP.	36.000,00	1997 - 2009	93 93	A	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
D 650	2003140110002	Material de Ingenieros	29.113,00	2003 - 2010	93 93	A	0,00	2.000,00	8.410,00	8.703,00
D 650	2005140110029	Sistema control campo de minas	500,00	2008 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	0,00	500,00
D 650	2005140110030	Sistema armas de zon efecto C/PE	350,00	2008 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	0,00	350,00
Suma Proyectos :			65.963,00				0,00	2.000,00	13.410,00	14.553,00
SUPERPROYECTO : 1998140119009 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES										
B 650	2002140110001	COAAAS (LIG/MED/RADAR)	85.645,92	2003 - 2013	93 93	A	2.784,18	19.952,57	26.996,40	31.917,00
N 650	1992140111403	Material electrónico diverso	73.588,82	1992 - 2008	93 93	A	1.803,00	2.404,00	5.702,00	5.792,00
N 650	1993140111001	Red Básica Área	180.607,72	1995 - 2010	93 93	A	306,00	7.000,00	3.000,00	3.000,00
N 650	2003140110001	Radio Teléfono PR4G (HRF)	37.317,09	2003 - 2009	93 93	A	2.190,00	10.020,00	10.000,00	10.000,00
N 650	2003140110004	SIMACET (2ª FASE)	18.269,93	2003 - 2010	93 93	A	2.000,00	3.005,00	5.230,00	5.230,00
N 650	2004140110015	SIMACET (futuras fases)	4.868,00	2007 - 2008	93 93	A	0,00	0,00	1.262,00	3.606,00
N 650	2005140110021	Equipos electrónicos y de comunicaciones	86.592,00	2006 - 2008	93 93	B	0,00	9.550,00	34.675,00	42.367,00
N 650	2005140110023	Radar Inf./Cab.	2.104,00	2008 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	0,00	2.104,00
N 650	2005140110024	Sistema IFF/SIF H,s/AAA	4.000,00	2008 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	0,00	4.000,00
N 650	2005140110025	Sistema IFF/SIF Veh. Acor/mec.	7.000,00	2008 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	0,00	7.000,00
Suma Proyectos :			499.993,48				9.083,18	51.931,57	86.865,40	115.016,00
SUPERPROYECTO : 1999140118213 MATERIAL INFORMATICO										
N 650	1990140110020	Material informático	7.233,53	2004 - 2008	93 93	B	0,00	2.404,00	1.500,00	1.700,00
Suma Proyectos :			7.233,53				0,00	2.404,00	1.500,00	1.700,00
SUPERPROYECTO : 1999140118214 OBRAS INFRAESTRUCTURA										
U 650	1990140110043	Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	196.133,00	2004 - 2008	90 90	B	17.076,00	42.076,00	42.076,00	42.076,00
Suma Proyectos :			196.133,00				17.076,00	42.076,00	42.076,00	42.076,00
SUPERPROYECTO : 1999140118215 MATERIAL, EQUIPO DIVERSO Y OTRAS INVERSIONES										
M 650	2000140110003	Simulacion y Material de Instrucción	47.015,00	2004 - 2008	93 93	B	1.202,00	10.803,00	14.000,00	19.010,00

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
M 650	2001140110015	Blanco aéreo bajo coste (BABAC)	2.254,00	2004 - 2008	93 93	B	451,00	451,00	300,00	601,00
V 650	1988140111003	Material paracaídas	7.910,00	2004 - 2008	16 28	B	1.503,00	2.404,00	1.000,00	1.500,00
V 650	1991140111801	Material y Equipo diverso	3.780,35	2004 - 2008	93 93	B	301,00	301,00	500,00	1.503,00
Suma Proyectos :			60.959,35				3.457,00	13.959,00	15.800,00	22.614,00
Total Programa 122A :							176.967,82	346.520,88	481.175,70	528.057,00

PROGRAMA : 122N

SUPERPROYECTO : 1998140118214 MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL

1 660	1993140110025	Mantenimiento de helicópteros	126.123,95	2004 - 2008	93 93	B	24.735,24	25.229,94	25.734,54	26.249,23
1 660	1993140110026	Mantenimiento material de Artillería	85.653,29	2004 - 2008	93 93	B	12.315,64	17.661,95	18.015,19	18.375,49
1 660	1993140110027	Mantenimiento de material de Ingenieros	26.660,60	2004 - 2008	93 93	B	5.146,20	5.249,12	5.354,10	5.461,18
1 660	1993140110029	Mantenimiento vehículos acorazados	354.685,09	2004 - 2008	93 93	B	49.500,00	80.190,55	81.794,36	83.430,25
1 660	1993140110030	Mantenimiento vehículos transporte terrestre	86.684,76	2004 - 2008	93 93	B	12.812,44	18.168,69	18.532,06	18.902,70
1 660	1993140110032	Mantenimiento de material logístico	91.945,84	2004 - 2008	93 93	B	13.546,84	18.917,78	19.296,14	19.682,06
3 660	1993140110028	Mantenimiento de material de comunicaciones	30.742,50	2004 - 2008	93 93	B	5.205,19	5.309,29	5.415,48	5.523,79
3 660	2003140110008	Mantenimiento Sistemas de informacion y seguridad	11.139,49	2004 - 2008	93 93	B	2.505,60	2.555,71	2.606,82	2.658,96
3 660	2003140110009	Mantenimiento Sistemas de informacion y Telecomunicacio	22.975,60	2004 - 2008	93 93	B	3.956,33	4.957,20	5.056,34	5.157,47
Suma Proyectos :			836.611,12				129.723,48	178.240,23	181.805,03	185.441,13

SUPERPROYECTO : 1998140118215 MANTENIMIENTO DE MATERIAL E INSTALACIONES

1 660	1993140110033	Mantenimiento armamento y material UCI,s	53.309,00	2004 - 2008	93 93	B	10.587,76	10.799,52	11.015,51	11.235,82
1 660	1993140110034	Mantenimiento material acuartelamiento UCI,S	59.012,89	2004 - 2008	93 93	B	11.665,08	11.898,38	12.136,35	12.379,08
Suma Proyectos :			112.321,89				22.252,84	22.697,90	23.151,86	23.614,90
Total Programa 122N :							151.976,32	200.938,13	204.956,89	209.056,03

TOTAL DEL SERVICIO : **332.353,25** 552.976,30 691.760,23 742.853,22

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	

SERVICIO : 012 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJERCITO DE TIERRA

PROGRAMA : 121M

SUPERPROYECTO : 1998140108008 MOBILIARIO Y ENSERES ACCION SOCIAL

2	660	1998140100001	Mobiliario y Enseres. Organismos	3.979,79	2004 - 2008	90 90	B	838,29	730,12	744,72	759,61
Suma Proyectos :				3.979,79				838,29	730,12	744,72	759,61
Total Programa 121M :								838,29	730,12	744,72	759,61

PROGRAMA : 312A

SUPERPROYECTO : 1999140108210 EQUIPOS Y MATERIAL DE SANIDAD

1	650	1991140111603	Equipos de Sanidad	3.434,43	2004 - 2008	90 90	B	453,19	453,19	462,25	471,50
Suma Proyectos :				3.434,43				453,19	453,19	462,25	471,50

SUPERPROYECTO : 1999140108211 MANTENIMIENTO MATERIAL SANITARIO

1	660	1996140110001	Mantenimiento Material Sanidad	1.672,17	2004 - 2008	90 90	B	347,19	327,90	334,46	341,15
Suma Proyectos :				1.672,17				347,19	327,90	334,46	341,15
Total Programa 312A :								800,38	781,09	796,71	812,65

TOTAL DEL SERVICIO : 1.638,67 1.511,21 1.541,43 1.572,26

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008

SERVICIO : 016 JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA

PROGRAMA : 122A

SUPERPROYECTO : 1998140169001 MISILES Y TORPEDOS

1	650	1997140160007	Misiles TOW	9.969,03	1997 - 2005	92 92	A	2.055,46	0,00	0,00	0,00
1	650	1997140160008	Misiles EVOLVED SEASPARROW	73.164,63	1997 - 2015	92 92	A	5.405,19	18.897,90	11.437,00	9.531,00
1	650	1999140160020	Misiles STANDARD SM-2	148.821,73	1999 - 2011	92 92	A	7.120,00	5.342,00	10.000,00	7.000,00
1	650	2001140160003	Armamento submarino S-80	77.700,00	2001 - 2018	93 93	A	0,00	5.800,00	5.600,00	6.600,00
1	650	2003140160007	Misil MAVERICK	9.537,94	2003 - 2008	92 92	A	0,00	3.527,94	3.005,00	3.005,00
1	650	2004140160005	Torpedos MK-46	7.500,00	2005 - 2009	93 93	A	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
1	650	2004140160008	Sidewinder	10.510,00	2007 - 2009	92 92	A	0,00	0,00	877,00	4.374,00
1	650	2004140160009	Mistral	12.312,00	2005 - 2010	93 93	A	350,00	300,00	1.688,00	3.274,00
1	650	2004140160010	Defensa C/C Brimar	24.570,00	2007 - 2010	93 93	A	0,00	0,00	5.572,49	4.350,43
3	650	2002140160001	Modernizacion Helicópteros SH3D (ASW)	12.591,19	2002 - 2006	16 28	A	3.060,44	1.202,02	0,00	0,00
Suma Proyectos :				386.676,52				19.491,09	36.569,86	39.679,49	39.634,43

SUPERPROYECTO : 1998140169002 AERONAVES

3	650	1997140160009	Aviones AV-8B MOU de refabricación	148.063,60	1997 - 2018	92 92	A	8.096,00	493,00	8.084,00	8.294,80
3	650	2003140160003	Modernización SH3D y AB212	65.000,00	2005 - 2008	92 92	A	10.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00
3	650	2005140160004	Helicópteros LAMPS. Adquisición y Modernización	96.729,00	1997 - 2020	92 92	A	3.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Suma Proyectos :				309.792,60				21.096,00	25.493,00	33.084,00	28.294,80

SUPERPROYECTO : 1999140168301 ARMAMENTO INFANTERIA MARINA

B	650	1996140160018	Armamento Infantería Marina	1.669,55	2004 - 2005	04 11	B	1.232,00	0,00	0,00	0,00
Suma Proyectos :				1.669,55				1.232,00	0,00	0,00	0,00

SUPERPROYECTO : 1999140168302 VEHICULOS TRANSPORTE TERRESTRE

C	650	1993140160021	Vehículos transporte personal, material y arrastre	7.477,01	2003 - 2007	93 93	B	1.800,00	1.412,00	1.418,00	1.446,00
Suma Proyectos :				7.477,01				1.800,00	1.412,00	1.418,00	1.446,00

SUPERPROYECTO : 1999140168304 MUNICION Y EXPLOSIVOS

F	650	1987140180008	Reposición de munición	70.655,00	2004 - 2008	93 93	B	8.478,00	13.140,00	20.716,00	21.115,00
F	650	2004140160007	Cargas contra-minado Pluto-Plus	936,00	2007 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	745,00	191,00
Suma Proyectos :				71.591,00				8.478,00	13.140,00	21.461,00	21.306,00

SUPERPROYECTO : 1999140168306 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
N 650	1994140160005	Equipos Cripto	6.204,61	2004 - 2008	92 92	B	1.202,00	2.045,00	901,52	902,00
N 650	1996140160011	Adquisición otros equipos Comunicaciones	18.216,24	2004 - 2008	93 93	B	2.037,43	4.237,14	4.177,03	898,51
N 650	2004140160002	IFF MK-12 A	13.288,51	2007 - 2008	93 93	B	0,00	0,00	5.649,51	7.639,00
N 650	2004140160011	Sistemas de Mando y Control Alnfibios	3.550,00	2004 - 2008	04 11	B	400,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Suma Proyectos :			41.259,36				3.639,43	7.282,14	11.728,06	10.439,51
SUPERPROYECTO : 1999140168307 EQUIPOS INFORMATICOS										
N 650	1988140181005	Adquisición de equipos informáticos	26.169,47	2004 - 2008	93 93	B	1.873,12	8.414,17	6.010,00	6.010,00
Suma Proyectos :			26.169,47				1.873,12	8.414,17	6.010,00	6.010,00
SUPERPROYECTO : 1999140168308 OTRO MATERIAL Y EQUIPO APOYO LOGISTICO										
T 650	1996140160023	Otro material y equipos apoyo logístico	25.346,95	2004 - 2008	93 93	B	2.013,00	8.745,00	6.776,00	5.022,00
T 650	2004140160006	Adq. equipos hidrográficos	1.543,00	2006 - 2007	93 93	B	0,00	835,00	708,00	0,00
Suma Proyectos :			26.889,95				2.013,00	9.580,00	7.484,00	5.022,00
SUPERPROYECTO : 1999140168309 INFRAESTRUCTURA										
U 650	1986140170024	Otros gastos de Infraestructura	76.284,24	2004 - 2008	90 90	B	13.778,00	18.908,00	11.720,00	11.720,00
Suma Proyectos :			76.284,24				13.778,00	18.908,00	11.720,00	11.720,00
SUPERPROYECTO : 1999140169005 VEHICULOS INFANTERIA DE MARINA										
A 650	2001140160009	Vehiculos combate Infantería Marina	63.315,60	2001 - 2008	93 93	A	11.780,00	9.592,15	7.500,00	9.500,00
A 650	2005140160001	Material zapadores	9.500,00	2005 - 2008	90 90	B	1.000,00	1.500,00	2.000,00	5.000,00
C 650	1996140160017	Vehículos de rueda	23.271,53	1997 - 2009	93 93	A	439,00	2.903,00	5.676,00	2.795,00
Suma Proyectos :			96.087,13				13.219,00	13.995,15	15.176,00	17.295,00
SUPERPROYECTO : 1999140169006 BUQUES										
G 650	1990140170003	Repuestos y pertrechos cazaminas	18.196,35	1995 - 2007	08 30	A	2.411,41	2.060,40	610,00	0,00
G 650	1996140160007	Tren Naval	82.215,63	1997 - 2018	04 11	A	2.243,00	4.532,11	4.526,00	3.915,00
G 650	2001140160008	Ciclo de vida F-100	134.324,77	2001 - 2009	90 90	A	17.572,00	25.015,00	17.789,00	13.030,00
G 650	2003140160002	Modernización S-70	6.000,00	2003 - 2009	08 30	A	0,00	1.000,00	2.000,00	1.500,00
G 650	2003140160004	Modernización Grupo Combate	225.234,79	2003 - 2015	93 93	A	2.279,00	6.625,79	20.400,00	39.066,00
G 650	2003140160008	Construccion AOR	88.396,76	2003 - 2015	03 15	A	0,00	0,00	5.209,00	5.208,77
G 650	2003140160013	Embarcaciones LCM-1E	33.690,74	2003 - 2009	04 11	A	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00
G 650	2003140160018	Transformacion de Corbetas en Patrulleros	10.683,00	2003 - 2005	08 30	A	2.900,00	0,00	0,00	0,00
G 650	2005140160002	Buque acción marítima	600,00	2005 - 2005	93 93	A	600,00	0,00	0,00	0,00

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
G 650	2005140160003	Buque proyección estratégica (Ciclo de vida)	55.000,00	2005 - 2017	04 11	A	3.000,00	4.000,00	4.000,00	44.000,00
Suma Proyectos			654.342,04				36.505,41	48.733,30	60.034,00	112.219,77
SUPERPROYECTO : 1999140169007 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES										
M 650	2004140160001	Sonar remolcado SOLARSUB	3.101,00	2007 - 2009	93 93	A	0,00	0,00	1.231,00	542,00
N 650	1994140160003	Implementación LINK-II	8.528,25	1994 - 2014	93 93	A	750,00	750,00	800,00	811,37
N 650	1996140160021	Equipos comunicaciones Infantería Marina	16.409,01	1997 - 2009	93 93	A	1.563,00	0,00	0,00	0,00
Suma Proyectos			28.038,26				2.313,00	750,00	2.031,00	1.353,37
Total Programa 122A :							125.438,05	184.277,62	209.825,55	254.740,88
PROGRAMA : 122N										
SUPERPROYECTO : 1998140168205 MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL										
1 660	1996140160002	Mantenimiento de Buques	469.924,05	2004 - 2008	90 90	B	80.091,33	98.677,26	100.650,81	102.663,83
1 660	1996140160003	Mantenimiento Arma Aérea	74.142,12	2004 - 2008	90 90	B	14.573,52	14.864,99	15.162,29	15.465,54
1 660	1996140160004	Mantenimiento Fuerza de Infantería de Marina	19.166,90	2004 - 2008	90 90	B	3.797,28	3.873,23	3.950,69	4.029,70
1 660	1996140160005	Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas	22.355,92	2004 - 2008	90 90	B	4.429,08	4.517,66	4.608,01	4.700,17
3 660	2003140160017	Mantenimiento Sistemas de Informacion y telecomunicacion	9.828,69	2004 - 2008	90 90	B	1.947,23	1.986,17	2.025,89	2.066,41
Suma Proyectos			595.417,68				104.838,44	123.919,31	126.397,69	128.925,65
SUPERPROYECTO : 1999140168310 APROVISIONAMIENTO										
1 660	1998140160019	Apoyo logistico - aprovisionamiento	360.360,67	2004 - 2008	90 90	B	70.931,16	72.349,78	73.796,78	75.272,72
1 660	2003140160016	Apoyo logistico. Mantenimiento externo vehiculos	2.829,23	2004 - 2008	16 28	B	560,52	571,73	583,16	594,82
Suma Proyectos			363.189,90				71.491,68	72.921,51	74.379,94	75.867,54
Total Programa 122N :							176.330,12	196.840,82	200.777,63	204.793,19
TOTAL DEL SERVICIO							301.768,17	381.118,44	410.603,18	459.534,07

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008

SERVICIO : 017 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ARMADA

PROGRAMA : 121M

SUPERPROYECTO : 1999140158008 MOBILIARIO Y ENSERES. ACCION SOCIAL

2	660	1998140150001	Mobiliario y enseres.DIASPER	556,21	2004 - 2008	90 90	B	110,34	110,34	112,55	114,80
---	-----	---------------	------------------------------	--------	-------------	-------	----------	---------------	--------	--------	--------

Suma Proyectos :								110,34	110,34	112,55	114,80
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--------	--------	--------

SUPERPROYECTO : 1999140158301 INFRAESTRUCTURA ACCION SOCIAL

2	650	1998140150002	DIASPER. Inversiones en Infraestructura	618,00	2004 - 2008	90 90	B	122,60	122,60	125,05	127,55
---	-----	---------------	---	--------	-------------	-------	----------	---------------	--------	--------	--------

Suma Proyectos :								122,60	122,60	125,05	127,55
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--------	--------	--------

SUPERPROYECTO : 1999140178312 INFRAESTRUCTURA

2	660	1997140170001	Inversiones en Infraestructura	757,11	2004 - 2008	16 28	B	150,20	150,20	153,20	156,26
---	-----	---------------	--------------------------------	--------	-------------	-------	----------	---------------	--------	--------	--------

Suma Proyectos :								150,20	150,20	153,20	156,26
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--------	--------	--------

Total Programa 121M :								383,14	383,14	390,80	398,61
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--------	--------	--------

TOTAL DEL SERVICIO								383,14	383,14	390,80	398,61
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--------	--------	--------

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008

SERVICIO : 021 MANDO DEL APOYO LOGÍSTICO DEL EJERCITO DEL AIRE

PROGRAMA : 121M

SUPERPROYECTO : 1999140218008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1997140210001	Gastos asociados a la Infraestructura	9.525,78	2004 - 2008	93 93	B	2.346,02	2.346,02	2.392,94	2.440,80
Suma Proyectos :				9.525,78				2.346,02	2.346,02	2.392,94	2.440,80
Total Programa 121M :								2.346,02	2.346,02	2.392,94	2.440,80

PROGRAMA : 122A

SUPERPROYECTO : 1998140218203 SISTEMA DE ALERTA, MANDO Y CONTROL

N	650	1990140210010	SIMCA: Asistencia técnica	7.514,53	2004 - 2008	93 93	B	1.503,00	1.503,00	1.503,00	1.503,00
N	650	1991140210018	SIMCA: Centro de mando, coordinación y operaciones	13.793,03	2004 - 2008	93 93	B	4.508,00	2.705,00	3.005,00	2.005,00
N	650	1991140210019	SIMCA: Subsistema de vigilancia	22.122,02	2004 - 2008	93 93	B	8.260,00	1.683,00	3.041,00	3.011,00
N	650	1991140210020	SIMCA: Subsistema de comunicaciones	29.658,00	2004 - 2008	93 93	B	6.671,00	6.491,00	5.439,00	3.481,00
Suma Proyectos :				73.087,58				20.942,00	12.382,00	12.988,00	10.000,00

SUPERPROYECTO : 1998140219004 SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS

M	650	1991140210031	Ayudas a la navegación	19.532,42	1993 - 2008	93 93	A	902,00	902,00	902,00	902,00
N	650	1989140210004	Sistema Avanzado Reconocimiento Aéreo (SARA)	64.909,00	1997 - 2010	93 93	A	0,00	4.688,00	5.235,00	10.000,00
N	650	2003140210004	MIDS	10.654,00	2005 - 2009	92 92	A	302,02	2.247,79	4.447,49	1.656,91
Suma Proyectos :				95.095,42				1.204,02	7.837,79	10.584,49	12.558,91

SUPERPROYECTO : 1999140218200 INFRAESTRUCTURA

U	650	1991140210023	Construcción de Bases	62.690,00	2004 - 2008	93 93	B	8.525,00	14.126,00	11.722,00	11.722,00
U	650	2003140210008	Reparación rápida de Pistas	6.010,12	2006 - 2007	93 93	B	0,00	3.000,00	3.010,12	0,00
Suma Proyectos :				68.700,12				8.525,00	17.126,00	14.732,12	11.722,00

SUPERPROYECTO : 1999140218404 VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

C	650	1991140210017	Reposición de vehículos	14.452,31	2004 - 2008	93 93	B	2.584,00	3.400,00	3.215,00	3.400,00
Suma Proyectos :				14.452,31				2.584,00	3.400,00	3.215,00	3.400,00

SUPERPROYECTO : 1999140218406 MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

F	650	1988140211001	Adquisición diversa munición DAB	30.129,95	2004 - 2008	93 93	B	2.706,26	7.725,00	7.917,00	7.917,00
Suma Proyectos :				30.129,95				2.706,26	7.725,00	7.917,00	7.917,00

SUPERPROYECTO : 1999140218407 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACION

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
M 650	1990140210002	Equipos y Medios GEL	1.703,04	2004 - 2008	93 93	B	300,00	300,00	300,00	300,00
M 650	1993140210005	Simulador/Banco Prueba/Equipo de Apoyo	15.223,74	2004 - 2008	93 93	B	3.005,00	3.005,00	3.005,00	3.005,00
M 650	1998140210001	Potenciacion CLAEX	840,00	2005 - 2008	93 93	B	300,00	180,00	180,00	180,00
N 650	1993140210004	Equipos y redes de comunicaciones	4.208,00	2004 - 2008	93 93	B	902,00	902,00	902,00	902,00
N 650	2003140210003	Equipos Guerra Electrónica	49.222,79	2005 - 2008	92 92	B	1.215,30	16.506,22	21.501,27	10.000,00
Suma Proyectos :			71.197,57				5.722,30	20.893,22	25.888,27	14.387,00
SUPERPROYECTO : 1999140218408 EQUIPOS INFORMATICOS										
N 650	1989140210006	Adquisicion equipos de Informatica SEA	5.629,00	2004 - 2008	93 93	B	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
Suma Proyectos :			5.629,00				0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
SUPERPROYECTO : 1999140218409 OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGISTICO										
T 650	1993140210017	Adquisición material e intalaciones de intendencia	9.134,00	2004 - 2008	93 93	B	600,00	600,00	750,00	750,00
Suma Proyectos :			9.134,00				600,00	600,00	750,00	750,00
SUPERPROYECTO : 1999140218410 MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO										
V 650	1989140210030	Autodefensa de Bases	7.616,00	2005 - 2008	93 93	B	404,00	2.404,00	2.404,00	2.404,00
V 650	1991140210033	Defensa NBQ	6.212,16	2005 - 2008	93 93	B	803,04	1.803,04	1.803,04	1.803,04
V 650	1993140210007	Centro de Inteligencia	3.940,00	2004 - 2007	93 93	B	600,00	1.200,00	1.200,00	0,00
V 650	1999140210012	Adquisición de perros reproductores	40,00	2004 - 2008	93 93	B	8,00	8,00	8,00	8,00
V 650	2001140210002	Material y equipo diverso uso general y conjunto	608,10	2004 - 2005	93 93	B	365,40	0,00	0,00	0,00
V 650	2003140210005	Potenciación SAR	13.875,00	2004 - 2008	92 92	B	290,00	290,00	3.000,00	10.005,00
V 650	2005140210002	Programa cartográfico (2ª Fase)	540,15	2004 - 2008	93 93	B	90,15	120,00	120,00	120,00
Suma Proyectos :			32.831,41				2.560,59	5.825,04	8.535,04	14.340,04
SUPERPROYECTO : 1999140219001 ADQUISICION DE MISILES										
1 650	1986140210058	Adquisición de misiles A/A (Otras Adquisiciones)	238.953,94	1986 - 2008	92 92	A	470,32	7.192,30	2.940,26	7.416,32
1 650	2003140210006	Misil FASRAAM	247.320,00	2006 - 2010	92 92	A	0,00	0,00	25.560,00	31.130,00
1 650	2005140210001	Misiles ALAD	54.091,00	2008 - 2010	92 92	A	0,00	0,00	0,00	10.818,00
F 650	2003140210002	Bomba BPG-2000	11.030,69	2003 - 2007	92 92	A	2.206,20	2.206,20	2.109,29	0,00
Suma Proyectos :			551.395,63				2.676,52	9.398,50	30.609,55	49.364,32
SUPERPROYECTO : 1999140219002 AERONAVES										
3 650	1998140210004	Actualizacion vida media C-15	68.557,05	2000 - 2008	93 93	A	21.035,43	15.800,61	6.455,82	2.000,00
3 650	2000140210001	Sistema de enseñanza caza y ataque	88.579,72	2000 - 2008	93 93	A	8.114,00	8.114,00	5.709,61	5.709,61

(Importes en Miles de Euros)

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
3 650	2004140210002	Asistencia tecnica INTA/ISDEFE	19.232,00	2004 - 2009	16 28	A	1.808,00	4.808,00	0,00	0,00
M 650	2004140210001	Kit guiado armamento aire-superficie	6.549,00	2004 - 2008	93 93	A	1.000,00	1.000,00	2.000,00	2.000,00
Suma Proyectos :			182.917,77				31.957,43	29.722,61	14.165,43	9.709,61
SUPERPROYECTO : 2002140218401 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS E. AIRE										
V 670	2001140210001	Arrendamiento financiero de vehiculos EA	9.383,99	2004 - 2008	93 93	B	1.276,00	1.018,00	2.644,00	2.644,00
Suma Proyectos :			9.383,99				1.276,00	1.018,00	2.644,00	2.644,00
Total Programa 122A :							80.754,12	117.128,16	133.228,90	137.992,88
PROGRAMA : 122N										
SUPERPROYECTO : 1998140218206 MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL										
1 660	1993140210014	Mantenimiento de vehículos	14.631,37	2004 - 2008	93 93	B	2.898,72	2.956,69	3.015,82	3.076,14
1 660	1993140210015	Mantenimiento material logístico	6.051,45	2004 - 2008	93 93	B	1.198,89	1.222,87	1.247,33	1.272,28
1 660	1999140210010	Mantenimiento de material aereo: Aviones	661.072,52	2004 - 2008	93 93	B	109.176,57	130.407,31	133.015,46	135.675,77
3 660	1993140210013	Mantenimiento material comunicaciones	1.875,26	2004 - 2008	93 93	B	371,52	378,95	386,53	394,26
3 660	1993140210016	Mantenimiento material Informático	14.660,66	2004 - 2008	93 93	B	2.904,52	2.962,61	3.021,86	3.082,30
3 660	2003140210010	Mantenimiento Sistemas de Informacion y telecomunicacion	8.111,15	2004 - 2008	93 93	B	1.252,52	1.728,41	1.762,98	1.798,24
Suma Proyectos :			706.402,41				117.802,74	139.656,84	142.449,98	145.298,99
SUPERPROYECTO : 1999140218411 REPUESTOS DE MATERIAL										
1 660	1999140210011	Repuestos de material	160.771,81	2004 - 2008	93 93	B	31.629,96	32.262,56	32.907,81	33.565,97
Suma Proyectos :			160.771,81				31.629,96	32.262,56	32.907,81	33.565,97
Total Programa 122N :							149.432,70	171.919,40	175.357,79	178.864,96
TOTAL DEL SERVICIO							232.532,84	291.393,58	310.979,63	319.298,64

SUBPROG. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2005	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008

SERVICIO : 022 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJERCITO DEL AIRE

PROGRAMA : 121M

SUPERPROYECTO : 1999140208008 MOBILIARIO Y ENSERES . ACCION SOCIAL

2	660	1998140200001	Mobiliario y equipos	728,08	2004 - 2008	16 28	B	122,60	122,60	125,05	127,55
Suma Proyectos :				728,08				122,60	122,60	125,05	127,55
Total Programa 121M :								122,60	122,60	125,05	127,55

PROGRAMA : 121N

SUPERPROYECTO : 1999140208401 MATERIAL DE ENSEÑANZA

1	660	1993140200001	Material e instalaciones de enseñanza	6.151,73	2004 - 2008	90 90	B	1.277,27	1.206,31	1.230,44	1.255,05
Suma Proyectos :				6.151,73				1.277,27	1.206,31	1.230,44	1.255,05
Total Programa 121N :								1.277,27	1.206,31	1.230,44	1.255,05

PROGRAMA : 312A

SUPERPROYECTO : 1999140208402 MATERIAL SANITARIO

1	660	2000140220001	Adquisición material sanitario y farmacéutico	1.385,20	2004 - 2008	93 93	B	270,46	275,87	281,39	287,02
Suma Proyectos :				1.385,20				270,46	275,87	281,39	287,02
Total Programa 312A :								270,46	275,87	281,39	287,02

TOTAL DEL SERVICIO : **1.670,33** 1.604,78 1.636,88 1.669,62

Suma total Mº Defensa (Subsector Estado) : **1.778.763,18** 2.738.187,37 3.261.969,19 3.574.883,47



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

3. ESTRUCTURAS DEL PRESUPUESTO

Orden EHA/1645/2004, de 3 de junio (BOE 136)



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

Estructura orgánica

<u>Servicio</u>	Subsector Estado
	Órgano Central (sin EMAD)
01	Ministerio y Subsecretaría
03	Secretaría de Estado de la Defensa
	Estado Mayor de la Defensa
02	Cuartel General del EMAD
	Ejército de Tierra
11	Mando del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra
12	Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra
	Armada
16	Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada
17	Dirección de Asuntos Económicos de la Armada
	Ejército del Aire
21	Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire
22	Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

<u>Organismo</u>	Subsector Organismos Autónomos
	Organismos Autónomos
104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta
107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
204	Servicio Militar de Construcciones
205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas
206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

<u>Organismo</u>	Subsector Organismos Públicos
	Organismos Públicos
301	Centro Nacional de Inteligencia

Centro de Coste	Órgano Central (sin EMAD)
03	Secretaría General de Política de Defensa
05	Secretaría de Estado de Defensa
06	Dirección General de Asuntos Económicos
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real
08	Inspección General CIS
09	Admón. Agregadurías y Org. Internacionales de Defensa
15	DGAM. Núcleo Central
16	Laboratorios de Ingenieros
20	Organismos Periféricos
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
22	Subsecretaría de Defensa
23	Secretaría General Técnica. Informática
25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
26	Servicios Centrales. Ministerio
27	Intervención General de la Defensa
33	Residencias
40	Dirección General de Infraestructura
41	Inspección General de Sanidad de la Defensa
Centro de Coste	Estado Mayor de la Defensa
02	Estado Mayor de la Defensa
04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN
Centro de Coste	Ejército de Tierra
60	Estado Mayor del Ejército
61	Dirección de Asuntos Económicos
62	MAPER. Acción Social
63	MAPER. Asistencia Sanitaria
64	MADOC. Enseñanza
65	Dirección de Servicios Técnicos. Informática
66	Jefatura del Mando de Apoyo Logístico
67	Dirección de Abastecimiento
68	Dirección de Mantenimiento
69	Dirección de Infraestructura
6A	Dirección de Transportes
6B	Mando de Personal

Centro de Coste	Armada
70	Jefatura de Apoyo Logístico
71	Dirección de Construcciones
72	Dirección de Mantenimiento
73	Dirección de Infraestructura
74	Dirección de Abastecimiento y Transportes
75	Dirección de Asuntos Económicos
77	Jefatura de Personal
78	Dirección de Enseñanza Naval
79	Dirección de Asistencia al Personal

Centro de Coste	Ejército del Aire
80	Jefatura de Apoyo Operativo
81	Dirección de Abastecimiento y Transporte
82	Dirección de Asistencia al Personal
83	Dirección de Asuntos Económicos
84	Dirección de Enseñanza
85	Dirección de Infraestructura
86	Dirección de Mantenimiento
87	Dirección de Sanidad
88	Jefatura de Servicios Técnicos y CIS
89	Dirección de Sistemas



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

Estructura funcional

POLÍTICA	GR.PROGRAMAS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
00 Transferencias internas	000 Transferencias internas	000X Transferencias entre Subsectores	000X1 Transferencias al Estado 000X2 Transferencias a Organismos Autónomos 000X3 Transferencias a Organismos Públicos
12 Defensa	121 Administración General de Defensa	121M Administración y Servicios Generales de Defensa	121M2 Funcionamiento 121ME Personal Extranjero 121MX Personal
		121N Formación del personal de las Fuerzas Armadas	121N1 Instrucción y enseñanza del personal de las Fuerzas Armadas 121NX Personal
		121O Personal en reserva	121OR Reserva
	122 Fuerzas Armadas	122A Modernización de las Fuerzas Armadas	122A1 Misiles y Torpedos 122A3 Aeronaves 122AA Medios Acorazados y Mecanizados 122AB Material de Artillería 122AC Vehículos de transporte terrestre 122AD Material de Ingenieros 122AE Armamento ligero 122AF Municiones y explosivos 122AG Buques 122AM Otro Material Electrónico 122AN Sistemas CIS 122AS Inversiones en Informática 122AT Otro material y Equipos de apoyo logístico 122AU Infraestructura 122AV Otras Inversiones
		122B Programas Especiales de Modernización	122B1 Programas Especiales de Modernización
		122M Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	122M1 Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas 122MX Personal
		122N Apoyo Logístico	122N1 Mantenimiento del Armamento y Material 122N2 Mantenimiento de la Infraestructura 122N3 Mantenimiento CIS 122NX Personal
22 Otras prestaciones económicas	222 Prestaciones económicas del mutualismo administrativo	222M Prestaciones económicas del mutualismo administrativo	
31 Sanidad	312 Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	312A1 Hospitalidades 312AX Personal
		312E Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo	

POLÍTICA	GR.PROGRAMAS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
46 Investigación, desarrollo e innovación	464 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa	464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	464A1 Investigación y desarrollo 464AX Personal
91 Alta Dirección	912 Alta Dirección del Gobierno	912Q Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales	
93 Administración financiera y tributaria	931 Política Económica y Fiscal	931P Control Interno y Contabilidad Pública	931P2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa

DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PROGRAMA 121M.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DEFENSA

Tiene como objetivos, atender las necesidades de carácter general del Ministerio de Defensa y de sus Organismos Autónomos, incluyendo las retribuciones del personal.

Estas necesidades se concretan en los siguientes subprogramas.

Subprograma 121M.2.- FUNCIONAMIENTO

Incluirá los gastos generales y de vida y funcionamiento de los ejércitos y Órgano Central tales como:

- Arrendamientos de terrenos y edificios, de maquinaria, mobiliario y enseres, equipos de procesos de información y otro inmovilizado material.
- Material de oficina e informático no inventariable.
- Consumos de agua, luz, gas y comunicaciones (postales, telefónicas y otras)
- Locomoción y traslado de personal.
- Atenciones protocolarias e institucionales, así como los gastos reservados.
- Publicidad y propaganda, y los jurídicos y contenciosos.
- Trabajos de limpieza, seguridad, mensajería y otros estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas.
- Dietas e Indemnización por razón del servicio (IRE), excluidas las correspondientes a formación del personal.
- Los gastos asociados con la participación de las FAS en operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- Los Gastos del Programa Editorial regulado por el Real Decreto 118/2001.
- Los créditos destinados a la acción social del personal civil y militar.

Subprograma 121M.E.- PERSONAL EXTRANJERO

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en las Agregadurías y Misiones Militares en el extranjero, incluidos los Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa.

Subprograma 121M.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en el Órgano Central y los Cuarteles Generales de los ejércitos.

PROGRAMA 121N .- FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FAS

Abarca toda la actividad docente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, tanto la de formación del personal de nuevo ingreso como la de perfeccionamiento y especialidad.

Subprograma 121N.1.- INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA DEL PERSONAL DE LAS FAS

Recoge los gastos directos relacionados con la formación y perfeccionamiento del personal, tales como:

- Adquisición de libros, mobiliario y material didáctico.
- Cuotas de asistencia a cursos de formación ajenos al Ministerio de Defensa.
- Pago de colaboraciones en la realización de cursos.
- Dietas.
- Becas para alumnos.
- Los gastos de funcionamiento de los centros de formación se incluyen en el Programa 121M.

Subprograma 121N.X.- Personal

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en los diferentes Centros de enseñanza de las FAS.

PROGRAMA 121O .- PERSONAL EN RESERVA

Tiene por objeto atender las retribuciones del personal en las situaciones de Reserva y Segunda Reserva.

Subprograma 121O.R.- RESERVA

Créditos destinados a atender las obligaciones del personal en situación de Reserva, incluyendo a aquellos que proceden de la Reserva Transitoria y que se integraron en ésta por la Resolución 22/1999 del Subsecretario de Estado de Defensa. También incluye a los Oficiales Generales en situación de Segunda Reserva, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 17/1989 y regulados por la Disposición Adicional Séptima de la Ley 17/1999.

PROGRAMA 122A .- MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

El objeto de este programa es dotar a las Fuerzas Armadas del material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesaria, para alcanzar el Objetivo de Capacidades.

Se desglosa en los siguientes subprogramas, cada uno de los cuales incluye todos los gastos de adquisición y modernización de los sistemas de armas a que se refiere, incluyendo los equipos, repuestos y servicios iniciales acordados con su despliegue.

Subprograma 122A.1.- MISILES Y TORPEDOS

Subprograma 122A.3.- AERONAVES

Subprograma 122A.A.- MEDIOS ACORAZADOS Y MECANIZADOS

Subprograma 122A.B.- MATERIAL DE ARTILLERIA

Subprograma 122A.C.- VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma 122A.D.- MATERIAL DE INGENIEROS

Subprograma 122A.E.- ARMAMENTO LIGERO

Subprograma 122A.F.- MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

Subprograma 122A.G.- BUQUES

Subprograma 122A.M.- OTRO MATERIAL ELECTRÓNICO

Subprograma 122A.N.- SISTEMAS CIS

Subprograma 122A.T.- OTRO MATERIAL Y EQUIPO DE APOYO LOGISTICO

Incluirá diversos equipos y material usado por los ejércitos, tales como de Defensa Química, Nuclear, Bacteriológica y Contra Incendios, así como material de alojamiento y campaña.

Subprograma 122A.U.- INFRAESTRUCTURA

Incluirá la construcción y modificación de todo tipo de edificios y construcciones para el Ministerio de Defensa, tales como instalaciones militares, campos de tiro y maniobras para unidades, centros de Mando y Control, acuartelamientos, oficinas, etc.

Subprograma 122A.V.- OTRAS INVERSIONES

Incluirá las inversiones de tipo residual referentes a la Modernización de las FAS y que no tienen cabida en los subprogramas anteriores, tales como: equipos para laboratorios de ingenieros, ganado, material de paracaídas, sistema de planeamiento de operaciones, etc.

PROGRAMA 122B .- PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN

Tiene por objeto dotar a las Fuerzas Armadas de material operativo o sistemas de armas que por su avanzada tecnología, su fabricación plurinacional (que implica a menudo importantes oscilaciones en las anualidades previstas) o la duración del proceso de obtención, conviene separar su gestión del resto de proyectos de modernización para el

mejor aprovechamiento de los recursos financieros y el posible tratamiento normativo específico.

En su fase inicial suelen contar con financiación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que anticipa a las empresas españolas participantes en el proyecto, sin coste financiero para éstas, créditos de I + D que las empresas devuelven a medida que reciben de Defensa el importe de sus entregas.

Subprograma 122B.1.- PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN

PROGRAMA 122M .- GASTOS OPERATIVOS EN LAS FAS

Este programa atiende a los subprogramas siguientes.

Subprograma 122M.1.- GASTOS DE OPERACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS FAS

Incluye:

- La adquisición de combustibles, carburantes y lubricantes utilizados por las Fuerzas Armadas y Organismos del Ministerio de Defensa, tanto para su funcionamiento como para la realización de ejercicios y maniobras por los ejércitos.
- La adquisición de vestuario de los diversos equipos reglamentarios de los ejércitos necesario tanto para su suministro como para el mantenimiento de una necesaria reserva.
- Los gastos necesarios para el transporte de material de las FAS efectuados con medios ajenos a las mismas tanto en territorio nacional como en el extranjero.
- Los gastos de alimentación del personal militar por cuenta del Estado.
- Los gastos por seguros de vehículos pertenecientes a las FAS.

Subprograma 122M.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en las Unidades Operativas de las FAS.

PROGRAMA 122N .- APOYO LOGISTICO A LAS FAS

Tiene por objeto satisfacer las necesidades de mantenimiento y entretenimiento del armamento y material, reparación y suministro de repuestos de los sistemas de armas y equipos así como conservación de la Infraestructura, atendiendo también a las retribuciones del personal destinado en los organismos que realizan dichas actividades de apoyo logístico.

Subprograma 122N.1.- MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL

Todos los gastos que se originen como consecuencia del mantenimiento, tanto de los sistemas de armas como del material y equipo, maquinaria e instalaciones de los ejércitos a excepción de los medios y sistemas CIS.

Incluye tanto los servicios de mantenimiento, sean éstos realizados por medios propios o contratados con empresas externas, como la reposición de componentes, repuestos y pertrechos.

Subprograma 122N.2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Incluye aquellos gastos originados como consecuencia del mantenimiento, conservación y pequeñas reparaciones de los bienes inmuebles.

Subprograma 122N.3.- MANTENIMIENTO CIS

Se incluirán en este subprograma, todos aquellos gastos de mantenimiento de los sistemas de información y comunicaciones, sean éstos realizados por medios propios o contratados con empresas externas.

Subprograma 122N.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en la Unidades de Apoyo Logístico de las FAS.

PROGRAMA 222M.- PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

Tiene por finalidad gestionar el gasto derivado de la prestación al colectivo Militar y Civil Funcionario al servicio de la Administración Militar, en las contingencias de incapacidad laboral, gran invalidez, protección a la familia por hijo minusválido y diversas prestaciones de servicios sociales y de asistencia social.

También recoge los créditos necesarios para atender aquellas prestaciones económicas complementarias que son reconocidas por las Mutualidades integradas en el Fondo Especial del ISFAS (pensiones de retiro, viudedad, orfandad, premios de natalidad, socorros de fallecimiento y prestaciones especiales) y que están garantizadas por el Estado.

Se incluyen asimismo las retribuciones del personal destinado en el Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas y sus gastos de funcionamiento, al ser éste el Órgano Gestor de este Programa

PROGRAMA 312A.- ASISTENCIA HOSPITALARIA EN LAS FAS.

Tiene por finalidad dotar a la Sanidad Militar de los medios y elementos necesarios para conservar el estado de salud del personal militar integrado en los ejércitos en la doble vertiente preventiva y curativa.

Subprograma : 312A.1.- HOSPITALIDADES

Comprenderá los gastos directos de la asistencia sanitaria, tales como:

- Alimentación hospitalaria.
- De adquisición de material de asistencia sanitaria, farmacéutica y veterinaria, incluidos los elementos de cura y diversos envases y transporte.
- Los que se deriven de la conducción de enfermos, dementes o inútiles.
- Mantenimiento de material e instalaciones de asistencia sanitaria, farmacéutica y veterinaria.
- Pago de servicios sanitarios concertados con entidades ajenas al Ministerio de Defensa mediante los correspondientes convenios.
- Los gastos de funcionamiento y conservación de hospitales y otros centros sanitarios se incluyen en el programa 121M.

Subprograma 312A.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en los diferentes establecimientos dependientes de la Sanidad Militar.

PROGRAMA 312E.- ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

Tiene por finalidad proporcionar al colectivo Militar y Civil Funcionario al servicio de la Administración Militar y sus familias, directamente o por medio de concertos, un conjunto de prestaciones sanitarias definidas legal y reglamentariamente que se concretan en la prestación de servicios médicos, prescripción de medicamentos, prótesis, etc.

El Órgano gestor de este Programa en el ámbito de la Administración Militar es el Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

PROGRAMA 464A.- INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo tecnológico en el ámbito de las Fuerzas Armadas para conseguir una mayor eficacia y operatividad de los ejércitos, que repercuta en un mayor desarrollo tecnológico en el ámbito nacional.

La consecución de este objetivo permite rentabilizar a favor del Ministerio de Defensa la investigación en áreas tecnológicas que tengan aplicaciones tanto militares como civiles y reducir la dependencia del exterior.

Subprograma 464A.1.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Financia los estudios de previabilidad, viabilidad, definición de proyectos, diseño y ensayo de prototipos y de nuevos materiales y pruebas para desarrollo de investigación previa. También incluye estudios y trabajos técnicos a realizar por las empresas con una finalidad utilizable para la defensa incluyendo financiación de medios técnicos y equipos de trabajos a las empresas que carezcan de los mismos.

Subprograma 464A.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal dependientes del Órgano Central y destinados en Centros dedicados a las misiones contempladas en este programa.

PROGRAMA 912Q.- ASESORAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROGRAMA 931P .- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA

Tiene por objeto, el mantenimiento de la función interventora y de control del gasto en la Administración Publica.

Subprograma 931P.2.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA. DEFENSA

Atiende a las actividades realizadas por la Intervención General de la Defensa en el cumplimiento de sus funciones interventoras y de control financiero.

Se imputarán a este subprograma los gastos específicos de funcionamiento de la Intervención General de la Defensa en el Órgano Central del Ministerio, así como los créditos destinados a atender el gasto de personal correspondiente a los incentivos al rendimiento del personal perteneciente a la Intervención de Defensa.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

Estructura económica del gasto
Clasificación

- 1 Gastos de Personal**
 - 10 Altos Cargos**
 - 100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos
 - 00 Retribuciones básicas
 - 01 Retribuciones complementarias
 - 11 Personal eventual**
 - 110 Retribuciones básicas y otras remuner. personal eventual
 - 00 Retribuciones básicas
 - 01 Retribuciones complementarias
 - 02 Otras remuneraciones
 - 12 Funcionarios**
 - 120 Retribuciones básicas
 - 00 Sueldos del grupo A
 - 01 Sueldos del grupo B
 - 02 Sueldos del grupo C
 - 03 Sueldos del grupo D
 - 04 Sueldos del grupo E
 - 05 Trienios
 - 06 Pagas extraordinarias
 - 07 Otras retribuciones básicas
 - 10 Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesionales
 - 11 Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesionales
 - 121 Retribuciones complementarias
 - 00 Complemento de destino
 - 01 Complemento específico
 - 02 Indemnización por residencia
 - 03 Otros complementos
 - 09 Complemento de destino de tropa y marinería profesionales
 - 10 Complemento específico de tropa y marinería profesionales
 - 11 Complemento por años de servicio
 - 12 Indemnización reservistas voluntarios
 - 80 Actualización monetaria
 - 122 Retribuciones en especie
 - 00 Casa vivienda
 - 01 Vestuario
 - 02 Bonificaciones
 - 09 Otras
 - 123 Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero
 - 00 Indemnización por destino en el extranjero
 - 01 Indemnización por educación
 - 02 Indemnización por navegaciones en el extranjero
 - 124 Retribuciones de funcionarios en prácticas
 - 00 Sueldos del grupo A
 - 01 Sueldos del grupo B
 - 02 Sueldos del grupo C
 - 03 Sueldos del grupo D
 - 04 Sueldos del grupo E
 - 05 Trienios
 - 06 Pagas extraordinarias
 - 07 Retribuciones complementarias
 - 126 Retribuciones básicas y complementarias del CNI (CNI)
 - 13 Laborales**
 - 130 Laboral fijo
 - 00 Retribuciones básicas
 - 01 Otras remuneraciones
 - 131 Laboral eventual

- 132 Retribuciones en especie
 - 00 Casa vivienda
 - 01 Vestuario
 - 02 Bonificaciones
 - 09 Otras
- 14 Otro personal**
- 143 Otro personal
- 15 Incentivos al rendimiento**
- 150 Productividad
- 151 Gratificaciones
- 151 Gratificaciones (ISFAS)
 - 00 Gratificaciones (ISFAS)
 - 01 Gratificaciones por actos asistenciales (ISFAS)
- 152 Otros incentivos al rendimiento
- 153 Complemento dedicación especial
- 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador**
- 160 Cuotas sociales
 - 00 Seguridad Social
 - 01 MUFACE
 - 02 ISFAS
 - 03 MUGEJU
 - 09 Otras
- 161 Prestaciones sociales
 - 00 Pensiones a funcionarios de carácter civil
 - 01 Pensiones a familias de carácter civil
 - 02 Pensiones a funcionarios de carácter militar
 - 03 Pensiones a familias de carácter militar
- 162 Gastos sociales del personal
 - 00 Formación y perfeccionamiento del personal
 - 01 Economatos y comedores
 - 02 Transporte de personal
 - 04 Acción social
 - 05 Seguros
 - 09 Otros
- 164 Complemento familiar
- 2 Gastos corrientes en bienes y servicios**
- 20 Arrendamientos y cánones**
- 200 Arrendamientos terrenos y bienes naturales
- 202 Arrendamientos edificios y otras construcciones
- 203 Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje
- 204 Arrendamientos material de transporte
- 205 Arrendamientos mobiliario y enseres
- 206 Arrendamientos equipos para procesos de información
- 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material
- 209 Cánones
- 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación**
- 210 Infraestructura y bienes naturales
- 212 Edificios y otras construcciones
- 213 Maquinaria, instalaciones y utillaje
- 214 Elementos de transporte
- 215 Mobiliario y enseres
- 216 Equipos para procesos de la información
- 218 Bienes situados en el exterior
- 219 Otro inmovilizado material
- 22 Material, suministros y otros**

- 220 Material de oficina
 - 00 Ordinario no inventariable
 - 01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
 - 02 Material informático no inventariable
 - 15 Material de oficina en el exterior
- 221 Suministros
 - 00 Energía eléctrica
 - 01 Agua
 - 02 Gas
 - 03 Combustible
 - 04 Vestuario
 - 05 Productos alimenticios
 - 06 Productos farmacéuticos y material sanitario
 - 07 Suministros de carácter militar
 - 08 Suministros de material deportivo, didáctico y cultural
 - 09 Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre
 - 11 Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.
 - 12 Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones
 - 15 Suministros en el exterior
 - 99 Otros suministros
- 222 Comunicaciones
 - 00 Servicios de Telecomunicaciones
 - 01 Postales
 - 02 Telegráficas
 - 15 Comunicaciones en el exterior
 - 99 Otras
- 223 Transportes
- 224 Primas de seguros
- 225 Tributos
 - 00 Estatales
 - 01 Autonómicos
 - 02 Locales
 - 15 Tributos en el exterior
- 226 Gastos diversos
 - 01 Atenciones protocolarias y representativas
 - 02 Publicidad y propaganda
 - 03 Jurídicos, contenciosos
 - 06 Reuniones, conferencias y cursos
 - 07 Oposiciones y pruebas selectivas
 - 08 Gastos reservados
 - 09 Actividades culturales y deportivas
 - 11 Gastos protocolarios y representativos der. actos institucionales
 - 15 Gastos diversos en exterior
 - 99 Otros
- 226 Para atender a todos los gastos de funcionamiento del CNI (CNI)
 - 17 Para atender a todos los gastos de funcionamiento del CNI (CNI)
- 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
 - 00 Limpieza y aseo
 - 01 Seguridad
 - 02 Valoraciones y peritajes
 - 03 Postales
 - 04 Custodia, depósito y almacenaje
 - 05 Procesos electorales y consultas públicas
 - 06 Estudios y trabajos técnicos
 - 15 Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exterior
 - 99 Otros
- 228 Participación de las FAS en operaciones de mantenimiento de la Paz
- 229 Otros gastos de vida y funcionamiento
 - 00 Otros gastos de vida y funcionamiento

- 23 Indemnizaciones por razón del servicio**
 - 230 Dietas
 - 231 Locomoción
 - 232 Traslado
 - 233 Otras indemnizaciones
- 24 Gastos de publicaciones**
 - 240 Gastos de edición y distribución
- 25 Conciertos de asistencia sanitaria.**
 - 250 Con la Seguridad Social
 - 251 Con entidades de seguro libre
 - 259 Otros conciertos de asistencia sanitaria
- 26 Servicios sociales con medios ajenos**
- 3 Gastos Financieros**
 - 30 De Deuda Pública en moneda nacional**
 - 300 Intereses
 - 301 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 309 Otros gastos financieros
 - 31 De préstamos en moneda nacional**
 - 310 Intereses.
 - 311 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 319 Otros gastos financieros
 - 32 De Deuda Pública en moneda extranjera**
 - 320 Intereses
 - 321 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 322 Diferencias de cambio
 - 329 Otros gastos financieros
 - 33 De préstamos en moneda extranjera**
 - 330 Intereses
 - 331 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 332 Diferencias de cambio
 - 339 Otros gastos financieros
 - 34 De depósitos y fianzas**
 - 340 Intereses de depósitos
 - 341 Intereses de fianzas
 - 35 Intereses de demora y otros gastos financieros**
 - 352 Intereses de demora
 - 359 Otros gastos financieros
- 4 Transferencias corrientes**
 - 40 A la Administración del Estado**
 - 400 Al Estado para generar credito en el Mº Defensa (INVIFAS)
 - 41 A Organismos Autónomos**
 - 410 A Organismos Autónomos
 - 01 Al Fondo de Explotación de Cría Caballar y Remonta (Sv.01)
 - 02 Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
 - 03 Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"
 - 42 A la Seguridad Social**
 - 43 A fundaciones estatales**
 - 44 A Sociedades Mercantiles Estatales, Ent. Empresariales y OOPP.**
 - 440 A Sociedades Mercantiles Estatales, Ent. Empresariales y OOPP. (INTA)

- 447 A Organismos Publicos (Sv.01)
 - 01 Transferencias a Organismos Públicos (CNI) (Sv.01)
- 45 A Comunidades Autónomas**
- 46 A Corporaciones Locales**
- 47 A Empresas Privadas**
- 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro**
 - 480 Subsidios e Indemnizaciones (ISFAS)
 - 00 Incapacidad temporal (ISFAS)
 - 01 Inutilidad para el servicio (ISFAS)
 - 02 Lesiones permanentes no invalidantes (ISFAS)
 - 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro (INTA)
 - 481 Para Accion Social
 - 00 Acción Social del P. Militar
 - 01 Acción Social del P. Civil
 - 481 Prestaciones Sociales (ISFAS)
 - 00 Protección a la familia (minusvalías y parto multiple) (ISFAS)
 - 01 Ayudas especiales por minusvalias (ISFAS)
 - 02 Ayuda economica por fallecimiento (ISFAS)
 - 03 Otras prestaciones sociales (ISFAS)
 - 481 Indemnización por desalojo de vivienda (INVIFAS)
 - 482 Indemnizacion vitalicia (Sentencia Secc. 4ª de 10 de Mayo de 2000) (Sv.17)
 - 482 Asistencia social (ISFAS)
 - 00 Ayudas sociales (ISFAS)
 - 01 Ayuda a personas mayores (ISFAS)
 - 02 Programa tercera edad (ISFAS)
 - 03 Ayuda económica adquisición de vivienda (ISFAS)
 - 482 Compensación económica por carencia de vivienda (INVIFAS)
 - 483 Prestaciones económicas de las Mutualidades integradas (ISFAS)
 - 484 A distribuir por orden ministerial
 - 01 Hermandad de retirados, viudas y huérfanos
 - 484 Farmacia (ISFAS)
 - 485 A Organismos específicos, servicios, etc.
 - 00 A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS
 - 01 Al Instituto Gutierrez Mellado (Sv.01)
 - 02 Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos (Sv.01)
 - 03 A Asociaciones y Sociedades
 - 485 Prótesis y otras prestaciones (ISFAS)
 - 486 A Familias e Instituciones sin fines de lucro (Sv.01)
 - 01 Para estudios a favor de la paz (Sv.01)
 - 02 Para estudio sobre las Bardenas Reales (Sv.01)
 - 486 Alumnos de academias (Sv.12)
 - 487 Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas (Sv.01)
 - 488 Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS
- 49 Al exterior**
 - 490 A Organismos Internacionales
 - 00 Cuotas a Organismos Internacionales
 - 01 Contribución a NAMSA
 - 02 Contribución a la OTAN
 - 03 Contribución a la UEO
 - 04 Contribución al CEEUR
 - 05 Contribución al EUROFOR
 - 06 Contribucion a la OCCAR
 - 07 Contribucion a la. UE.
 - 08 Contribucion a Cuarteles de Fuerza
 - 09 Otras contribuciones internacionales

- 5 Fondo de Contingencia**
 - 50 Dotación al Fondo de Contingencia**
 - 500 Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria. Art.15 Ley 18/2001
- 6 Inversiones reales**
 - 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general**
 - 600 Inversiones en terrenos
 - 601 Otras
 - 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general**
 - 610 Inversiones en terrenos
 - 611 Otras
 - 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.**
 - 620 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.
 - 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.**
 - 630 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.
 - 631 Inversion de cualquier naturaleza del CNI (CNI)
 - 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial**
 - 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
 - 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes**
 - 650 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
 - 651 Carros Leopard
 - 652 Fragatas F-100
 - 653 Produccion EF-2000 e ILS
 - 654 Programa A400-M
 - 655 Helicóptero de ataque
 - 656 Vehiculo de combate Pizarro (Fase II)
 - 657 Buque Proyeccion Estrategica LLX
 - 66 Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios**
 - 660 Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios
 - 67 Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial**
 - 670 Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial
- 7 Transferencias de Capital**
 - 70 A la Administración del Estado**
 - 71 A Organismos Autónomos**
 - 710 A Organismos Autónomos
 - 01 Al Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta. (Sv.01)
 - 02 Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
 - 03 Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"
 - 72 A la Seguridad Social**
 - 73 A fundaciones estatales**
 - 74 A Sociedades Mercantiles Estatales, Ent. Empresariales y OOPP.**
 - 747 A Organismos Públicos (Sv.01)
 - 01 Transferencias a Organismos Públicos (CNI) (Sv.01)
 - 75 A Comunidades Autónomas**
 - 76 A Corporaciones Locales**
 - 77 A Empresas privadas**
 - 78 A Familias e instituciones sin fines de lucro**
 - 782 Ayuda al acceso a la propiedad de vivienda (INVIFAS)

- 79 Al exterior**
- 8 Activos financieros**
- 80 Adquisición de deuda del sector público**
- 800 Adquisición de deuda del sector público a corto plazo
- 00 Estado
 - 01 Organismos Autónomos
 - 02 Seguridad Social
 - 03 Fundaciones Estatales
 - 04 Socdades. Mercantil. Estat., entid. empres, y otros Org.Púb
 - 05 Comunidades Autónomas
 - 06 Corporaciones Locales
- 801 Adquisición de deuda del sector público a largo plazo
- 00 Estado
 - 01 Organismos Autónomos
 - 02 Seguridad Social
 - 03 Fundaciones Estatales
 - 04 Socdades. Mercantil. Estat., entid. empres, y otros Org.Púb
 - 05 Comunidades Autónomas
 - 06 Corporaciones Locales
- 81 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público**
- 810 Adquisición de obligaciones y bonos fuera s.p. a corto plazo
- 07 Empresas privadas
 - 08 Familias e instituciones sin fines de lucro
 - 09 Exterior
- 811 Adquisición oblig. y bonos fuera sec. públic.a largo plazo
- 07 Empresas privadas
 - 08 Familias e instituciones sin fines de lucro
 - 09 Exterior
- 82 Concesión de préstamos al sector público**
- 820 Préstamos a corto plazo
- 00 Estado
 - 01 Organismos Autónomos
 - 02 Seguridad Social
 - 03 Fundaciones Estatales
 - 04 Socdades. Mercantil. Estat., entid. empres, y otros Org.Púb
 - 05 Comunidades Autónomas
 - 06 Corporaciones Locales
- 821 Préstamos a largo plazo
- 00 Estado
 - 01 Organismos Autónomos
 - 02 Seguridad Social
 - 03 Fundaciones Estatales
 - 04 Socdades. Mercantil. Estat., entid. empres, y otros Org.Púb
 - 05 Comunidades Autónomas
 - 06 Corporaciones Locales
- 83 Concesión de préstamos fuera del sector público**
- 830 Préstamos a corto plazo
- 07 Empresas privadas
 - 08 Familias e Instituciones sin fines de lucro
 - 09 Exterior
- 831 Préstamos a largo plazo
- 07 Empresas privadas
 - 08 Familias e Instituciones sin fines de lucro
 - 09 Exterior
- 84 Constitución de depósitos y fianzas**

- 840 Depósitos
 - 00 A corto plazo
 - 01 A largo plazo
- 841 Fianzas
 - 00 A corto plazo
 - 01 A largo plazo
- 85 Adquisición de acciones y participac. del S.público**
 - 850 Adquisición de acciones y participac. del S.público
 - 04 Socdades. Mercantil. Estat., entid. empres, y otros Org.Púb
 - 05 De sociedades de las Comunidades Autónomas
 - 06 De sociedades de las Corporaciones Locales
- 86 Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público**
 - 860 De empresas nacionales o de la Unión Europea
 - 861 De otras empresas
- 87 Aportaciones patrimoniales**
 - 870 Aportaciones patrimoniales
- 88 Dotaciones**
- 9 Pasivos Financieros**
 - 90 Amortización de Deuda Pública en moneda nacional**
 - 900 Amortización de Deuda Pública m. nacional a corto plazo
 - 901 Amortización de Deuda Pública m. nacional a largo plazo
 - 91 Amortización de Préstamos en moneda nacional**
 - 910 Amortización de préstamos a corto plazo Entes del S.Público
 - 911 Amortización de préstamos a largo plazo Entes del S.Público
 - 912 Amortización de préstamos a corto plazo de Entes fuera S.Púb
 - 913 Amortización de préstamos a largo plazo de Entes fuera S.Púb
 - 92 Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera**
 - 920 Amortización de D. Pública moneda extranjera a corto plazo
 - 921 Amortización de D. Pública moneda extranjera a largo plazo
 - 93 Amortización de Préstamos en moneda extranjera**
 - 930 Amortización de préstamos en moneda extranjera a corto plazo
 - 931 Amortización de préstamos en moneda extranjera a largo plazo
 - 94 Devolución de depósitos y fianzas**
 - 940 Devolución de depósitos
 - 941 Devolución de fianzas



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos
Oficina Presupuestaria

Estructura económica del gasto
Códigos

CÓDIGO DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El presente código establece los criterios a seguir para efectuar la imputación de las distintas clases de gastos a los correspondientes Capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, que conforman la estructura de la clasificación económica aplicable al Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos cuya estructura presupuestaria sea similar a la de los Organismos Autónomos.

A) OPERACIONES CORRIENTES

El Presupuesto de Gastos clasifica en sus Capítulos 1º al 4º los gastos por operaciones corrientes, separando los gastos de personal, los gastos en bienes corrientes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes, tal y como se señala en el artículo 40 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria. El Capítulo 5º recoge la dotación del Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria (artículo 15 de la Ley 18/2001 L.G.E.P).

Los gastos aplicables a cada Capítulo, Artículo y Concepto y Subconcepto son los que se describen en el lugar adecuado, teniendo en cuenta que los Servicios de los distintos Departamentos Ministeriales pueden a su vez, desglosar los créditos en subconceptos y partidas, según sea procedente para la mejor gestión de los programas a su cargo y para la adecuada administración y contabilización de los créditos, sin perjuicio de los casos en que tal desglose sea establecido en este Código. Esta desagregación no tendrá efectos a nivel presupuestario.

CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Se aplicarán a este Capítulo los gastos siguientes:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, a satisfacer por el Estado, organismos autónomos y entes públicos a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste y, en su caso, del lugar de residencia obligada del mismo.
- Cotizaciones obligatorias del Estado, organismos autónomos y entes públicos a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.
- Prestaciones sociales, que comprenden pensiones a funcionarios y familias, de carácter militar.
- Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por el Estado, organismos autónomos y entes públicos con destino a su personal.
- No se incluyen en este Capítulo las indemnizaciones por razón del servicio.

ARTICULO 10.- ALTOS CARGOS

Comprende los siguientes conceptos retributivos de los Altos Cargos de la Administración (Secretario de Estado, JEMAD, Subsecretario, JEME,s, Directores Generales y asimilados).

- Retribuciones básicas.
- Otras remuneraciones.

Concepto 100.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos.

Subconcepto 00.- Retribuciones básicas.

Comprende las retribuciones básicas integradas por:

- Sueldos.
- Pagas extraordinarias.

Las retribuciones correspondientes a trienios, incluso los trienios que forman parte de las pagas extraordinarias, se imputarán al Subconcepto 120.05.

Subconcepto 01.- Retribuciones complementarias.

Comprende las retribuciones complementarias que sean procedentes por razón del cargo de acuerdo con la normativa vigente.

La indemnización por residencia de este personal se imputará al Subconcepto 121.02 y la productividad que puedan percibir, al Concepto 150.

Las pensiones de mutilación, y en su caso, los devengos derivados de las cruces de San Hermenegildo y Constancia se imputarán al Subconcepto 161.02.

Las pensiones acumulables al sueldo correspondientes a la Cruz Laureada de San Fernando, Medallas individuales, Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea se imputarán al Subconcepto 120.07.

La ayuda para vestuario del personal militar se imputará al Subconcepto 122.01.

El complemento familiar, en su caso, se imputará al Concepto 164.

ARTICULO 11.- PERSONAL EVENTUAL

Comprende las retribuciones básicas y otras remuneraciones, excepto las correspondientes a productividad, del personal eventual nombrado por el Presidente, Vicepresidente, Ministro de Defensa y demás Altos Cargos de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se incluirán las retribuciones que correspondan al personal que, con dicho carácter, se incluya en la relación de puestos de trabajo.

En el caso de que dichos puestos de trabajo sean ocupados por funcionarios que mantengan la situación de funcionario en activo, percibirán las retribuciones por los conceptos correspondientes de los artículos 12 y 15 en su caso.

Concepto 110.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual.

Con cargo a este concepto se pagará la totalidad de las retribuciones que correspondan a este personal según la normativa vigente, excepto las correspondientes a "productividad", que se percibirán con cargo al Concepto 150.

Subconcepto 00.- Retribuciones básicas.

Subconcepto 01.- Retribuciones complementarias.

Subconcepto 02.- Otras remuneraciones

ARTICULO 12.- FUNCIONARIOS

Se imputarán a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.
- Indemnización por destino en el extranjero.
- Retribuciones de funcionarios en prácticas.

Con cargo a este artículo se abonarán, asimismo, las retribuciones de Generales y Almirantes en la 2ª Reserva.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

Concepto 120.- Retribuciones básicas.

Comprende:

- Sueldos.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.
- Otras retribuciones que tienen excepcionalmente el carácter de básicas, tales como las pensiones acumulables al sueldo de la Cruz Laureada de San Fernando, y Medallas Militares individuales, Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea.

Subconcepto 00.- Sueldos del Grupo A

Subconcepto 01.- Sueldos del Grupo B

Subconcepto 02.- Sueldos del Grupo C

Solo funcionarios civiles.

Subconcepto 03.- Sueldos del Grupo D

Solo funcionarios civiles.

Subconcepto 04.- Sueldos del Grupo E

Subconcepto 05.- Trienios

Subconcepto 06.- Pagas Extraordinarias

Recoge las Pagas extraordinarias del personal militar y funcionario

Subconcepto 07.- Otras retribuciones básicas.

Pensiones acumulables al sueldo de la Cruz Laureada de San Fernando, Medallas Militares Individuales, Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea.

Subconcepto 10.- Sueldos del Grupo C. Tropa y Marinería Profesional

Recoge los sueldos del personal de tropa y marinería profesional con una relación de servicios de carácter permanente.

Subconcepto 11.- Sueldos del Grupo D. Tropa y Marinería Profesional

Recoge los sueldos del personal de tropa y marinería profesional con una relación de servicios de carácter temporal.

En cada uno de estos Subconceptos se recogerán el sueldo correspondientes a cada uno de los grupos indicados.

El Subconcepto 05 recogerá, además de los trienios devengados por el personal funcionario, los que correspondan a los Altos Cargos de la Administración.

Concepto 121.- Retribuciones Complementarias.

Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento de empleo, complemento específico, componente general y componente singular del complemento específico, complemento de disponibilidad del personal en reserva, complemento de incorporación, incentivo por años de servicio, indemnizaciones por residencia e indemnizaciones de reservistas voluntarios y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Subconcepto 00.- Complemento de destino.

Se incluirán en este subconcepto el complemento de destino del personal civil y militar incluidos en los catálogos aprobados por el Consejo de Ministros, correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda, así como el complemento de empleo del personal militar de carrera y de complemento según su empleo militar y el complemento de disponibilidad del personal en reserva.

Subconcepto 01.- Complemento específico.

Comprende el complemento específico del personal civil y militar incluidos en los catálogos aprobados por el Consejo de Ministros, atribuido al puesto de trabajo y los componentes general y singular del complemento específico del personal militar de carrera y de complemento, regulados en el R.D.662/2001 Reglamento de Retribuciones de las Fuerzas Armadas.

El componente singular del complemento específico del personal militar de tropa y marinería profesional .se percibirá con cargo al Subconcepto 10

Subconcepto 02.- Indemnización por residencia.

Compensación por residencia en aquellos lugares del territorio nacional, que el Gobierno establezca.

Subconcepto 03.- Otros complementos.

Aquellas otras retribuciones complementarias no incluidas en los apartados anteriores, así como los complementos personales y transitorios, incluidos los de tropa profesional.

Subconcepto 09.- Complemento de destino de tropa y marinería profesionales.

Recoge el complemento de empleo de tropa y marinería profesional con relación de servicios de carácter temporal y permanente, así como el complemento de incorporación que perciban los soldados profesionales de tropa y marinería durante los dos primeros años de compromiso.

Subconcepto 10.- Complemento específico de tropa y marinería profesionales.

Recoge el componente general y el componente singular del complemento específico de tropa y marinería profesional con relación de servicios de carácter temporal y permanente, regulados en el R.D.662/2001 Reglamento de Retribuciones de las Fuerzas Armadas.

Subconcepto 11.- Complemento por años de servicio

Comprende el incentivo por años de servicio que se percibirá por el personal militar de complemento y profesional de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal. Asimismo, recogerá el complemento de incorporación establecido en el Real Decreto 1745/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones de personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 662/2001, de 22 de junio.

Subconcepto 12.- Indemnización de los reservistas

Recoge la indemnización de los reservistas voluntarios establecida en el Artículo 28 del Real Decreto 1691/2003, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de acceso y régimen de los reservistas voluntarios.

Concepto 122.- Retribuciones en especie.

Créditos destinados a satisfacer en efectivo a funcionarios públicos determinadas retribuciones reglamentarias en especie (casa vivienda, gastos de funcionamiento de la vivienda, billetes de medios de locomoción, indemnizaciones por vestuario en los casos que sea procedente, etc.), que tengan carácter personal y no puedan ser considerados como gastos sociales de un conjunto de funcionarios. Los gastos deben satisfacerse al tercero por parte del personal beneficiado.

Estos créditos se desarrollarán en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 00.- Casa Vivienda

Subconcepto 01.- Vestuario.

Se imputará a éste Subconcepto la ayuda para vestuario del personal militar profesional en situación administrativa de servicio activo, excepto la Tropa y Marinería profesional durante su primer año de compromiso.

Subconcepto 02.- Bonificaciones.

Bonificaciones de billetes de medios de locomoción.

Subconcepto 09.- Otras.

Concepto 123.- Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero.

Compensación por destino fuera del territorio nacional que corresponda percibir al personal funcionario destinado en el extranjero, de conformidad con la normativa vigente.

Subconcepto 00.- Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero.

Cantidades que perciben los funcionarios destinados en el exterior como compensación por la pérdida de poder adquisitivo y mantenimiento de la calidad de vida, por aplicación de los módulos establecidos con carácter general por la Administración del Estado.

Subconcepto 01.- Indemnización por educación.

Cantidades que pueden percibir por cada hijo menor de edad escolarizado los funcionarios destinados en países en los que los estudios escolares en centros públicos pudieran plantear, por razones de índole lingüística, cultural o pedagógica, grandes divergencias con los oficialmente vigentes en cada momento en España.

Subconcepto 02.- Indemnización por navegaciones en el extranjero

Recoge la indemnización que retribuirá las especiales condiciones del personal militar que participe en navegaciones en el extranjero.

Concepto 124.- Retribuciones de funcionarios en prácticas.

Se imputarán a este concepto la totalidad de las retribuciones que puedan percibir los funcionarios en prácticas.

Subconcepto 00.- Sueldos del grupo A.

Subconcepto 01.- Sueldos del grupo B.

Subconcepto 02.- Sueldos del grupo C.

Subconcepto 03.- Sueldos del grupo D.

Subconcepto 04.- Sueldos del grupo E.

Subconcepto 05.- Trienios

Subconcepto 06.- Retribuciones complementarias.

ARTICULO 13.- LABORALES

Comprende éste artículo, toda clase de retribuciones, básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral al servicio del Estado, organismos autónomos y entes públicos en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.

Concepto 130.- Laboral fijo.

Se imputarán a este concepto los contratos del personal laboral realizados bajo la modalidad de fijo, interino e indefinido.

Incluye las siguientes remuneraciones del personal laboral:

Subconcepto 00.- Retribuciones básicas.

Se imputarán a este subconcepto: Salario base, antigüedad, complemento personal de antigüedad y pagas extraordinarias.

Subconcepto 01.- Otras remuneraciones.

Comprende todas aquellas retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el subconcepto anterior.

Se imputarán a este Subconcepto:

1. Complementos de puestos de trabajo.

2. Complementos por cantidad o calidad de trabajo.
3. Complementos de residencia.
4. Otros tipos de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer al personal laboral en virtud del Convenio Colectivo o normas laborales que les sean de aplicación.

No se incluirán en este Concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Administración impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viaje y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2º.

Concepto 131.- Laboral eventual.

Se incluyen en este concepto, las remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.

Concepto 132.- Retribuciones en especie.

Créditos destinados a conceder al personal laboral determinadas retribuciones en especie, establecidas en convenio (casa vivienda, gastos de funcionamiento de la vivienda, billetes de medios de locomoción, indemnizaciones por vestuario en los casos en que sea procedente, etc.), que tengan carácter personal y no puedan ser consideradas como gastos sociales de un conjunto de personal laboral. Los gastos deben satisfacerse al tercero por parte del personal beneficiado.

Subconcepto 00.- Casa vivienda.

Subconcepto 01.- Vestuario

Subconcepto 02.- Bonificaciones

Subconcepto 09.- Otras.

ARTICULO 14.- OTRO PERSONAL

Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deberán percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.

Concepto 143.- Otro Personal.

Se imputarán a este concepto las retribuciones del personal que no tengan cabida en el resto de los conceptos de este capítulo.

ARTICULO 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

Comprende las retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada.

Concepto 150.- Productividad

Se imputarán los gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Se incluyen en este concepto tanto la productividad de los funcionarios a los que les es de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, como la de los Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y los asimilados de estos Altos Cargos.

Concepto 151.- Gratificaciones

A este Concepto se imputarán las retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Este concepto retributivo es aplicable tanto a los que perciben sus retribuciones por la Ley 30/1984 como por el R.D. 662/2001.

Para el Organismo Autónomo Instituto Social de las FAS se utilizarán:

Subconcepto 00.- Gratificaciones (ISFAS)

Subconcepto 01.- Gratificaciones por actos asistenciales (ISFAS)

Concepto 152.- Otros incentivos al rendimiento.

Se imputarán a este concepto los complementos de dedicación exclusiva que correspondan, según la legislación vigente, al personal que desempeñe puestos de trabajo para los que no se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Concepto 153.- Complemento de dedicación especial.

Se imputarán a este concepto las retribuciones al personal militar por el especial rendimiento, actividad extraordinaria o iniciativa con que desempeñe el destino, de acuerdo con lo establecido en R.D. 662/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

Se abrirán los Conceptos siguientes:

Concepto 160.- Cuotas Sociales.

Aportaciones del Estado, organismos autónomos y entes públicos a los Regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio y de determinados perceptores de pensiones de guerra.

Aportación del Estado al Régimen de Previsión Social establecido por los Reales Decretos Legislativos 1, 3 y 4/2000, de 9 y 23 de junio respectivamente.

Se abrirán subconceptos distintos según entes destinatarios: Seguridad Social, Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Mutualidad General Judicial, etc.

Subconcepto 00.- Seguridad Social

Subconcepto 01.- MUFACE

Subconcepto 02.- ISFAS

Subconcepto 03.- MUGEJU

Subconcepto 09.- Otras.

Se incluyen :

- Cuotas sociales del personal local, en oficinas en el exterior, acorde con la legislación de los distintos países.
- Aportaciones a la MUNPAL.
- Aquellas otras que no tengan cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 161.- Prestaciones Sociales

Pensiones que con arreglo a la legislación correspondiente, causen en su favor o en el de sus familiares los funcionarios civiles o militares.

Incluye los Subconceptos siguientes:

Subconcepto 00.- Pensiones a funcionarios de carácter civil.

Las de jubilación que causen a su favor los funcionarios civiles.

Subconcepto 01.- Pensiones a familias de carácter civil.

De viudedad, orfandad y otras, causadas por funcionarios civiles.

Subconcepto 02.- Pensiones a funcionarios de carácter militar.

Las de mutilación y retiro que causen a su favor los funcionarios militares así como los devengos derivados de las Cruces de San Hermenegildo y Constancia.

Las retribuciones de Generales y Almirantes en la 2ª Reserva se percibirán por el Artículo 12.

Subconcepto 03.- Pensiones a familias de carácter militar.

De viudedad, orfandad y otras, causadas por funcionarios militares y, en su caso, los devengos derivados de las Cruces de San Hermenegildo y Constanca.

Concepto 162.- Gastos sociales del Personal.

Comprende:

- Los servicios asistenciales complementarios de los del régimen general de la Seguridad Social.
- La distribución de vales de comidas al personal se aplicará al subconcepto 01 "Economatos y comedores".
- Gastos de formación y perfeccionamiento del personal que esté prestando sus servicios en el propio centro, salvo los honorarios que deba percibir el personal al servicio de la Administración Pública por impartición de clases.

Transporte de personal: Gastos de traslado del personal al centro o lugar de trabajo, siempre que se establezca con carácter colectivo.

Los servicios de acción social, tales como formativos, culturales, deportivos o recreativos, guarderías, economatos, comedores, etc., y ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Seguros de vida, accidente o responsabilidad civil, que cubran las contingencias que se produzcan con ocasión del desempeño, por personal funcionario, laboral, y otro personal de la Administración del Estado, organismos autónomos o entes públicos, de funciones en las que concurren circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura.

Seguros de asistencia médica y farmacéutica del personal en el exterior.

Se abrirán los subconceptos siguientes:

Subconcepto 00.- Formación y perfeccionamiento de personal

Subconcepto 01.- Economatos y comedores

Subconcepto 02.- Transporte de personal

Subconcepto 04.- Acción Social

Subconcepto 05.- Seguros

Subconcepto 09.- Otros

Incluye:

- Gastos de reconocimiento médico del personal, y aquellos derivados de accidentes de trabajo.
- Cualquier otro que no tenga cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 164.- Complemento familiar.

La remuneración complementaria que se concede en razón de las cargas familiares de los funcionarios.

CAPITULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Este Capítulo comprende los recursos destinados a atender los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades del Estado y de sus Organismos Autónomos, y otros Organismos Públicos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Serán imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características:

- Ser bienes fungibles.
- Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- Ser previsiblemente gastos reiterativos.

No podrán imputarse a los créditos de este Capítulo los gastos destinados a satisfacer cualquier tipo de retribución, por los servicios prestados o trabajos realizados por el personal dependiente de los departamentos, organismos autónomos o entes públicos respectivos, cualquiera que sea la forma de esa dependencia.

Además se aplicarán a este Capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTICULO 20.- ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

Gastos de esta naturaleza por el alquiler de bienes muebles e inmuebles. Incluye, entre otros, el arrendamiento de terrenos, edificios y locales, el alquiler de equipos informáticos y de transmisión de datos, el alquiler de maquinaria y material de transporte, así como también en su caso, los gastos concertados bajo la modalidad de "Leasing", siempre que no se vaya a ejercitar la opción de compra. Los pagos correspondientes a estos gastos deben ser satisfechos directamente al tercero por parte de la Administración.

Gastos derivados de cánones.

Concepto 200.- Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.

Gastos por arrendamiento de solares, fincas rústicas y otros.

Concepto 202.- Arrendamientos de edificios y otras construcciones.

Gastos de alquiler de edificios y otras construcciones, tales como edificios administrativos, salas de espectáculos, museos, almacenes, etc., aunque en dicha rúbrica vayan incluidos los servicios conexos (calefacción, refrigeración, agua, alumbrado, seguros, limpieza, etc.) tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Concepto 203.- Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.

Gastos de esta índole en general, incluidos los gastos de alquiler de equipo empleado en conservación y reparación de inversiones.

Concepto 204.- Arrendamientos de material de transporte.

Gastos de alquiler de vehículos de toda clase utilizables para el transporte de personas o mercancías.

No se imputarán a este concepto aquellos gastos que consistan en la contratación de un servicio o tengan naturaleza de carácter social.

Concepto 205.- Arrendamientos de mobiliario y enseres.

Gastos de alquiler de mobiliario, equipos de oficina, material, etc.

Concepto 206.- Arrendamientos de equipos para procesos de información.

Alquiler de equipos informáticos, ofimáticos, de transmisiones de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de base de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos y de software.

Concepto 208.- Arrendamientos de otro inmovilizado material.

Gastos de alquiler de inmovilizado diverso no incluido en los conceptos precedentes.

Concepto 209.- Cánones.

Cantidades satisfechas periódicamente por la cesión de un bien, el uso de la propiedad industrial, y la utilización de otros bienes de naturaleza material o inmaterial.

ARTICULO 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Se imputarán a este artículo los gastos de mantenimiento, reparación y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos indicados en el artículo 20.

Comprende gastos tales como:

Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.

Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, de material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etc..

Revisión de las mugas fronterizas.

Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos informáticos, ofimáticos de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.

Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en carreteras, puertos, aeropuertos, instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc..

Como norma general, las reparaciones importantes que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6º.

Concepto 210.- Infraestructura y bienes naturales.

Comprenderá los gastos de mantenimiento de los Campos de Maniobras, solares, fincas rústicas y otros terrenos.

Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.

Gastos de conservación y reparación de edificios y locales incluidas las instalaciones asociadas como calefacción, aire acondicionado, ascensores y montacargas, alumbrado, saneamiento, cocinas, jardines, viales, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad (vídeo en circuito cerrado), etc. que formen parte de las instalaciones. Las áreas, elementos y acciones de mantenimiento en las Bases, Acuartelamientos o Dependencias están definidas en la Resolución nº 122/1998 de 24 de abril del Secretario de Estado de la Defensa por la que aprueba la "Instrucción de Mantenimiento de la Infraestructura".

Concepto 213.- Maquinaria, instalaciones y utillaje.

Comprende aquellos gastos de conservación de maquinaria e instalaciones asistenciales, de investigación, así como otras de carácter general. Los gastos de mantenimiento del armamento y material militar se incluirán en el concepto 660.

Concepto 214.- Elementos de transporte.

Gastos de mantenimiento que originan los vehículos, material e instalaciones en su conjunto, sin separación de ninguno de sus componentes o elementos. Se exceptúa el del armamento que en dichos vehículos pueda acoplarse para realizar misiones tácticas que no sean exclusivamente de transporte, que será recogido en el concepto 660.

Concepto 215.- Mobiliario y enseres.

Comprenderá de un modo especial el mantenimiento del mobiliario y material ornamental, equipos de Oficina tales como máquinas de escribir, de calcular y contables, ficheros, multicopistas, fotocopiadoras, archivadoras, etc.

Concepto 216.- Equipos para procesos de la información.

Comprende los gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de proceso y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos, así como los equipos de cifra, de microfilmación e instalaciones telefónicas de control de emisiones radioeléctricas.

Concepto 218.- Bienes situados en el exterior

Concepto 219.- Otro inmovilizado material.

Recogerá todos aquellos gastos de mantenimiento y conservación que no estén recogidos en los conceptos anteriores. Entre ellos se incluyen los gastos de entretenimiento de paracaídas y material de carga y los derivados de la reparación de diversos equipos utilizados en emergencias: camillas, tornos, etc..

ARTICULO 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

Gastos de esta naturaleza clasificados según se recoge en los conceptos que se numeran a continuación:

Concepto 220.- Material de Oficina.

Comprende los siguientes tipos de gastos.

Subconcepto 00.- Ordinario no inventariable.

Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.

Confeción de tarjetas de identificación

Repuestos de máquinas de oficina

Impresos relativos a certificados que se expiden por solicitarlos los Registros de la Propiedad y otros organismos.

Subconcepto 01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

Adquisiciones de libros, publicaciones, revistas y documentos, excepto los fondos de bibliotecas que se aplicarán al Capítulo 6.

Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.

Subconcepto 02.- Material informático no inventariable.

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como la adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes standard de software, etc.

Subconcepto 15.- Material de oficina en el exterior

Gastos descritos en los anteriores subconceptos, realizados por organismos del Ministerio de Defensa en el extranjero.

Concepto 221.- Suministros.

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos:

Subconcepto 00.- Energía Eléctrica.

Subconcepto 01.- Agua.

Subconcepto 02.- Gas.

Subconcepto 03.- Combustibles.

Se imputan a los subconceptos 00 al 03 los gastos de este tipo, salvo en el caso de que tratándose de alquileres de edificios estén comprendidos en el precio de los mismos.

Incluyen gastos tales como:

Gastos de agua, luz, calefacción y acondicionamiento de aire en oficinas y análogos. A estos efectos podrán también aplicarse al subconcepto 02 los combustibles que, en sustitución del gas, se utilicen para instalaciones de calefacción y aire acondicionado.

Incluye gastos de gasolina, gasóleo, fuel-oil, grasas, lubricantes, aditivos y análogos utilizados en los automóviles, camiones, autobuses y demás vehículos y medios de transporte, cualquiera que sea su utilización.

Comprende también los gastos de esta naturaleza utilizados por toda clase de vehículos de combate, buques, camiones, helicópteros, etc. militares.

En las Fuerzas Armadas se imputarán también a este subconcepto los gastos de almacenamiento, distribución y demás gastos que se originen por este servicio.

Subconcepto 04.- Vestuario.

Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio del Estado, organismos autónomos y otros organismos públicos.

Vestuario y equipo de penados y procesados.

Subconcepto 05.- Productos alimenticios.

Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general, en especial :

Gastos de alimentación del personal militar, incluyendo raciones de campaña, especiales y de emergencia.

Manutención y asistencia de reclusos, de los hijos en su compañía y de las personas que los atienden en los establecimientos penitenciarios y de los internados en los hogares postpenitenciarios.

Pensiones alimenticias a penados militares. Socorro alimentario a presos sujetos a la jurisdicción militar.

Gastos de alimentación de pacientes internados en centros hospitalarios.

Gastos de alimentación de animales.

Incluirá también la adquisición de productos alimenticios, así como los gastos para alimentación del personal autorizado por el sistema de "catering" en aplicación de la Directiva 16/2000 del Secretario de Estado (B.O.D. n° 31).

Subconcepto 06.- Productos farmacéuticos y material sanitario.

Gastos de farmacia por productos químicos, medicamentos y elementos de cura, incluso envases y transporte.

Gastos de servicios de Sanidad en establecimientos hospitalarios, incluidos los de ortopedia y fisioterapia.

Gastos por estancias y atenciones que el personal, con derecho a ellas, pueda producir en establecimientos civiles.

Gastos de hospitales de veterinaria y servicios especiales de veterinaria.

Subconcepto 07.- Suministros de carácter militar.

Repuestos de armamento individual y medios antidisturbios de defensa. para los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de la Guardia Civil y otros suministros de esta naturaleza.

Subconcepto 08.- Material deportivo, didáctico y cultural.

Tales como ropa deportiva, botas, útiles para manualidades y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Administración. En particular se incluirá el material requerido para recreo educativo del soldado y marinero, cuya adquisición tenga carácter periódico.

Subconcepto 09.- Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre.

Impresos y todo tipo de trabajos y servicios realizados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Subconcepto 11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.

Gastos de adquisición de estos repuestos, salvo cuando por la importancia de la cantidad habitualmente consumida se mantengan stock de los mismos, en cuyo caso su reposición se realizará con cargo al concepto 660. Se incluye adquisición de baterías, pequeños repuestos de maquinaria, material de ferretería, pintura y material de fontanería, etc.

Subconcepto 12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

Gastos de adquisición de estos repuestos, salvo cuando por la importancia de la cantidad habitualmente consumida se mantengan stock de los mismos, en cuyo caso su reposición se realizará con cargo al concepto 660. Incluirá gastos para la adquisición de repuestos y suministros de telecomunicaciones, de equipos de radio, de material telefónico, equipos de iluminación, herramientas y repuestos para reparación de teléfonos, etc.

Subconcepto 15.- Suministros en el exterior

Subconcepto 99.- Otros suministros.

Adquisición de material de consumo y reposición de carácter periódico no incluido en los subconceptos anteriores como: material de cartografía y fotografía, artículos de limpieza, menaje de cocina, ropa de cama y baño, adquisiciones de carácter local para mantenimiento de armamento y material.

Concepto 222.- Comunicaciones.

Clasificados en los correspondientes subconceptos comprende los gastos de servicios telefónicos, postales y telegráficos que sean contratados con empresas o entidades ajenas al Ministerio de Defensa.

Se desglosará en los siguientes subconceptos.

Subconcepto 00.- Servicios de telecomunicaciones

Se incluye aquí la telefonía móvil, el télex y telefax, así como las comunicaciones informáticas

Subconcepto 01.- Postales

Subconcepto 02.- Telegráficas

Subconcepto 15.- Comunicaciones en el exterior

Subconcepto 99.- Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no tengan cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 223.- Transportes.

Gastos de transporte de todo tipo, terrestres, marítimos o aéreos que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestado, excluyéndose los de mensajería (227.03), los que tengan naturaleza de gasto social (que se imputarán al Capítulo 1º) y los ligados a comisiones de servicios (que se abonarán por el concepto 231 "Locomoción").

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Se imputarán a este concepto los pagos que los departamentos ministeriales, organismos autónomos o otros organismos públicos hayan de realizar al Departamento de Defensa como contraprestación por los servicios de transporte aéreo que realice a los mismos. El importe de tales pagos producirá necesariamente un ingreso en el Tesoro Público.

Concepto 224.- Primas de Seguros.

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente que se incluirán en el Capítulo 1º.

Concepto 225.- Tributos.

Se incluirán en este concepto los gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Se desglosará en los siguientes subconceptos.

Subconcepto 00.- Estatales

Subconcepto 01.- Autonómicos

Subconcepto 02.- Locales

Subconcepto 15.- Tributos en el exterior.

Concepto 226.- Gastos diversos.

Se incluyen todos aquellos gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del Capítulo 2º.

Se desglosará en los subconceptos siguientes.

Subconcepto 01.- Atenciones protocolarias y representativas.

Se imputarán a este subconcepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades del Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos, tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Administración y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos.

No podrá abonarse con cargo a este subconcepto ningún tipo de retribución, en metálico o en especie, al personal dependiente o no del departamento, organismo autónomo u organismo público, cualquiera que sea la forma de esa dependencia o relación.

Subconcepto 02.- Publicidad y propaganda.

Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad conducente a informar a la comunidad de la actividad y de los servicios del Estado, Organismos Autónomos u otros organismos públicos, así como campañas informativas dirigidas a los ciudadanos que no se refieran a la divulgación de la actividad realizada.

Se incluirán en este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 03.- Jurídicos, contenciosos.

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que son parte el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Administración, consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 06.- Reuniones, conferencias. y cursos.

Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposiums, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, comidas de asistentes, etc.

Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de los departamentos, organismos autónomos u otros organismos públicos. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, comidas de asistentes, etc.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio", y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas. Se incluyen aquí los honorarios que recibe el personal al servicio de la Administración Pública por la impartición de clases en centros públicos, siempre que los mismos no correspondan a formación de personal del propio centro, en cuyo caso se imputarán al Capítulo 1º.

Se imputarán también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones del Estado a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Administración se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar el Ministerio u Organismo que colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

Subconcepto 07.- Oposiciones y pruebas selectivas.

Todo tipo de gastos derivados de la realización de pruebas selectivas, excepto las dietas y asistencia a tribunales que se imputarán al artículo 23.

Subconcepto 08.- Gastos reservados.

Gastos contemplados en la Ley 11/1995 de 11 de Mayo, necesarios para la defensa y seguridad del Estado y cuya diferencia fundamental, respecto al resto de los gastos públicos, es la relativa a su publicidad y justificación.

Subconcepto 09.- Actividades culturales y deportivas

Todo tipo de gastos relacionados con:

Recreo educativo del soldado y marinero.

Organización de actividades deportivas y socioculturales tales como competiciones de tiro, premios artísticos o literarios, etc.

Se incluirá también el suministro de material relacionado con estas actividades cuya adquisición no tenga carácter habitual.

Subconcepto 11.- Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales

Se imputarán a este subconcepto los gastos que se produzcan como consecuencia de actos sociales de carácter institucional, tanto en territorio nacional

como en el extranjero realizados por las Unidades, Centros y Organismos del Ministerio de Defensa (y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos).

Incluye también, los gastos de concesión de condecoraciones e insignias.

No podrá abonarse con cargo a este subconcepto ningún tipo de retribución, en metálico o en especie, al personal dependiente o no del departamento, organismo autónomo u organismo público, cualquiera que sea la forma de esa dependencia o relación.

Subconcepto 15.- Gastos diversos en el exterior

Se incluyen en este subconcepto todos los gastos relativos al concepto cuando se realicen en el exterior, excepto los gastos referentes a atenciones protocolarias y representativas y gastos reservados, que se imputarán a los subconceptos 01, 08 y 11 respectivamente.

Subconcepto 99.- Otros

Aquellos que no tengan cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 226.- Para atender a todos los gastos de funcionamiento del CNI (CNI).

Subconcepto 17.- Para atender a todos los gastos de funcionamiento del CNI (CNI)

Concepto 227.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Se incluirán aquellos gastos que correspondan a actividades que siendo de la competencia de los Organismos públicos se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 00.- Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 01.- Seguridad

Subconcepto 02.- Valoraciones y peritajes

Subconcepto 03.- Postales

Se incluirán todos los gastos de mensajería contratados con empresas del sector.

Subconcepto 04.- Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 05.- Procesos electorales y consultas públicas

Subconcepto 06.- Estudios y trabajos técnicos

Incluye trabajos técnicos y de laboratorio, informes y trabajos estadísticos o de otro carácter encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes

o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión, en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6. Entre ellas cabe citar:

Encuadernación de libros.

Corrección de pruebas de libros.

Gastos de asesoría y asistencia técnica.

Formación del personal.

Servicios de vigilancia, prevención de avenidas, incendios y de meteorología.

Subconcepto 15.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior

Subconcepto 99.- Otros.

Se incluyen los siguientes gastos:

Otorgamiento de poderes notariales.

Trámites aduaneros como consecuencia de importaciones o exportaciones temporales, y declaración de operaciones intracomunitarias.

Servicios de restauración

Revelado de fotografías

Contratos de encendido de instalaciones de calefacción

Aquellos otros que no tienen cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 228.- Participación de las FAS en operaciones de mantenimiento de la paz.

Incluye los gastos originados por la participación de las FAS en las operaciones de mantenimiento de la Paz.

Concepto 229.- Otros gastos de vida y funcionamiento.

Genéricamente, serán gastos encuadrados como suministros menores, en bienes corrientes y servicios, inherentes a la vida y funcionamiento de las Unidades Armadas, Buques, Unidades Aéreas, Centros, Dependencias, Instalaciones, Establecimientos y Organismos de los Ejércitos, y en tanto no puedan ser atendidos en tiempo, forma y lugar según su naturaleza con cargo a otros conceptos presupuestarios, pero siempre con carácter restrictivo y en cualquier caso reglamentariamente justificados; teniendo como objetivo principal, favorecer en esas circunstancias extraordinarias la gestión económico-administrativa.

ARTICULO 23.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Las indemnizaciones que para resarcir gastos de esta naturaleza y de acuerdo con la legislación vigente deban satisfacerse a Altos Cargos y asimilados y su séquito, funcionarios, personal laboral, fijo y eventual y otro personal.

Se imputarán a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a Tribunales y Órganos Colegiados, y en general, por concurrencia personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como al afectado por dicha celebración.

Concepto 230.- Dietas.

Se incluirán en este concepto los gastos por dietas, pluses, indemnizaciones de residencia eventual e indemnizaciones especiales.

Se consideran como tales gastos los de comida del personal de escolta y de los conductores, asignados a autoridades, cuando sean necesarios para el ejercicio de la función.

Concepto 231.- Locomoción.

Se consignarán a este concepto los créditos para sufragar los gastos originados por el transporte de personal ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, en cualquier medio, empresa, servicio u organismo de cualquier Departamento Ministerial.

Se exceptuarán los efectuados con las bonificaciones que por uso de la cartera de autorizaciones militares de viaje, existen en virtud de acuerdos con las entidades de transporte prestatarias del servicio, que se imputarán al subconcepto 122.02.

Concepto 232.- Traslado.

Comprenderá las dietas que por traslado de residencia correspondan, los gastos de viaje y transporte de mobiliario y menaje.

Concepto 233.- Otras indemnizaciones.

Se imputarán a este concepto otras indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y Órganos Colegiados, y en general, por concurrencia a reuniones, consejos y comisiones, etc.

ARTICULO 24.- GASTOS DE PUBLICACIONES

Concepto 240.- Gastos de edición y distribución.

Gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones de acuerdo con el plan elaborado por el departamento, organismo autónomo o ente

público, conforme a lo establecido en el Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de Publicaciones Oficiales.

En el caso de que la actividad de edición se haga con medios propios, los diferentes casos se imputarán a los conceptos económicos correspondientes.

ARTICULO 25.- CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

Acuerdos que las Mutualidades realizan con las entidades públicas o privadas para la cobertura de la asistencia sanitaria de su colectivo protegido.

Concepto 250.- Con la Seguridad Social.

Concepto 251.- Con entidades de seguro libre.

Concepto 259.- Otros conciertos de asistencia sanitaria.

Se incluye la asistencia hospitalaria concertada con las Hijas de la Caridad que se presta en los establecimientos dependientes de la Sanidad Militar.

ARTICULO 26.- SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS

CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS

Carga financiera por intereses de todo tipo de deudas contraídas o asumidas por el Estado y sus Organismos Autónomos, tanto en el interior como en el exterior, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas.

Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.

Otros rendimientos implícitos y diferencias de cambio.

ARTICULO 30.- DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL

Intereses de todo tipo de deudas emitidas o asumidas en moneda nacional,, así como los gastos derivados de cualquier operación relacionada con las mismas. en particular los relativos a rendimientos implícitos.

Concepto 300.- Intereses.

Recoge el pago de intereses, incluidos los implícitos, de deuda contraída o asumida en moneda nacional, excluidos préstamos, cualquiera que sea su plazo de amortización.

Concepto 301.- Gastos de emisión, modificación y cancelación

Se recogen aquellos gastos que sean necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto, tales como: gastos de conversión, canje, negociación, mantenimiento, colocación de títulos, etc., en relación con las deudas emitidas o asumidas en el interior, excluidos los préstamos.

Concepto 309.- Otros gastos financieros

Rendimientos implícitos de las deudas reseñadas en este artículo, excepto los intereses implícitos de los valores emitidos al descuento, que se recogen en el concepto 300, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 31.- DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional, así como los gastos derivados de cualquier operación relacionadas con los mismos.

Concepto 310.- Intereses

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Concepto 311.- Gastos de emisión, modificación y cancelación.

Gastos y comisiones necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto en relación con préstamos recibidos en moneda nacional.

Concepto 319.- Otros gastos financieros.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda nacional y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 32.- DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA

Intereses de todo tipo de deudas, emitidas o asumidas en moneda extranjera, así como los rendimientos implícitos y diferencias de cambio, derivadas de la cancelación de la deuda, y gastos producidos por cualquier operación relacionada con las mismas.

Concepto 320.- Intereses

Intereses, incluidos los implícitos de deuda contraída en el exterior, emitida o asumida en moneda extranjera, excluidos préstamos, cualquiera que sea el plazo de amortización.

Concepto 321.- Gastos de emisión, modificación y cancelación.

Comisiones y gastos necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto relacionadas con deudas en moneda extranjera, excluidos préstamos.

Concepto 322.- Diferencias de cambio

Pérdidas producidas por modificaciones en el tipo de cambio en el momento de la amortización de deuda emitida en moneda extranjera.

Concepto 329.- Otros gastos financieros.

Rendimientos implícitos de las deudas reseñadas en este artículo, con excepción de los intereses implícitos de la deuda emitida al descuento, que se recogen en el concepto 320, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 33.- DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda extranjera, rendimientos implícitos y gastos producidos por cualquier operación relacionada con los mismos y diferencias de cambio derivadas de la cancelación del préstamo.

Concepto 330.- Intereses

Recoge los intereses de préstamos en moneda extranjera recibidos a corto o largo plazo.

Concepto 331.- Gastos de emisión, modificación y cancelación

Comisiones y gastos necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto y relacionadas con deudas en moneda extranjera.

Concepto 332.- Diferencias de cambio

Pérdidas producidas por modificación del tipo de cambio en el momento de la amortización de préstamos contratados en moneda extranjera.

Concepto 339.- Otros gastos financieros.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda extranjera, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 34.- DE DEPÓSITOS Y FIANZAS**Concepto 340.- Intereses de depósitos**

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por los depósitos efectuados por los diversos agentes en las Cajas del Estado, Organismos Autónomos u otros organismos públicos.

Concepto 341.- Intereses de Fianzas

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por las fianzas efectuadas por los diversos agentes en las Cajas del Estado, Organismos Autónomos u otros organismos públicos.

ARTICULO 35.- INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.**Concepto 352.- Intereses de demora.**

Intereses de demora a satisfacer por los diversos agentes como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

Concepto 359.- Otros gastos financieros.

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como:

Gastos por transferencias bancarias.

Gastos de descuentos

Diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera, no derivados de operaciones de endeudamiento.

Carga financiera de los contratos de "leasing" con opción de compra.

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Pagos, condicionados o no, efectuados por el Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este Capítulo las "subvenciones en especie" de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Administración Pública, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Todos los artículos de este Capítulo se desagregarán a nivel de concepto, para recoger el agente receptor o/y la finalidad de la transferencia.

ARTICULO 40.- A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Transferencias que los Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean efectuar al Estado.

Concepto 400.- Al Estado para generar crédito en el Mº de Defensa (INVIFAS)

ARTICULO 41.- A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Transferencias corrientes que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a los Organismos Autónomos.

Comprende los siguientes conceptos y subconceptos.

Concepto 410.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 01.- Al Fondo de Explotación de Cría Caballar (Sv. 01).

Subconcepto 02.- Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Subconcepto 03.- Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

ARTICULO 42.- A LA SEGURIDAD SOCIAL

Transferencias corrientes que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a cualquiera de los Entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

ARTICULO 43.- A FUNDACIONES ESTATALES

ARTICULO 44.- A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Transferencias corrientes que el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos puedan realizar a sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos.

Se reserva el concepto 447 para recoger las transferencias a entes públicos con presupuesto consolidable con los Presupuestos del Estado.

Asimismo se reserva el concepto 448 para recoger las transferencias a entes públicos con presupuestos no consolidables con los del Estado y que no sean sociedades estatales.

Concepto 440.- A sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos (INTA).

Concepto 447.- A organismos públicos (Sv. 01).

Subconcepto 01.- Transferencias a Organismos Públicos (CNI) (Sv.01)

ARTICULO 45.- A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Transferencias corrientes, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Comunidades Autónomas, que el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos aporten a las mismas.

ARTICULO 46.- A CORPORACIONES LOCALES

Transferencias corrientes, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Corporaciones Locales, que el Estado, Organismos Autónomos, o entes Públicos, aporten a las mismas.

ARTICULO 47.- A EMPRESAS PRIVADAS

Transferencias corrientes a Empresas de propiedad privada.

ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Toda clase de auxilios, ayudas, becas, donaciones, etc., que el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos otorguen a entidades sin fines de lucro: Fundaciones, Instituciones, Entidades benéficas o deportivas y familias.

Cantidades satisfechas en concepto de pensiones no contributivas, pensiones extraordinarias por actos de terrorismo, indemnizaciones o ayudas por jubilaciones anticipadas, ajuste de plantillas y otras., premios en metálico a internos en centros penitenciarios y otras.

Cantidades destinadas a las salidas programadas de los reclusos al exterior, como medida de preparación para la libertad, tales como ayuda de transporte y comida.

Concepto 480.- Subsidios e indemnizaciones (ISFAS)

Subconcepto 00.- Incapacidad temporal

Subconcepto 01.- Inutilidad para el servicio

Subconcepto 02.- Lesiones permanentes no invalidantes

Concepto 480 .- A familias e Instituciones sin fines de lucro (INTA)

Concepto 481 .- Para Acción Social

Comprende los gastos destinados a atender la Acción Social del Personal del Ministerio de Defensa y sus familiares, mediante prestación de ayudas y asistencias.

Subconcepto 00.- Acción Social del Personal Militar

Subconcepto 01.- Acción Social del Personal Civil

Concepto 481 . Prestaciones sociales (ISFAS)

Subconcepto 00.- Protección a la familia (minusvalías y parto múltiple)

Subconcepto 01.- Ayudas especiales por minusvalías

Subconcepto 02.- Ayuda económica por fallecimiento

Subconcepto 03.- Otras prestaciones sociales

Concepto 481 . Indemnización por desalojo de vivienda (INVIFAS)

Concepto 482.- Indemnización vitalicia (Sv. 17)

En cumplimiento de la sentencia de la sección 4ª de 10 de mayo de 2000.

Concepto 482 .- Asistencia Social (ISFAS)

Subconcepto 00.- Ayudas Sociales

Subconcepto 01.- Ayuda a personas mayores

Subconcepto 02.- Programa tercera edad

Subconcepto 03.- Ayuda económica adquisición de vivienda

Concepto 482.- Compensación económica por carencia de vivienda (INVIFAS)

Concepto 483 .- Prestaciones económicas Mutualidades integradas (ISFAS)

Concepto 484.- A distribuir por Orden Ministerial.

Subconcepto 01.- Hermandad de retirados, viudas y huérfanos de las FAS.

Concepto 484 .- Farmacia (ISFAS)

Concepto 485.- A Organismos Específicos, Servicios, Asociaciones, etc.

Comprende los gastos destinados a ampliar la esfera de difusión de la imagen de las FAS, colaborando con Organismos, Asociaciones, Instituciones, etc.

Subdividido en:

Subconcepto 00.- A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS.

Subconcepto 01.- Al Instituto Gutiérrez Mellado (Sv.01).

Subconcepto 02.- Al Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos (Sv.01).

Subconcepto 03.- A Asociaciones y Sociedades

Concepto 485 .- Prótesis y otras prestaciones (ISFAS)

Concepto 486.- A familias e instituciones sin fines de lucro (Sv.01)

Subconcepto 01.- Para estudios a favor de la paz

Subconcepto 02.- Para estudios sobre las Bârdenas Reales

Concepto 486.- Alumnos de Academias (Sv.12)

Concepto 487.- Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas (Sv.01)

Concepto 488.- Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de las FAS.

Comprende los gastos destinados a atender el fomento y desarrollo, así como la cooperación internacional profesional militar en centros docentes de las FAS.

ARTICULO 49.- AL EXTERIOR

Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.

Asimismo se aplicarán a este artículo los gastos corrientes de cualquier naturaleza que originen los programas de cooperación y asistencia técnica o de ayuda al exterior, aún cuando los pagos se verifiquen en territorio nacional.

A este artículo se imputarán también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

Concepto 490.- A Organismos Internacionales.

Subconcepto 00 .- Cuotas a Organismos Internacionales

Subconcepto 01 .- Contribución a NAMSA

Comprende los gastos destinados a la contribución española al presupuesto de la Organización OTAN de Aprovisionamiento y Mantenimiento

Subconcepto 02 .- Contribución a la OTAN.

Comprende los gastos destinados a contribuir al Presupuesto Militar y de Infraestructura de la OTAN.

Subconcepto 03 .- Contribución a la UEO

Contribución española a la Unión Europea Occidental

Subconcepto 04 .- Contribución al CEEUR

Contribución al Cuerpo de Ejército Europeo

Subconcepto 05 .- Contribución al EUROFOR

Contribución a la Eurofuerza Operativa Rápida

Subconcepto 06 .- Contribución a la OCCAR

Contribución a la Organización Conjunta para la Cooperación en Materia de Armamento.

Subconcepto 07 .- Contribución a la UE.

Contribución a la Unión Europea (Centro de Satélites – Torrejón).

Subconcepto 08 .- Contribución a Cuarteles de Fuerza.

Contribución a Cuarteles de la Fuerza (OTAN).

Subconcepto 09 .- Otras contribuciones internacionales.

Contribución a otros Organismos Internacionales.

CAPITULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA

ARTICULO 50.- DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA.

**Concepto 500.- Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria. Art. 15
Ley 18/2001**

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Comprenden los Capítulos 6º al 9º y describen las variaciones en la estructura del Patrimonio del Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos.

La diferencia entre el Capítulo 6º de gastos y el mismo Capítulo de ingresos, permite conocer la Formación Bruta de Capital del Estado o sus Organismos; la diferencia entre los Capítulos 7 de ingresos y gastos establece el saldo neto de transferencias de capital, y los Capítulos 8º y 9º que recogen las operaciones financieras, reflejan las transacciones de débitos y créditos, poniendo de manifiesto las variaciones netas de activos financieros diferencia entre los Capítulos 8º de gastos e ingresos y las variaciones netas de pasivos financieros diferencias entre los Capítulos 9º de ingresos y de gastos.

CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES

Este Capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.

Un gasto se considerará amortizable cuando contribuya al mantenimiento de la actividad del sujeto que lo realiza en ejercicios futuros.

En general serán imputables a este Capítulo los gastos que tengan cabida en los proyectos que, a tal efecto, se definen en los anexos de inversiones reales que se unen a los Presupuestos Generales del Estado.

ARTICULO 60.- INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.

Se incluye en este artículo inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general que incrementen el "stock" de capital público.

Concepto 600.- Inversiones en terrenos

Concepto 601.- Otras.

ARTICULO 61.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.

Recoge las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general que tengan como finalidad:

Mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados.

Prorrogar la vida útil del bien o a poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.

Concepto 610.- Inversiones en terrenos

Concepto 611.- Otras.

ARTICULO 62.- INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.

Recoge aquellos proyectos de inversión que incrementan el stock de capital público, con la finalidad de mejorar cuantitativa o cualitativamente el funcionamiento interno de la Administración del Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos.

Concepto 620.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Se imputarán a este concepto los gastos relacionados con:

Edificios y otras construcciones. Comprende la compra y la construcción de toda clase de edificios, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

Maquinaria, instalaciones y utillaje. Incluye la adquisición de maquinaria, equipos y aparatos para usos industriales, agrícolas, obras públicas, así como elementos de transporte interno.

Elementos de transporte. Incluye los equipos de transporte externo.

Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina.

Equipamiento para proceso de información. Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Adquisición de otros activos materiales. Comprende cualquier otro activo no definido en los apartados anteriores. (Fondo de bibliotecas, etc.).

ARTICULO 63.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Recoge aquellos proyectos de inversión destinados al funcionamiento interno de la Administración, con la finalidad de:

Mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados.

Prorrogar la vida útil del bien o a poner éste en un estado de uso que aumenta la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.

Reponer los bienes afectos al Servicio, que hayan devenido inútiles para la prestación del mismo como consecuencia de su uso normal.

Concepto 630.- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Se imputan a este concepto los mismos gastos que los indicados para el concepto 620, siempre que se trate de sustitución de los bienes existentes por otros análogos.

Concepto 631.- Inversión de cualquier naturaleza del CNI (CNI).

ARTICULO 64.- GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, (campañas de promoción de turismo, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc.) así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc. Se imputan también a esta rúbrica los gastos de confección, actualización y revisión del catastro.

Se incluyen así mismo los contratos de "Leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".

Concepto 640.- Gastos en inversiones de carácter inmaterial.

En general, los gastos indicados anteriormente a nivel artículo y en particular los correspondientes a proyectos de inversión específicos de investigación.

ARTICULO 65.- INVERSIONES MILITARES EN INFRAESTRUCTURA Y OTROS BIENES.

Créditos para inversiones militares, con los criterios de imputación establecidos en los artículos 60 y 61.

Concepto 650.- Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.

Se incluyen en este concepto aquellas inversiones de carácter militar en infraestructura y bienes que incrementen el stock de capital público.

Recoge las inversiones militares tales como:

Adquisición de terrenos

Obras de nueva planta en Infraestructura

Adquisición de Armamento y Material

Concepto 651.- Carros Leopard

Concepto 652.- Fragatas F-100

Concepto 653.- Producción EF-2000 e ILS

Concepto 654.- Programa A400-M

Concepto 655.- Helicóptero de ataque

Concepto 656.- Vehículo de combate Pizarro (Fase II)

Concepto 657.- Buque Proyección Estratégica LLX

ARTICULO 66.- INVERSIONES MILITARES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.

Créditos para inversiones militares con los criterios de imputación establecidos en los artículos 62 y 63.

Se incluyen en este artículo, los proyectos de inversión destinados al funcionamiento de la Administración Militar, con la finalidad de:

- 1) Mejorar cuantitativa y cualitativamente su funcionamiento mediante adquisiciones de material, equipo y mobiliario que incremente el stock de capital público.
- 2) Mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados.
- 3) Prorrogar la vida útil del bien o a poner éste en un estado de uso que aumenta en eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.
- 4) Reponer los bienes afectos al servicio, que hayan devenido inútiles para la prestación del mismo como consecuencia de su uso normal.

Concepto 660.- Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Se imputarán a este concepto los gastos relacionados con:

El mantenimiento del Armamento y Material, tanto en lo que afecta a la contratación y prestación de servicios de mantenimiento como a la adquisición de repuestos y pertrechos.

Mobiliario y enseres.

Equipamiento para proceso de información. Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria; monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

ARTICULO 67.- GASTOS MILITARES EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

Créditos para inversiones militares con los criterios de imputación establecidos en el artículo 64.

Concepto 670.- Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial

En general, los gastos indicados anteriormente a nivel artículo y en particular los correspondientes a proyectos de inversión específicos de investigación.

CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

Se incluyen también en este Capítulo las "Subvenciones en especie" de capital, referidas a bienes que adquiera la Administración Pública para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Todos los artículos de este Capítulo se desagregarán a nivel de concepto para recoger el agente receptor o/y la finalidad de la transferencia.

ARTICULO 70.- A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Transferencias que los Organismos prevean efectuar al Estado.

ARTICULO 71.- A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Transferencias de capital que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a los Organismos Autónomos.

Concepto 710.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 01.- Al Fondo de Explotación de Cría Caballar (Sv.01)

Subconcepto 02.- Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Subconcepto 03.- Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

ARTICULO 72.- A LA SEGURIDAD SOCIAL

Transferencias de capital que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

ARTICULO 72.- A FUNDACIONES ESTATALES

ARTICULO 74.- SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Transferencias de capital a empresas públicas, así como también las transferencias de capital que el Estado y sus Organismos Autónomos aporten a otros organismos públicos.

Se reserva el concepto 747 para recoger las transferencias a organismos públicos con presupuesto consolidable con los Presupuestos del Estado.

Asimismo, se reserva el concepto 748 para recoger las transferencias a organismos públicos con presupuestos no consolidables con los del Estado y que no sean sociedades estatales.

Concepto 747.- A Organismos Públicos (Sv.01)

Subconcepto 01.- A Organismos Públicos (CNI) (Sv.01)

ARTICULO 75.- A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Transferencias de capital, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Comunidades Autónomas, que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos aporten a las mismas.

ARTICULO 76.- A CORPORACIONES LOCALES

Transferencias de capital, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Corporaciones Locales, que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos aporten a las mismas.

ARTICULO 77.- A EMPRESAS PRIVADAS.

Transferencias de capital a Empresas de propiedad privada.

ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Transferencias de esta naturaleza, que el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos otorguen a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.

Concepto 782.- Ayuda al acceso a la propiedad de vivienda (INVIFAS)

ARTICULO 79.- AL EXTERIOR

Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.

A este artículo se imputarán también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

ARTICULO 80.- ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO

Adquisición de todo tipo de deuda del Sector Público, a corto y largo plazo.

Concepto 800.- Adquisición de deuda del Sector Público a corto plazo.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por el Sector Público, con vencimiento no superior a 12 meses.

Se distinguirá mediante subconceptos, los sectores emisores correspondientes, debiendo respetarse la siguiente clasificación.

Subconcepto 00.- Estado

Subconcepto 01.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 02.- Seguridad Social

Subconcepto 03.- Fundaciones Estatales

Subconcepto 04.- Sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos

Subconcepto 05.- Comunidades Autónomas

Subconcepto 06.- Corporaciones Locales

Concepto 801.- Adquisición de deuda del sector público a largo plazo

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por cualquier agente del Sector Público con un plazo de vencimiento superior a 12 meses.

Subconcepto 00.- Estado

Subconcepto 01.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 02.- Seguridad Social

Subconcepto 03.- Fundaciones Estatales

Subconcepto 04.- Sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos

Subconcepto 05.- Comunidades Autónomas

Subconcepto 06.- Corporaciones Locales

ARTICULO 81.- ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

Compra de obligaciones y bonos de fuera del Sector Público, a corto y largo plazo, documentada en títulos valores.

Concepto 810.- Adquisición de obligaciones y bonos fuera del s. público a corto plazo.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por Entidades fuera del Sector Público con un vencimiento no superior a 12 meses.

Se distinguirá mediante subconceptos, los sectores emisores correspondientes debiendo respetarse la siguiente clasificación.

Subconcepto 07.- Empresas privadas

Subconcepto 08.- Familias e Instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 09.- Exterior

Concepto 811.- Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por Entidades de fuera del Sector Público con un plazo de vencimiento superior a 12 meses.

Subconcepto 07.- Empresas privadas

Subconcepto 08.- Familias e Instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 09.- Exterior

ARTICULO 82.- CONCESIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO

Préstamos o anticipos con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo concedidos al Sector Público.

Concepto 820.- Préstamos a corto plazo.

Anticipos y préstamos con o sin interés, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación no sea superior a 12 meses.

Se distinguirán mediante los siguientes subconceptos:

Subconcepto 00.- Estado

Subconcepto 01.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 02.- Seguridad Social

Subconcepto 03.- Fundaciones Estatales

Subconcepto 04.- Sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos

Subconcepto 05.- Comunidades Autónomas

Subconcepto 06.- Corporaciones Locales

Concepto 821.- Préstamos a largo plazo.

Préstamos y anticipos con o sin interés, cuyo plazo de reembolso sea superior a 12 meses.

Subconcepto 00.- Estado

Subconcepto 01.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 02.- Seguridad Social

Subconcepto 03.- Fundaciones Estatales

Subconcepto 04.- Sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos

Subconcepto 05.- Comunidades Autónomas

Subconcepto 06.- Corporaciones Locales

ARTICULO 83.- CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO

Préstamos concedidos fuera del Sector Público con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo.

Concepto 830.- Préstamos a corto plazo

Anticipos y préstamos con o sin interés, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación no sea superior a 12 meses.

Los anticipos a funcionarios y personal laboral se recogerán en el subconcepto 08 "Familias e instituciones sin fines de lucro".

Se distinguirán los siguientes subconceptos:

Subconcepto 07.- Empresas privadas

Subconcepto 08.- Familias e Instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 09.- Exterior.

Concepto 831.- Préstamos a largo plazo.

Anticipos y préstamos con o sin interés cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación sea superior a 12 meses.

Los anticipos a funcionarios y personal laboral se recogerán en el subconcepto 08 "Familias e instituciones sin fines de lucro".

Subconcepto 07.- Empresas privadas.

Subconcepto 08.- A familias e instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 09.- Exterior.

ARTICULO 84.- CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

Entregas de fondos en concepto de depósitos o fianzas efectuado por el Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos en las Cajas de otros Agentes.

Concepto 840.- Depósitos

Se detallarán los siguientes subconceptos.

Subconcepto 00.- A corto plazo

Subconcepto 01.- A largo plazo

Concepto 841.- Fianzas

Se detallarán los siguientes subconceptos.

Subconcepto 00.- A corto plazo

Subconcepto 01.- A largo plazo

ARTICULO 85.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO

Compra de títulos representativos de la propiedad de capital.

Concepto 850.- Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público

Adquisición de acciones y participaciones de entes pertenecientes al Sector Público.

Subconcepto 04.- Sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos

Subconcepto 05.- De sociedades de las Comunidades Autónomas

Subconcepto 06.- De sociedades de las Corporaciones Locales

ARTICULO 86.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO

Compra de títulos representativos de la propiedad de capital.

Concepto 860.- De Empresas Nacionales o de la Unión Europea.

Adquisición de acciones o de otras participaciones emitidas por empresas privadas nacionales o de la Unión Europea.

Concepto 861.- De otras empresas.

Adquisición de acciones o de otras participaciones emitidas por otras Empresas no incluidas en el concepto anterior.

ARTICULO 87.- APORTACIONES PATRIMONIALES.

Concepto 870.- Aportaciones patrimoniales

Aportaciones de esta naturaleza realizadas por el Estado, sus organismos autónomos o entes públicos.

ARTICULO 88.- DOTACIONES.

CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas por el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos, tanto en moneda nacional o en moneda extranjera, a corto y largo plazo, por su valor efectivo, aplicando los rendimientos implícitos al Capítulo 3º.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

ARTICULO 90.- AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL.

Concepto 900.- Amortización de Deuda Pública en moneda nacional a corto plazo.

Cancelación de la deuda referenciada en el artículo, cuyo plazo de vencimiento y consiguiente extinción no sea superior a 12 meses.

Concepto 901.- Amortización de Deuda Pública en moneda nacional a largo plazo.

Cancelación de la deuda referenciada en el artículo cuyo plazo de vencimiento y consiguiente extinción, sea superior a 12 meses.

ARTICULO 91.- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos y obtenidos de entes del Sector Público o del Sector Privado.

Concepto 910.- Amortización de préstamos a corto plazo de Entes del Sector Público.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos, u otros Organismos Públicos obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Concepto 911.- Amortización de préstamos a largo plazo de Entes del Sector Público.

Cancelación de deudas a que se refiere el concepto 910 cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

Concepto 912.- Amortización de préstamos a corto plazo de Entes de fuera del Sector Público.

Cancelación de préstamos en moneda nacional, contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos obtenidos fuera del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Concepto 913.- Amortización de préstamos a largo plazo de Entes de fuera del Sector Público.

Cancelación de deudas a que se refiere el concepto 912 cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

ARTICULO 92.- AMORTIZACIÓN DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA

Cancelación de Deuda Pública en moneda extranjera, emitida o asumida por el Estado, Organismos Autónomos, y otros Organismos públicos, excluidos préstamos.

Concepto 920.- Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera a corto plazo.

Cancelación de deudas emitidas o asumidas en moneda extranjera cuyo plazo de vencimiento y extinción no sea superior a 12 meses.

Concepto 921.- Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera a largo plazo.

Cancelación de deudas emitidas o asumidas en moneda extranjera con plazo de vencimiento y extinción superior a 12 meses.

ARTICULO 93.- AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Cancelación de en moneda extranjera, contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos ya sean a corto, o largo plazo.

Concepto 930.- Amortización de préstamos en moneda extranjera a corto plazo.

Cancelación de préstamos, en moneda extranjera, contraídos o asumidos por el Estado o sus Organismos Autónomos cuyo plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Concepto 931.- Amortización de préstamos en moneda extranjera a largo plazo.

Cancelación de las deudas a que se refiere el concepto 930, cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

ARTICULO 94.- DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

Operaciones de devolución de depósitos constituidos o de fianzas ingresadas en las cajas del Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos.

Concepto 940.- Devolución de Depósitos.

Concepto 941.- Devolución de Fianzas.